



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TESIS DE GRADO

TEMA:

***“AUDITORÍA TRIBUTARIA, A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
UNIÓN MERCEDARIA, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN
LATACUNGA, EN EL PERIODO 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”***

Tesis presentada previa a la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. CPA.

AUTORA:

Cajas Yugsi Patricia Cumanda

DIRECTOR:

Dr. MSc. Parreño Cantos Jorge Alfredo

Latacunga – Ecuador

Abril – 2016



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
Latacunga_ Ecuador

AUTORIA

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación **“AUDITORÍA TRIBUTARIA, A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”**, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

.....
Cajas Yugsi Patricia Cumanda

C.I. 050276636-3



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
Latacunga_ Ecuador

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el tema:

“AUDITORIA TRIBUTARIA, A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION MERCEDARIA, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”, de la postulante:, CAJAS YUGSI PATRICIA CUMANDA, con CI.050276636-3, Egresada de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Abril del 2016

El Director

.....
Dr. MSc. Parreño Cantos Jorge Alfredo



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
Latacunga_ Ecuador

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto la postulante Cajas Yugsi Patricia Cumanda, con C.I.050276636-3 con el título de tesis **“AUDITORIA TRIBUTARIA, A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION MERCEDARIA, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”**, ha considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Abril 2016

Para constancia firman:

Ing. Isabel Armas
050229848-2
PRESIDENTE

Ing. Patricio Bedón
050225327-1
MIEMBRO

Ing. Marcelo Cárdenas
050181033-7
OPOSITOR

CERTIFICADO

A petición verbal de la interesada Sra. Cajas Yugsi Patricia Cumanda con cédula de ciudadanía N° 050276636-3, CERTIFICO que dicha señora realizó su trabajo investigativo con el tema: **“AUDITORIA TRIBUTARIA, A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION MERCEDARIA, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”**, donde la entidad financiera facilitó la información necesaria para la realización de dicho trabajo.

Latacunga, Abril 2016

Atentamente,

Anta. Fabián Carrillo Medina

**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
UNION MERCEDARIALTDA.**

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente doy gracias a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hizo realidad este sueño anhelado.

A la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

A mi director de tesis, Dr. MSc. Jorge Parreño por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, experiencia, y su paciencia ha conseguido que pueda terminar mis estudios con éxito.

Patricia

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, por darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, ni desfallecer en el intento.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy.

Para mis padres Segundo Cajas y María Yugsi por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Por darme mis valores principios, mi carácter, y mi perseverancia.

A mi querida hermana Isabel Cajas por estar siempre presentes en los momentos más difíciles de mi carrera dándome fuerzas para poder culminar con mi tesis. A mi hijo Arielito Zurita quien ha sido mi motivación, inspiración y mi felicidad.

Patricia



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
Latacunga_ Ecuador

“AUDITORÍA TRIBUTARIA, A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”,

RESUMEN

Autor: Cajas Yugsi Patricia Cumanda

El presente trabajo investigativo tuvo como objetivo general la aplicación de una Auditoria Tributaria en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA, de la Provincia de Cotopaxi, para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el periodo 01 Enero al 31 de Diciembre del 2012. Las técnicas y métodos que se utilizó para el análisis y la recolección de información fue necesario aplicar la entrevista al gerente, y las encuestas al cliente proveedores y los empleados de Cooperativa, con la ayuda de los siguientes métodos, Como son Inductivo, Deductivo, Analítico, histórico los cuales ayudaron a identificar en forma clara las debilidades del control interno dentro de la entidad, las conclusiones y recomendaciones permite manejar adecuadamente la información del manejo de impuestos durante el año, en conclusión las operaciones realizadas se ejecutado de manera apropiada con las disposiciones legales, políticas y las normas tributarias que se aplican en el Ecuador, al concluir el trabajo se pudo observar que la Cooperativa no cuenta con un personal permanente, esto ha venido afectando las actividades en aporte al crecimiento de la institución, implica un desconocimiento sobre las obligaciones tributaria, es necesario que la Cooperativa cuente con un personal capacitado sobre el cumplimiento de normas tributarias, leyes vigentes para un mejor desempeño y funcionamiento de la misma.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
Latacunga_ Ecuador

**"AUDIT TAX TO THE "UNION MERCEDARIA" CREDIT
COOPERATIVE THEIN THE COTOPAXI PROVINCE, LATACUNGA
CANTON, FROM 01st JANUARY TO 31stDECEMBER2012"**

Author: Cajas Yugsi Patricia Cumanda

ABSTRACT

This research work had as general objective the application of a Tax Audit in SAVINGS AND CREDIT UNION Mercedario COOPERATIVE, of the Province of Cotopaxi, to verify compliance with tax obligations during the period January 1 to December 31, 2012. the techniques and methods used for analysis and data collection was necessary to apply the interview the manager, and customer surveys suppliers and employees Cooperative, with the help of the following methods, are as inductive, deductive, Analytical , historical which helped identify clearly the weaknesses of internal control within the entity, conclusions and recommendations can properly handle information management tax during the year, in conclusion transactions undertaken are executed properly with the provisions legal, political and tax rules that apply in Ecuador, to complete the work it was observed that the cooperative does not have a permanent staff, this has been affecting activities contribution to the growth of the institution, implies a lack of knowledge about the tax obligations, it is necessary that the Cooperative have an trained on compliance with tax regulations personnel laws for better performance and operation thereof.

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica De Cotopaxi, yo M.sc. Lidia Rebeca Yugla Lema C.I. 050265234-0 CERTIFICO que he realizado la respectiva revisión de la Traducción del Abstract; con el tema: ***“AUDITORÍA TRIBUTARIA, A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”***, cuya autora es: Cajas Yugsi Patricia Cumanda, director de tesis Dr. MSc. Parreño Cantos Jorge Alfredo.

Latacunga, Abril 2016

Docente:

M.sc. Lidia Rebeca Yugla Lema
C.I. 050265234-0

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO.....	PAG
PORTADA.....	i
AUTORIA.....	ii
AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iv
CERTIFICADO	v
AGRADECIMIENTO	vi
DEDICATORIA	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
AVAL DE TRADUCCIÓN	x
ÍNDICE GENERAL.....	xi
INTRODUCCIÓN	xxi

CAPÍTULO I

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	1
1.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	1
1.2.CATEGORÍAS FUNDAMENTALES	3
1.2.1. GESTIÓN.....	3
1.2.2. Importancia de la Gestión	4
1.2.3. Objetivos de Gestión.....	4
1.2.4. Tipos De Gestión	4
12.2.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5
12.2.1. Importancia de la Gestión Administrativa	5
12.2.2. Objetivos de la Gestión Administrativa.....	6

CONTENIDO.....	PAG
12.2.3. Características	6
12.2.4. Elementos de la Gestión Administrativa	7
1.2.3GESTIÓN FINANCIERA	7
1.2.3.1. Importancia Gestión Financiera.....	8
1.2.3.2. Objetivos Gestión Financiera.....	8
1.2.4 LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9
1.2.4.1 Importancia Gestión Administrativa y Financiera.....	9
1.2.4.2. Objetivos Gestión Administrativa y Financiera.....	9
1.3. INSTITUCIONES FINANCIERAS	10
1.3.1 La Importancia e a Institución Financieras.....	11
1.3.2 Objetivos e a Institución Financiera	11
1.3.3 Tipos e a Institución Financiera.....	11
1.3.4 Función e a Institución Financiera.....	12
1.3.5 Rol de la Institución Financiera	12
1.3.6 Clasificación de la Institución Financiera.....	13
1.3.7 Instituciones que integran el Sistema Financiero	13
1.3.8 Clases de Instituciones Financieras.	13
1.3.9 Principios Básicos de las Cooperativas	15
1.3.1.0 Principales Productos y Servicios que ofrecen las Cooperativas	17
1.4. AUDITORÍA	17
1.4.1. Importacia de la Auditoría	18
1.4.2. Objetivo de la Auditoría	18
1.4.3. Características de Auditoría.....	18
1.4.4. Clasificación de la Auditoría	19
1.4.5. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (Nagas).....	21

CONTENIDO.....	PAG
1.4.6. Procedimientos y Técnicas de Auditoria.....	22
1.4.7. Las Técnicas de Auditoria	23
1.5 CONTROL INTERNO (C.I).....	23
1.5.1 Importancia de Control Interno.....	24
1.5.2 Objetivos del Sistema De Control Interno	24
1.5.3 Los Elementos del Control Interno	25
1.5.4 Clases de Control Interno	27
1.5.5 Principios del Control Interno.....	28
1.5.6 Quiénes ejercen el Control Interno	30
1.5.7 Para qué sirve el Control Interno	31
1.5.8 Fundamentos del Control Interno	31
1.5.9. Roles y Responsabilidades del Control Interno.....	33
1.5.1.0. Componentes de Control Interno (C.I)	34
1.5.1.1. Presentación del Informe (Coso).	35
1.5.1.2. Objetivo del Coso	35
1.5.1.3. Base del Análisis de Coso del Control Interno	35
1.6. AUDITORIA TRIBUTARIA	36
1.6.1. Importancia	37
1.6.2. Objetivos.....	37
1.6.3. Características de la Auditoria Tributaria.....	37
1.6.4. Clasificación de la Auditoría Tributaria	38
1.6.5. Fases de la Auditoria Tributaria.....	38
1.6.6. Procesos de Auditoría Tributaria	39
1.6.7. Técnicas de Auditoría Tributaria	39
1.6.9. Ódigo Tributario	41

CONTENIDO.....	PAG
1.6.1.0. Infracción Tributaria	41
1.6.1.1. Delito de Defraudación	42
1.6.1.2. Contravenciones.....	44
1.6.1.3. Faltas Reglamentarias	44
1.6.1.4. Impuesto a la Renta.....	44
1.6.1.5. Conciliación Tributaria	44
1.6.1.6. Periodo y fecha de pago el Impuesto a la Renta	47
1.6.17. Anticipo del Impuesto a la Renta.....	47
1.6.1.9. Exenciones	49
1.6.2.0. Gastos deducibles	49
1.6.2.1. Impuesto al Valor Agregado.....	51
1.6.2.2. Crédito Tributario	52
1.6.2.3. Periodo y Fecha de Pago del Iva.....	53
1.6.2.4. Retenciones Impuesto a la Renta	53
1.6.2.5. Plazo para declarar las Ret. del Impuesto a la Renta	55
1.6.2.6. Retenciones del Iva.....	55

CAPÍTULO II

2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA COOPERATIVA.....	56
2.1. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERATIVA.....	56
2.2 DISEÑO METODOLOGÍCO.....	57
Descriptiva	57
Metodología	57
2.3 MÉTODOS A SER EMPLEADOS	57
2.3.1 Método Deductivo- Inductivo.....	57
2.3.2 Método Histórico-Lógico	57

CONTENIDO.....	PAG
2.3.3 Analítico – Sintético	58
2.4 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	58
2.4.1. <i>Entrevista</i>	58
2.4.2. <i>Encuesta</i>	58
2.4.3 UNIDADES DE ESTUDIO	58
POBLACIÓN O MUESTRA.....	58
MUESTRA	59
2.4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)	60
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ENTREVISTA REALIZADA AL GERENTE DE LA COOPERATIVA.....	62
INTERPRETACIÓN DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS	64
2.3.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA.....	65
2.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	75
2.6.1 CONCLUSIONES.....	75
2.6.2 RECOMENDACIONES.....	76
CAPÍTULO III	
DISEÑO DE LA PROPUESTA.....	77
3.2.- <i>DATOS DE LA COOPERATIVA</i>	78
3.3. JUSTIFICACIÓN	79
3.4. OBJETIVOS	81
OBJETIVO GENERAL.....	81
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	81
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN	83

CONTENIDO.....	PAG
CARTA DE PRESENTACIÓN	84
PROPUESTA TÉCNICA	85
PROPUESTA ECONÓMICA	88
ALCANCE DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA	90
ENFOQUE DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA.....	91
INFORMACIÓN PERSONAL	93
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍA	95
CARTA DE CONFLICTOS DE INTERESES	96
CARTA COMPROMISO	97
CONTRATO DE AUDITORÍA	98
DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO	99
SIGLAS A UTILIZAR POR INTEGRANTES DEL EQUIPO	100
MARCAS DE AUDITORÍA	101
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	102
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO.....	103
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGOS	104
IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES CLAVES.....	105
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	106
MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS	107
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.....	108
PROGRAMA DE AUDITORÍA	109
RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	110
DEFINICIÓN DE COMPONENTES.....	111
CUESTIONARIO POR CADA COMPONENTE	112

CONTENIDO.....	PAG
RETENCION AN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	113
PUNTOS DEL CONTROL INTERNO.....	114
HOJA DE HALLAZGOS	115
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	116
ÍNDICE DEL ARCHIVO DE PERMANENTE	118
RESEÑA HISTÓRICA.....	119
INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LA COOPERATIVA	120
UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	121
PERSONAL DIRECTIVO.....	122
SERVICIOS QUE PRESTA.....	124
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	125
INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTOS	126
RUC	129
ESTADOS FINANCIEROS	131
ÍNDICE DE ARCHIVO CORRIENTE	142
INFORME DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA.....	143
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	144
INFORME DE LA AUDITORÍA INDEPENDIENTE	146
RECOMENDACIONES DE ASPECTOS TRIBUTARIOS	148
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	149
CARTA A GERENCIA	151
RESUMEN DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO...153	153
RESUMEN DEL 12% IVA ENERO-DICIEMBRE 2012.....	154
RESUMEN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ..155	155

CONTENIDO.....	PAG
RESUMEN DE DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	156
FORMULARIO 103 - VALOR RETENIDO	157
DIFERENCIAS ENTRE FORMULARIOS 104 Y 103	158
RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA ENERO-DICIEMBRE 2012	159
ANEXOS DE ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, SOCIOS, MIEMBROS DE DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES	160
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	161
CONCLUSIONES:.....	161
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	162
CITADA	163
CONSULTADA	164
ENTREVISTA.....	168
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS EMPLEADOS.....	169

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO.....	PAG
TABLAS N° 1.1 Categorías fundamentales	3
TABLAS N° 1.2 Elementos de la gestión financiera.....	7
TABLAS N° 1.3 Clasificación de las inst. Financieras	13
TABLAS N° 1.4 Instituciones que integran en el sistema.....	14
TABLAS N° 1.5 Principales productos que ofrece la cooperativa.....	17
TABLAS N° 1.6 Componentes del control interno	24
TABLAS N° 1.7 Técnicas de auditoria	34
TABLAS N° 2.1 Personal de la cooperativa.....	60
TABLAS N° 2.2 Matriz Foda	61
TABLAS N° 2.3 Es conveniente aplicar una auditoria en la cooperativa	68
TABLAS N° 2.4 La cooperativa cuenta con un manual de control interno	69
TABLAS N° 2.5 Departamento contable	70
TABLAS N° 2.6 La cooperativa cuenta con políticas	71
TABLAS N° 2.7 Conoce usted los beneficios que ofrece la cooperativa.....	72
TABLAS N° 2.8 La adopción de medidas de control interno	73
TABLAS N° 2.9 La cooperativa necesita un control interno	74
TABLAS N° 2.1.0. La cooperativa da capacitaciones a los empleados	75

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO.....	PAG
GRÁFICO N° 1.1. Clasificación de la auditoria.....	38
GRÁFICOS N° 2.1 Significado de la auditoria	66
GRÁFICOS N° 2.2. Ha recibido capacitaciones sobre impuestos	67
GRÁFICOS N° 2.3 Es conveniente aplicar una auditoria en la cooperativa	68
GRÁFICOS N° 2.4 La cooperativa cuenta con un manual de control interno	69
GRÁFICOS N° 2.5 El departamento contable.....	70
GRÁFICOS N° 2.6 La cooperativa cuenta con políticas.....	71
GRÁFICOS N° 2.7 Conoce usted los beneficios que ofrece la cooperativa	72
GRÁFICOS N°2.8 La adopción de medidas de control interno	73
GRÁFICOS N° 2.9 La cooperativa necesita un control interno	74
GRÁFICOS N° 2.1.0. La cooperativa da capacitaciones a los empleados	75

INTRODUCCIÓN

Las Cooperativas se han fundado en base elemental para el crecimiento y desarrollo de los pueblos de la provincia y del país, por lo que se considera examinar y evaluar la forma como las mismas manejan la información Tributaria, se considera que todas las empresas deben realizar una Auditoría Tributaria, para poder contar con una herramienta útil para medir el grado de cumplimiento tributario y evitar posibles multas y sanciones por parte de la Cooperativa.

La Auditoría Tributaria se constituye una parte elemental dentro de los aspectos tributarios, esto necesita un riguroso análisis de las cuentas contables tributarias de las mismas que permite verificar el adecuado manejo de las obligaciones tributarias en el SRI. El desempeño tributario es muy importante fenómeno que afecta a la recaudación fiscal ya que se produce insuficiencia en los recursos que se requieren, La Auditoría Tributaria es indispensable para medir el grado de acatamiento de la normativa Legal y Administrativa vigente, a través de la cual se podrá evaluar el correcto cumplimiento de la Obligación Tributaria como contribuyente.

Esto permite a la gerencia a determinar y evaluar si la entidad está cumpliendo con sus obligaciones tributarias y así evitarse multas y sanciones que pueden perjudicar al funcionamiento de la misma. Actualmente se puede analizar, verificar y controlar el cumplimiento de las leyes tributarias las operaciones contables de las instituciones públicas y privadas, por lo tanto el aporte de las entidades con el estado debe ser cada vez mejor.

El presente trabajo realizado busca el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria. Con el propósito de encontrar hallazgos que puedan dar una solución a la misma.

Este trabajo realizado habla lo que contiene en el capítulo I. El marco teórico aquí se menciona las categorías fundamentales, también se conoce las diferentes fuentes

bibliográficas como son las normas, procesos y procedimientos que se necesita para realizar esta Auditoria en la Cooperativa.

En el capítulo II. Se narra sobre la historia de la Cooperativa y se realiza un análisis en todas las áreas auditadas, se toma en cuenta los siguientes instrumentos como son, la entrevista, y las encuestas realizadas al personal administrativo que forman parte de la Entidad, esto requiere conocer el grado de eficiencia y eficacia del presente trabajo realizado, con el análisis FODA, la evaluación del control interno, la planificación y programas de trabajo, ejecución del examen preparando los papeles de trabajo, concluyendo con el informe de las respectivas conclusiones y recomendaciones del cumplimiento tributario al gerente general de la Cooperativa.

En el capítulo III. Se realiza la Auditoria Tributaria mediante la recopilación de información que proporciona la Entidad, esto ayuda a la elaboración de los papeles de trabajo en donde se ejecuta el archivo de planificación, permanente y corriente. Al terminar el trabajo investigativo se emite un informe final, donde se da a conocer las conclusiones y recomendaciones del trabajo ejecutado esto permitirá tomar decisiones para el mejoramiento y desempeño de la misma.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

El presente trabajo de investigación “AUDITORÍA TRIBUTARIA, A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”, es conforme la información de la Entidad.

Todas las Administraciones tienen necesidades Fiscales, tiene la actividad económica para proveer la recaudación de los estados, el Ecuador se ha caracterizado por una baja recaudación tributaria y una cultura de pago de impuestos débil, esto a su vez ha ocasionado que el estado haya sufrido fuertes limitaciones de recursos para financiar los proyectos de inversión que tanta falta han hecho en las últimas décadas.

Es fundamental conocer las obligaciones a las que está sujeta la entidad, en todo el contexto en que se desenvuelve el actuar de toda actividad económica en nuestro país, por lo que es necesario contar con personal profesional en cada área

Falta de capacitación al personal que actualmente colabora en la cooperativa, lo cual ha venido afectando a las actividades que deberían desempeñar en aporte al crecimiento de la institución.

El presente trabajo investigativo ha permitido profundizar en el conocimiento práctico de una aplicación de la Normativa Tributaria vigente del año 2011, dentro del campo de la inversión, a través de una Auditoría Tributaria donde se pudo evidenciar la falta de control y aplicación de las leyes

La presentación de declaraciones tributarias se lo ha venido realizando a destiempo, lo que ha ocasionado el pago de intereses y multas incrementando los gastos administrativos de la Entidad.

Capacitar al personal por lo menos tres veces al año en relaciones humanas, tributarias y de acuerdo a la necesidad de la institución, para que exista una excelente acogida y por ende seguir manteniendo la buena imagen de la cooperativa. Presentar y pagar a tiempo las obligaciones tributarias de manera que se pueda optimizar los recursos de la institución.

Las entidades como toda institución están sujetas a exámenes, auditorias y otros tipos de evaluaciones debido a que han sido constituidas con un objeto social, por lo cual se a planteado realizar la presente investigación aportando así con la entidad y con la sociedad, El trabajo investigativo está dirigido a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria. Debido a que es factible determinar la efectividad, veracidad y economía de las operaciones contables en cuanto al cumplimiento de su base legal, así como también analizar ciertos elementos que influyen en el compromiso de responsabilidad laboral.

1.2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

TABLA N° 1.1



FUENTE: Anteproyecto de tesis
ELABORADO POR: La investigadora

1.2.1. GESTIÓN

Según ILUSTRADO Jaime, (2008). Menciona que, “la Gestión es la acción y efecto de gestionar o de administrar, es ganar, es hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera, En otra concepción, gestión es definida como el conjunto de actividades de dirección y administración de una empresa. (Pag.5).

Para la investigadora la Gestión, Es un modelo para la administración de proyectos de una institución con el objeto de ofrecer una herramienta que permitiera cuantificar y medir el avance de los proyectos ejecutados por la empresa en un momento dado.

Gestión es un control de los recursos de empleados en un proyecto con el fin de administrar y planificar de manera eficiente y efectiva todos los recursos tanto humanos como materiales del proyecto.

1.2.2. Importancia de la Gestión

Es fundamental en lo que hace a la dinámica de una economía de mercado, dicha gestión remite a la capacidad de un individuo, el empresario, de observar escenarios dentro de la economía que garantizan una rentabilidad razonable como para generar en los mismos bienes y servicios.

1.2.3. Objetivos de Gestión

- ✓ Promover proyectos de investigación y desarrollo dentro de la educación que potencien el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas educativas innovadoras.
- ✓ Promover el diseño, desarrollo e implementación de propuestas educativas bajo los principios de equidad, calidad e innovación.

1.2.4. Tipos De Gestión

- ✓ **Gestión Tecnológica.** Es el proceso de adopción y ejecución de decisiones sobre las políticas, estrategias, planes y acciones relacionadas con la creación, difusión y uso de la tecnología.
- ✓ **Gestión Social.** Es un proceso completo de acciones y toma de decisiones, que incluye desde el abordaje, estudio y comprensión de un problema, hasta el diseño y la puesta en práctica de propuestas.
- ✓ **Gestión De Proyectos.** Es la disciplina que se encarga de organizar y de administrar los recursos de manera tal que se pueda concretar todo el trabajo requerido por un proyecto dentro del tiempo y del presupuesto definido.
- ✓ **Gestión De Conocimiento.** Se trata de un concepto aplicado en las organizaciones, que se refiere a la transferencia del conocimiento y de la experiencia existente entre sus miembros.

- ✓ **Gestión Ambiente.** Es el conjunto de diligencias dedicadas al manejo del sistema ambiental en base al desarrollo sostenible la gestión ambiental es la estrategia a través de la cual se organizan las actividades antrópicas una adecuada calidad de vida.
- ✓ **Gestión Estratégica.** Es un área de administración de empresas y negocios que ha sido ocasiones en caso de estar funcionando incorrectamente.

1.2.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Es una herramienta esencial que se requiere para seguir adelante con sus planes de expansión. En general, este aspecto crítico se tiene en cuenta porque los empresarios no son conscientes de sus ventajas y usos.

Según LÓPEZ, José, (2011); Menciona que la Gestión Administrativa es, “El proceso de diseñar y mantener un entorno en el que trabajando en grupos los individuos cumplen eficientemente objetivos específicos, Gestión Administrativa Existen cuatro elementos importantes que están relacionados con la gestión administrativa, sin ellos es imposible hablar de gestión administrativa, estos son Planeación Organización Ejecución Control. (Pág.2).

Según SERGUEI, Alfonso (2010); Menciona que la Gestión Administrativa mide “El conjunto de acciones en el proceso de la gestión pública vinculado a los procesos administrativos, que aplican los gobiernos, en su política económica, porque financia el presupuesto público, es la herramienta más importante de la política fiscal, en él se especifica tanto los recursos destinados a cada programa”.(pág. 108),

1.2.2.1. Importancia de la Gestión Administrativa

Es un proceso que consiste básicamente en organizar, coordinar y controlar además de que es considerada un arte en el mundo de las finanzas, para llevar a cabo la organización, la dirección y el control, desempeñada para determinar y lograr objetivos manifestados mediante el uso de seres humanos y de otros recursos como

son la Planeación: Planificar implica que los gerentes piensan con antelación en sus metas y acciones, y que basan sus actos en algún método.

1.2.2.2. Objetivos de la Gestión Administrativa

- ✓ Una de las funciones principales se enmarca en la planificación, coordinación, dirección y ejecución de las labores determinadas por la ley, los principios y reglamentaciones específicas.
- ✓ Desarrollar una Cultura Organizacional que contribuya al desarrollo de una gestión administrativa eficaz y eficiente.
- ✓ Lograr la importancia de la Gestión Administrativa de una empresa
- ✓ Efectuar una racionalización idónea de nuestro potencial humano, recursos económicos y físicos, en base a una adecuada organización y desarrollo de los sistemas administrativos.
- ✓ Implantación de los Procesos desarrollados en la Organización.

1.2.2.3. Características

- ✓ Configuración flexible de los periodos contables
- ✓ Procedimiento rápido y fiable de cierre del ejercicio
- ✓ Múltiples presupuestos
- ✓ Múltiples libros diarios
- ✓ Procedimientos de aprobación de los libros diarios
- ✓ Diarios recurrentes
- ✓ Validación antes del asiento
- ✓ Asignación basada en porcentajes para cuentas y dimensiones
- ✓ Amplio módulo fiscal para distintos tipos de cálculos de impuestos e informe.

1.2.2.4. Elementos de la Gestión Administrativa

TABLA N° 1.2

ELEMENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

<i>PLANEACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none">Planificar implica que los gerentes piensan con antelación en sus metas y acciones, y que basan sus actos en algún método, plan o lógica y no en corazonadas.
<i>ORGANIZACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none">Organizar es el proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de una organización, de tal manera que estos puedan alcanzar las metas de la organización
<i>EJECUCIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none">Dirigir implica mandar, influir y motivar a los empleados para que realicen tareas esenciales
<i>CONTROL</i>	<ul style="list-style-type: none">Es el proceso para asegurar que las actividades reales se ajustan a las actividades planificadas. El gerente debe estar seguro de los actos de los miembros de la organización que la conducen hacia las metas establecidas

FUENTE: NUÑES, Paul

ELABORADO POR: La investigadora

1.2.3. GESTIÓN FINANCIERA

Es una de las tradicionales áreas funcionales de la Gestión, en cualquier organización, para los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización. Así como el funcionamiento financiero integral de todas las tareas relacionadas con el logro.

Según ESCRIBANO, Gabriel. (2011). Menciona que la Gestión Financiera es: “una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización. Así, la función financiera integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros, En sus orígenes se considera una magnitud el bien se considera un bien económico. (Pág. 5).

Según NUNES, Paul. (2009), Menciona que la Gestión Financiera es: Una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización. Así, la función financiera integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros. (Pág. 3).

Para la investigadora la Gestión Administrativa y Financiera es el proceso de diseñar y mantener un ambiente laboral, el cual está formado por grupos de individuos que trabajan precisamente en grupo para poder llegar a cumplir los objetivos planteados utilizando todos los recursos que se presenten en la empresa. Es una herramienta importante para el planeamiento económico que es el presupuesto monetario, que forma parte de un sistema más amplio, sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo, como es la Planificación, organización, coordinar y controlar.

1.2.3.1 Importancia de la Gestión Financiera

Para las empresas es muy importante tomar en cuentas las buenas decisiones que se reflejan en el crecimiento sostenido del negocio tanto en términos de facturación como en el capital humano. Tiene como objetivo optimizar el dinero es decir que se enfoca en sacar el mayor provecho a los recursos disponibles para tomar decisiones orientadas a los recursos que puedan entregar ganancias.

1.2.3.2. Objetivos de la Gestión Financiera

- ✓ Todo esfuerzo desarrollado por la Gestión Financiera debe tender hacia un fin de maximizar el valor de la empresa, con el fin que corresponda al propósito de los accionistas, inversionistas o dueños, incrementar su propia riqueza, es decir su inversión.

- ✓ Estudios de las finanzas constituye una parte de la economía que se preocupa por dar énfasis y llevar a la práctica los conceptos económicos teóricos.
- ✓ La maximización de las ventas o de la cuota de mercado
- ✓ En el largo plazo la empresa tiene responsabilidad en el bienestar de la sociedad.

1.2.4. LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La gestión administrativa y financiera es el resultado de la implementación de un enfoque basado en procesos, realizado con la contribución y responsabilidad de toda la comunidad educativa. Este enfoque por procesos implica una asignación óptima de recursos con base en la planeación y ejecución presupuestal, formulación y desarrollo de proyectos para una evaluación de resultados objetiva, oportuna, eficiente, eficaz y efectiva de los diferentes procesos.

1.2.4.1. Importancia Gestión Administrativa y Financiera

Son actividades financieras que dependen en gran medida del tamaño de tipo de la propiedad económica de la empresa, es un proceso de inicio que cuando ya se está en una etapa de crecimiento y expansión empresarial, a medida que crece una empresa la Gestión Administrativa y Financiera requiere de mayor organización en las áreas administrativas tales como son los especialistas financieros, contador, auditor, tesorero, dependiendo de las empresas.

1.2.4.2. Objetivos Gestión Administrativa y Financiera

- ✓ Desarrollar un perfil líder empresarial mediante el estímulo de la personalidad y los valores
- ✓ Estimular la creatividad la autonomía y sentido emprendedor, capacidades para agregar valor a sus entidades.
- ✓ Formar un tecnólogo en Gestión Administrativa y Financiera organizado con la preparación suficiente para desempeñar las funciones a sus principios éticos.
- ✓ Ser competitivo haciendo usos de las herramientas tecnológicas y metodológicas que proporcione y estimulen la gestión.

- ✓ Tener la habilidad para visualizar la empresa bajo un concepto macro, que contemple aspectos legales, contables, financieros, publicitarios, mercadeo, y de talento humano.

1.3. INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las instituciones que realizan esta actividad se conocen como intermediarios financieros o mercados financieros y están formados por bancos, cooperativas de ahorro y crédito, dichas cooperativas ayudan a las personas de las comunidades con créditos para pequeños productores que invertirán en agricultura, ganadería y de esta manera mejoran su estatus de vida.

Según SARMIENTO, Rubén (2008) Menciona que la empresa es, La entidad u organización que se establece en un lugar determinado con el propósito de desarrollar actividades relacionadas con la producción y comercialización de bienes y/o servicios en general, para satisfacer las diversas necesidades de la sociedad. Una institución financiera es una compañía que está ubicada en un lugar establecido con el fin de prestar servicios realizar actividades de creación y mercadeo de bienes y/o servicios con el fin de conseguir ganancias, reduciendo sus costos y gastos, aprovechando al máximo todos y cada uno de los recursos disponibles.

Según el diccionario CONSUMOTECA (2009) Menciona que, Una entidad bancaria (Bancos y Cajas de Ahorro) es una institución financiera que se encarga de administrar el dinero de unos para prestarlo a otros. La banca, o el sistema bancario, es el conjunto de entidades o instituciones que, dentro de una economía determinada, prestan el servicio de banco o banca.(pág. 15).

Para la investigadora las instituciones financieras y están ubicadas en un lugar establecido con el fin de realizar actividades de producción y comercialización de bienes y/o servicios con el fin de conseguir ganancias, reduciendo sus costos y gastos, aprovechando al máximo todos y cada uno de los recursos disponibles.

1.3.1. La Importancia de la Institución Financieras

Es innegable por el sólo hecho de que aglutina el ahorro de las personas en uno sólo, que representará en conjunto los demás bancos, el ahorro de una nación y como el que ahorra siempre tiene, el país tendrá recursos suficientes que se traducirán en beneficios para los ciudadanos que ven obra e inversión a partir del ahorro de su propio dinero, es decir, un doble beneficio que emana de una sola cantidad de dinero.

1.3.2. Objetivos de la Institución Financiera

- ✓ Resguardar y administrar el dinero de sus clientes utilizando en la medida de lo posible ese dinero destinado a préstamos y financiamiento en general a otro tipo de clientes generando así una utilidad bastante atractiva.
- ✓ Evaluar cuidadosamente los clientes de préstamos para asegurar el retorno del préstamo.

1.3.3. Tipos de la Institución Financiera

- ✓ **Los bancos.** Reciben dinero a través de los depósitos que realizan sus clientes. Otorgan dinero a los prestatarios a través de operaciones de préstamo. Ofrecen una gran variedad servicios a personas y dueños de empresas. En Canadá, el gobierno federal se encarga de la regulación de los bancos.
- ✓ **Las cooperativas de crédito.** Son instituciones financieras que también reciben depósitos de sus clientes. Se rigen por las leyes y disposiciones provinciales. A diferencia de los bancos, estas cooperativas de crédito son propiedad de sus miembros. Los miembros pueden ser grupos de personas organizados en función del tipo de trabajo que realizan, de su lugar de trabajo, de su comunidad geográfica, de su religión o de su entorno cultural.
- ✓ **Las sociedades fiduciarias.** También aceptan depósitos, al igual que los bancos y las cooperativas crédito. Ofrecen diferentes productos y servicios, como hipotecas, cuentas corrientes, préstamos e inversiones. A diferencia de

los bancos y de las cooperativas de crédito, las sociedades fiduciarias pueden actuar como "fideicomisarios" o encargarse de administrar los activos de otras personas y organizaciones.

1.3.4. Función de la Institución Financiera

Las instituciones financieras proveen servicios como intermediarios en los mercados financieros. Son responsables por transferir fondos desde los inversores hasta las empresas que necesitan esos fondos.

1.3.5. Rol de la Institución Financiera

Los mercados financieros no son perfectos, porque si los fueran las ventas en los mercados primarios y secundarios estarían al alcance de los inversionistas para adquirirlos al igual que todas las informaciones al respecto, pero como esto no es posible los mercados son imperfectos, los compradores y los vendedores de valores no tienen total acceso a la información y no siempre pueden fraccionar los valores del volumen que ellos deseen.

Es por eso que son necesarias las instituciones financieras para resolver el impase que esto puede acontecer. Sin estas los costos de la información y transacción de las operaciones en los mercados serian sumamente elevados.

- ✓ **Desde el punto de vista individual.** Una Cooperativa muy bien organizada resulta de interés para la integración educativa del individuo, ya que este tipo de empresa cumple fines de educación para adultos.
- ✓ **Desde el punto de vista de interés a la Comunidad.** Cuanto más desorganizada se encuentre una comunidad, mayor será la necesidad de la Constitución de una Cooperativa. Crea riqueza cuando aprovecha las condiciones existentes en el medio geográfico en que vive la comunidad.
- ✓ **Desde el punto de vista del interés Estatal.** El estado fomenta la constitución de Cooperativas mediante la Legislación Cooperativa dicta medidas para regularizar su funcionamiento.

✓ **1.3.6. CLASIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA**

TABLA 1.3

CLASIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIÓN FINANCIERA

SEGÚN LA PROPIEDAD DEL CAPITAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bancos Públicos ▪ Bancos Privados ▪ Mixtos
SEGÚN SUS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comerciales ▪ De Ahorros ▪ Hipotecarios
SEGÚN LA NACIONALIDAD DEL CAPITAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nacionales ▪ Extranjeros

FUENTE: VEGA Jessy, (2012), Diseño de un Manual de Control Interno para el departamento financiero en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo- Riobamba.

ELABORADO POR: La investigadora

1.3.7. INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA FINANCIERO

TABLA 1.4

INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA FINANCIERO

Instituciones Financieras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banco Central del Ecuador. ▪ Banco del Estado. ▪ Banco de Fomento ▪ Banco Ecuatoriano de la Vivienda ▪ Corporación Financiera Nacional
Instituciones Financieras Privadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bancos ▪ Sociedades Financieras ▪ Asociaciones y Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.

FUENTE: VEGA Jessy, (2012), Diseño de un Manual de Control Interno para el departamento financiero en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo- Riobamba.

ELABORADO POR: La investigadora

Según Manual de control interno las instituciones financieras indica se clasifican en varias instituciones que son las siguientes.

- ✓ **Bancos.-**Instituciones formadas por personería jurídica con fines de lucro.
- ✓ **Mutualistas.-**Instituciones financieras que tienen por objetivo otorgar préstamos para la construcción de viviendas y compra de terrenos.
- ✓ **Cooperativas.-** Son Cooperativas las sociedades de derecho privado formadas por personas naturales y jurídicas que sin perseguir finalidades de lucro tiene por objetivo planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica.
- ✓ **Cooperativas de Servicios.-**Son las que sin pertenecer a grupos anteriores se puede mencionar líneas y clases: De seguro, transporte, maquinaria agrícola, funeraria.
- ✓ **Cooperativas de Producción.-** Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades de producción lícita, en una empresa manejada en común, así una cooperativa de Producción artesanal será aquella formada por artesanos de una misma rama o ramas afines.
- ✓ **Cooperativas de Consumo.-**Son aquellas que tienen por objetivo abastecer a sus socios de cualquier clase de artículos de libre comercio
- ✓ **Cooperativas de Ahorro y Crédito.-** Son aquellas que reciben ahorros depósitos a la vez que hacen préstamos y descuentos a sus socios y verifican cobros y pagos de ellos. Y estas cooperativas de ahorro y crédito conceden préstamos a sus socios con el fin de satisfacer necesidades, se mencionara algunos de estos créditos que ofrecen.

- ✓ **Cajas de Ahorro.** Son entidades que fomentan el ahorro. Son creadas para captar recursos a manera de depósitos, pero no pueden otorgar préstamos, sino solamente la devolución del fondo de ahorro de sus socios.

- ✓ **Bancos públicos o privados de crédito rural.** Entidades financieras tradicionales con metodologías y técnicas de selección que demandan garantías patrimoniales.

- ✓ **Organizaciones no gubernamentales ONGs.** Muchas de estas entidades son y nacieron por efectos de especializarse en microcrédito con fondos que provienen de donaciones u otras fuentes de ingreso extranjeros ya que no cuentan con posibilidades de captar ahorros del público.

- ✓ **Banca de segundo piso.** Son aquellas entidades que se encargan de canalizar y gestionar los recursos financieros de las cooperativas de ahorro y crédito.

1.3.9. Principios Básicos de las Cooperativas

Según las cooperativas de ahorro y crédito mencionan que existen varios principios que a continuación serán detallados.

- ✓ **Adhesión voluntaria y abierta.** Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus recursos y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

- ✓ **Gestión democrática por parte de los socios.** Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Las personas elegidas para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los socios. En las cooperativas de primer grado, los socios tienen iguales derechos de voto (un socio, un voto), y las cooperativas de otros grados están también organizadas de forma democrática.

- ✓ **Participación económica de los socios.** Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Por lo menos parte de ese capital usualmente es propiedad común de la cooperativa. Normalmente, los socios reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital entregado como condición para que los socios asignen los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines:

- ✓ **Autonomía e independencia.** Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus socios. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa.

- ✓ **Educación, formación e información.** Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Ellas informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

- ✓ **Cooperación entre cooperativas.** Las cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

- ✓ **Interés por la comunidad.** Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

1.3.1.0. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECEN LAS COOPERATIVAS

TABLA # 1.5

Principales Productos y servicios que ofrecen las Cooperativas

Créditos	<ul style="list-style-type: none">✓ Comerciales✓ De vivienda (hipotecarios)✓ Para la microempresa✓ De consumo (prendarios / quirografarios)
Captaciones	<ul style="list-style-type: none">✓ Cuenta de ahorros✓ Depósitos a plazo fijo: 30,60,90,120,180,360 días
Otros servicios	<ul style="list-style-type: none">✓ Seguro de desgravamen✓ Transferencias de dinero✓ Bono de vivienda✓ Seguro de vida✓ Servicios exequiales✓ Tarjeta de débito

FUENTE: CAICEDO Catya. 2011 plan estratégico de la cooperativa de ahorro y crédito “manantial De oro ltda.”

ELABORADO POR: La investigadora

1.4. AUDITORÍA

Según GUTIÉRREZ, Alberto (2009) Menciona que la Auditoría es: “examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar y obtener evidencias sobre informaciones, registros, procesos de revisión o verificación que tiene en común el estar de una u otra forma vinculados a la empresa, pueden diferenciarse en función de la finalidad económica inmediata.” (Pág-5).

Según COOK, Jhon (2008) Menciona a la Auditoria como “un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otras situaciones que tienen una relación directa con las actividades que se desarrollan en una entidad pública o privada. (pág. 72).

Para la investigadora la Auditoría son técnicas de verificación aptas para la planificación del trabajo de auditoría y se establecen programas y procedimientos

documentados tanto en los Papeles de Trabajo como en los archivos que se realiza dentro de una empresa para saber cuál es su problema que establece en la institución.

1.4.1. IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA

La auditoría surge durante la revolución industrial, como una medida orientada a identificar el fraude. Con el tiempo esta visión cambió, y hoy es una herramienta muy utilizada para controlar el alineamiento de la organización con la estrategia propuesta por la administración y asegurar un adecuado funcionamiento del área financiera. Actualmente se han multiplicado los tipos de auditorías, respondiendo a una creciente complejidad empresarial

1.4.2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

- ✓ El objetivo de la Auditoría consiste en apoyar a los miembros de la empresa en el desempeño de sus actividades. Para ello la Auditoría les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas.

- ✓ Los miembros de la organización a quien Auditoría apoya, incluye a Directorio y las Gerencias.

1.4.3. CARACTERÍSTICAS DE AUDITORÍA

- ✓ Deben ser realizadas de forma analítica, sistemática y con un amplio sentido crítico por parte del profesional.
- ✓ Deben cumplirse en cada una de las fases de la auditoría tanto de planificación, ejecución etc.
- ✓ No puede estar sometida a conflictos de intereses del examinador.
- ✓ Las auditorías no deben buscar responsables en particular

1.4.4. CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Según GUTIÉRREZ, Alberto (2009) menciona que la Auditoría se clasifica en varias Auditorías que detallamos a continuación.

a) **Dependiendo de quién lo ejecute:**

- ✓ **Auditoría Externa.-** Cuando el personal de auditores que ejecutan el trabajo no tienen relación de dependencia con la entidad sujeta a examen, es decir son contratados, esta labor la efectúan auditores de la contraloría general o firmas privadas de auditores, que es el examen que realiza un auditor y por tanto ajeno a la entidad.

- ✓ **Auditoría Interna:** Es un examen que realiza un auditor que tiene la condición de empleado de la entidad, tiene por objeto verificar los diferentes procedimientos y sistemas de control interno establecidos por una empresa con el objeto de conocer la función como se había previsto y al mismo tiempo ofrecer a la gerencia posibles cambios o mejoras en los mismos.

b) **Dependiendo del tipo de la entidad en que se realiza:**

- ✓ **Auditoría Privada.-** Es Privada la Auditoría cuando es ejecutada en las empresas particulares que están fuera del alcance del sector público y es practicada por Auditores independientes o firmas privadas de auditores.

- ✓ **Auditoría Gubernamental.-** La auditoría es gubernamental, cuando es aplicada a entidades y organismos del sector público, amparadas por el Art. 2 de la LOCGE, la misma que es planificada y ejecutada por la Contraloría General del Estado o Firmas privadas de Auditores.

a) **Dependiendo de las operaciones que examina:**

- ✓ **Auditoría Financiera:** Es el examen y verificación de los estados financieros realizados por un auditor independiente con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional de estos informes.

- ✓ **Auditoría Administrativa.**-Parte esencial del proceso administrativo, porque sin control, los otros pasos del proceso no son significativos, la auditoría trabaja juntamente con la administración como parte integral dentro del proceso.
- ✓ **Auditoría de Gestión.**-Es el examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, realizado con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el rendimiento de una empresa, programa o actividad planificada con anterioridad, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos, para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones corrientes y mejorar su rendimiento.
- ✓ **La Auditoría Ambiental.**- Es un examen metodológico de los procesos operativos de determinadas industrias y organizaciones; lo cual involucra análisis, pruebas y confirmaciones de procedimientos y prácticas que llevan a la verificación de cumplimiento de requerimientos legales, políticas internas, y prácticas aceptadas; con un enfoque de control del impacto ambiental, que además permita determinar la aplicación de medidas preventivas y/o correctivas.
- ✓ **La Auditoría en Ambientes Computarizados.**- Es el proceso de recoger, agrupar y evaluar evidencias para determinar si un sistema de información salvaguarda el activo institucional o empresarial; mantiene la integridad de los datos, lleva a cabo eficazmente los fines de la organización, utiliza eficientemente los recursos, y cumple con los fines de la organización y regulaciones establecidas.
- ✓ **La Auditoría de Obra Pública o de Ingeniería.**- Está orientada a evaluar la administración de las obras de construcción, la gestión de los contratistas, el manejo de la contratación pública, la eficacia de los sistemas de mantenimiento, el cumplimiento de las cláusulas contractuales y los resultados físicos que se obtengan en el proyecto o programa específico.

- ✓ **Auditoría de Carácter Especial o Examen Especial.-** Es el estudio de ciertos rubros, con el fin de verificar aspectos limitados a una parte de las operaciones ya sean financieros o administrativos con posterioridad a su ejecución, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, programas y formular el informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones en el sector público.

1.4.5. NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGAS)

Las NAGAS, tiene su origen en los Boletines (Statement Auditing Estándar – SAS) emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948.

Normas Generales o Personales

- ✓ **Entrenamiento y Capacidad Profesional:** La Auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como Auditor
- ✓ **Independencia:** En todos los asuntos relacionados con la Auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio.
- ✓ **Cuidado y Esmero Profesional.:** Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la Auditoría y en la preparación del dictamen.

Normas de Ejecución del Trabajo

- ✓ **Planeamiento y Supervisión:** La Auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado.

- ✓ **Estudio y Evaluación del Control Interno:** El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va depositar.
- ✓ **Evidencia Suficiente y Competente:** el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera suministrar una base objetiva para su opinión.

Normas de Preparación del Informe.

- ✓ **Aplicación de los Principios de C.G.A:** El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ✓ **Consistencia:** Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo, razones financieras equivocadas se obtendrán si en un ejercicio una partida se clasifica como crédito diferido y en otro se clasifica como cuenta de complementaria de activo (caso de intereses por realizar en ventas y en abonos).
- ✓ **Revelación Suficiente:** Establece que todo estado financiero debe tener la información necesaria y presentada en forma comprensible de tal manera que se pueda conocer claramente la situación financiera y los resultados de sus operaciones.

1.4.6. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORIA

Son métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza el auditor para obtener la evidencia necesaria que fundamente sus opiniones y conclusiones, su empleo se basa en su criterio o juicio, según las circunstancias.

Los procedimientos de auditoria son.

- ✓ Pruebas de control
- ✓ Procedimientos analíticos
- ✓ Pruebas sustantivas de detalle

1.4.7. LAS TÉCNICAS DE AUDITORIA

Las técnicas de auditoría según el autor GUTIERREZ Alberto se dividen en varias técnicas que son las siguientes.

TABLA. 1.6
LAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Técnicas de Verificación Ocular	✓ Comparación ✓ Observación ✓ Indagación ✓ Las Entrevistas ✓ Las Encuestas
Técnicas de Verificación Verbal U Oral	✓ Evidencia testimonial:
Verificación Escrita	✓ Analizar ✓ Confirmación ✓ Tabulación ✓ Conciliación
Verificación Documental	✓ Comprobación ✓ Rastreo ✓ Revisión selectiva
Verificación Física	✓ Inspección

FUENTE: GUTIÉRREZ, Alberto
ELABORADO POR: La investigadora

1.5. CONTROL INTERNO (C.I)

Según CABEZAS, Oswaldo(2008), menciona que el control interno, se define como un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Gerencia y el resto de personal de una Entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos. (Pag.3)

Según SAMUEL, Mantilla (2009), menciona que el control interno, es definido de maneras diferentes y por consiguiente aplica en formas distintas. Ese es posiblemente su mayor dificultad inherente. En la búsqueda de soluciones a ello se ha intentado recoger en una sola definición los distintos elementos comunes que permiten alcanzar consenso sabré lo particular. (Pag.4)

Para la investigadora el Control Interno es una expresión que utilizamos con el fin de describir las acciones, con el propósito de una organización dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificar la confiabilidad de los datos contables. Entonces cuanto más se alejan los propietarios de las operaciones, más necesario se hace la existencia de un sistema de control interno adecuadamente estructurado. Pues no solo se centran en la importancia para la estructura organizacional de una empresa sino que constituye la parte más importante dentro de la estructura administrativa contable de una empresa.

1.5.1. IMPORTANCIA DE CONTROL INTERNO

Se entiende como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptado por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucional.

1.5.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten

- ✓ Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

- ✓ Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- ✓ Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- ✓ Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
- ✓ Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

1.5.3. LOS ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO

Control Interno tiene una estructura útil para evaluar el impacto de los controles internos de una entidad en la Auditoría, dentro los cuales tenemos los siguientes.

- ✓ el ambiente de control
- ✓ la evaluación de riesgos
- ✓ los sistemas de información y comunicación
- ✓ los procedimientos de control
- ✓ a vigilancia

a) Ambiente de Control. Es la estructura del control interno es el ambiente de control y representa los factores que afectan las políticas y procedimientos de una entidad fortaleciendo o debilitando sus controles

Algunos de los factores a considerar como integrantes del Ambiente de Control:

- ✓ Actitud de la administración hacia el control interno
- ✓ Estructura de organización de la entidad
- ✓ Funcionamiento del consejo de administración y sus comités
- ✓ Métodos para asignar autoridad y responsabilidad
- ✓ Métodos de control para supervisar y dar seguimiento (incluyendo auditoría interna)

- ✓ Políticas y prácticas de personal
 - ✓ Influencias externas.
- b) **Evaluación de Riesgos.** Es la evaluación de riesgos en una empresa considera todos aquellos riesgos relevantes que pueden afectar su funcionamiento y operación. con la información financiera.
- c) **Sistema de Información y Comunicación.** Estos relacionados con los estados financieros, incluyen el sistema de contabilidad de la misma y consisten en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que realiza una entidad económica.

Para que un sistema contable sea útil y confiable debe contar con métodos y registros que:

- ✓ Identifiquen y registren las transacciones reales
 - ✓ Describan oportunamente todas las transacciones con el detalle que permita su clasificación
 - ✓ Cuantifiquen el valor de las operaciones
 - ✓ Registren las transacciones en el periodo correspondiente
 - ✓ Presenten y revelen adecuadamente dichas transacciones en los Estados Financieros
- d) **Procedimientos de Control.** Son políticas y procedimientos que establece la Administración y que proporcionan una seguridad razonable de que se van a lograr en forma eficaz y eficientemente los objetivos específicos de control de la Entidad constituyen los procedimientos de control.
- ✓ Autorización
 - ✓ Segregación de funciones y responsabilidad
 - ✓ Correcto registro de operaciones (diseño y uso de documentos y registros apropiados)
 - ✓ Protección de los activos
 - ✓ Adecuada valuación y verificación independiente.

- e) **Vigilancia.** La vigilancia es un proceso que asegura la eficiencia del control interno a través del tiempo incluye la evaluación del diseño y operación de procedimientos de control en forma oportuna.

El proceso de vigilancia se lleva a cabo:

- ✓ sobre actividades en marcha
- ✓ evaluaciones separadas o,
- ✓ la combinación de ambas

El proceso de Vigilancia debe incluir el uso de información o comunicaciones de externos como son:

- ✓ Quejas de clientes o usuarios
- ✓ Registros de comentarios o sugerencias de usuarios

Comunicaciones de auditores externos

1.5.4. CLASES DE CONTROL INTERNO

- ✓ **Control Interno.** Es aquel que ejerce la misma empresa con personal vinculado a ella.
- ✓ **Control Externo.** En ejercicio con objetividad pero por personal independiente que no se encuentre vinculada laboralmente a ella.

Atendiendo al momento en que es efectuado se clasifica en:

- ✓ **Previo.** Es realizado antes de que se ejecute la transacción
- ✓ **Concurrente.** Es efectuado al momento mismo en que la transacción es ejecutada.
- ✓ **Posterior.** Como su nombre lo indica es realizado con posterioridad, normalmente por auditores independientes.

Atendiendo a la función se clasifica en:

- ✓ **Control Interno Administrativo.** Se encarga del cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para fomentar la promoción de la eficiencia y eficacia e incluye.
- ✓ **Control Interno Contable.** Prevé la protección de los activos y proporciona confiabilidad a los informes y registros, lo actual equivale a segregarse la función de contabilidad de la custodia de los activos e incluye.

1.5.5. PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO

La Constitución Política estableció los principios que deben cumplirse en el ejercicio de la Función Pública de Administrar el Estado, constituyéndose en los preceptos fundamentales definidos para encaminar su desarrollo y otorgar orientación estratégica a la toma de decisiones.

- ✓ **Responsabilidad.** Capacidad de la Entidad Pública para cumplir los compromisos contraídos con la comunidad y demás grupos de interés, en relación con los fines esenciales del Estado o, en caso de no hacerlo, de hacerse cargo de las consecuencias de su incumplimiento. Se materializa en dos momentos. El primero, al considerar aquellos aspectos o eventos capaces de afectar la gestión de las entidades estableciendo las acciones necesarias para contrarrestarlos, el segundo, al reconocer la incapacidad personal o institucional para cumplir los compromisos y en consecuencia, indemnizar a quienes se vieran perjudicados por ello.
- ✓ **Transparencia.** Es hacer visible la gestión de la entidad a través de la relación directa entre los gobernantes, los gerentes y los servidores públicos. Se materializa en la entrega de información adecuada para facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten, tal como lo manda el artículo 2° de la Constitución Política. Para ello, las autoridades administrativas mantienen abierta la información y los documentos públicos,

rinden informes a la comunidad y demás grupos de interés sobre los resultados de su gestión.

- ✓ **Moralidad.** Se manifiesta, en la orientación de las actuaciones bajo responsabilidad del Servidor Público, el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, y los principios éticos y morales propios de nuestra sociedad.

- ✓ **Igualdad.** Es reconocer a todos los ciudadanos la capacidad para ejercer los mismos derechos para garantizar el cumplimiento del precepto constitucional según el cual todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

- ✓ **Imparcialidad.** Es la falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas, a fin de proceder con rectitud, dictaminar y resolver los asuntos de manera justa. Se concreta cuando el Servidor Público actúa con plena objetividad e independencia en defensa de lo público, en los asuntos bajo su responsabilidad a fin de garantizar que ningún ciudadano o grupo de interés se afecte en sus intereses, producto de la actuación de la entidad pública.

- ✓ **Eficiencia.** Es velar porque, en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, la entidad pública obtenga la máxima productividad de los recursos que le han sido asignados y confiados para el logro de sus propósitos. Su cumplimiento garantiza la combinación y uso de los recursos en procura de la generación de valor y la utilidad de los bienes y servicios entregados a la comunidad.

- ✓ **Eficacia.** Grado de consecución e impacto de los resultados de una entidad pública en relación con las metas y los objetivos previstos, Se mide en todas

las actividades y las tareas y en especial al concluir un proceso, un proyecto o un programa.

- ✓ **Economía.** Se refiere a la medida en los gastos e inversiones necesarios para la obtención de los insumos en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas para la satisfacción de las necesidades de la comunidad.
- ✓ **Celeridad.** Hace referencia a la prontitud, la rapidez y la velocidad en el actuar público. Significa dinamizar la actuación de la entidad con los propósitos de agilizar el proceso de toma de decisiones y garantizar resultados óptimos y oportunos. En aplicación de este principio, los servidores públicos se comprometen a dar respuesta oportuna a las necesidades sociales pertinentes a su ámbito de competencia.
- ✓ **Publicidad.** Es el derecho de la sociedad y de los servidores de una entidad pública al acceso pleno, oportuno, veraz y preciso a las actuaciones, resultados e información de las autoridades estatales. Es responsabilidad de los gobernantes y gerentes públicos dar a conocer los resultados de su gestión y permitir la fiscalización por parte de los ciudadanos, dentro de las disposiciones legales vigentes.
- ✓ **Preservación del Medio Ambiente.** Es la orientación de las actuaciones del ente público hacia el respeto por el medio ambiente, garantizando condiciones propicias al desarrollo de la comunidad. Cuando el hacer de una entidad pueda tener un impacto negativo en las condiciones ambientales, es necesario valorar sus costos y emprender las acciones necesarias para su minimización.

1.5.6. QUIÉNES EJERCEN EL CONTROL INTERNO

El control interno lo ejerce cada uno de las personas que hacen parte de la entidad y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos.

1.5.7. PARA QUÉ SIRVE EL CONTROL INTERNO

Sirve para garantizar que cada uno de los procesos, políticas, metas y actividades se cumplan de acuerdo a lo preestablecido, dando el máximo rendimiento en el cumplimiento de su misión.

1.5.8. FUNDAMENTOS DEL CONTROL INTERNO

Constituyen las condiciones imprescindibles y básicas que garantizan la efectividad del Control Interno de acuerdo con la naturaleza de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la ley a cada entidad pública y a las características que le son propias. La Autorregulación, el Autocontrol y la Autogestión son los pilares esenciales que garantizan el funcionamiento del Control Interno.

a). AUTORREGULACIÓN. Es la capacidad institucional de la Entidad Pública para reglamentar, con base en la Constitución y en la ley, los asuntos propios de su función y definir aquellas normas, políticas y procedimientos que permitan la coordinación efectiva y transparente de sus acciones.

Se lleva a cabo, entre otras formas, a través de:

- ✓ La promulgación de valores, principios y conductas éticas propias del servicio público.
- ✓ La generación de Códigos de Buen Gobierno, que establece las normas que así mismas se imponen las entidades públicas para garantizar el cumplimiento de una función administrativa proba, eficiente y transparente.
- ✓ La definición de un modelo de operación que armonice las leyes y las normas pertinentes a su fin, con los sistemas, los procesos, las actividades y las acciones necesarias para el cumplimiento de los propósitos institucionales.
- ✓ El establecimiento de políticas, normas y controles tendientes a evitar o minimizar las causas y los efectos de los riesgos capaces de afectar el logro de los objetivos.

b). AUTOCONTROL. Es la capacidad de cada servidor público, independientemente de su nivel jerárquico dentro de la entidad para evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad garanticen el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz.

El ejercicio de esta capacidad requiere de los servidores públicos.

- ✓ Compromiso, competencia y responsabilidad con el ejercicio de su labor.
- ✓ Responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta.

c). AUTOGESTIÓN. Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido delegada por la Constitución y la ley.

Se logra a través de:

- ✓ La comprensión por parte de la entidad y de los servidores públicos, de las competencias y funciones asignadas por la Constitución y la ley.
- ✓ La adaptación consciente de la entidad a su entorno.
- ✓ La organización de la función administrativa y de su control de acuerdo con las características propias de cada entidad.
- ✓ La capacidad institucional para auto regular su funcionamiento.
- ✓ La ejecución de planes de mejoramiento y el seguimiento efectivo a su impacto en la organización.

1.5.9. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTROL INTERNO

Según MANTILLA, Manuel manifiesta que los roles y responsabilidades es una organización del control interno. Son las siguientes.

- ✓ **Administración.** El director ejecutivo jefe es el responsable último y debe asumir la propiedad del mismo. Más que cualquier otro individuo, el director ejecutivo da el tono por lo alto.

- ✓ **Consejos de directores.** La administración es responsabilidad del consejo de directores el cual proporciona gobierno, guía y supervisión reguladora. Los miembros de un consejo efectivos son objetivos.

- ✓ **Audidores internos.** Juegan un papel importante en la evaluación de la efectividad de los sistemas de control, y constituyen a la efectividad ongoing. A causa de su posición organizacional y su autoridad en una entidad.

- ✓ **Otro personal.** Es responsabilidad de cada quien en una organización y por lo consiguiente debe ser una parte explícita de la descripción del trabajo de cada uno.

1.5.1.0. COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (C.I)

GRÁFICO 1.6

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (C.I)

AMBIENTE DE CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none">▪ Da un tono de una organización influenciando la ciencia del control e sus empleados. Es el fundamento de todos los demás componentes del CI.
EVALUACIÓN DEL RIESGO	<ul style="list-style-type: none">▪ Cada entidad enfrenta una variedad de riesgos de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse una condición previa de valoración de riesgo es el establecimiento de objetivos.
ACTIVIDADES DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none">▪ Son políticas y procedimientos que ayudan a regular que las directivas administrativas se lleven a cabo. Ayudan a asegurarse que se tome las acciones necesarias para orientar los riesgos.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ Debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y en un tiempo que les permita a los empleados cumplir con sus responsabilidades. Los sistemas de información producen reportes.
MONITOREO	<ul style="list-style-type: none">▪ Proceso que valora la calidad del desempeño del sistema en el tiempo. Es realizados por medio de actividades de monitoreo ongoing. obligaciones.

FUENTE: libro MANTILLA Manuel (2009), control interno

ELABORADO POR: La investigadora

1.5.1.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME (COSO).

Informe COSO es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una organización, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos de acuerdo a los siguientes puntos:

- ✓ **Resumen Ejecutivo.** Una versión de alto nivel sobre la estructura conceptual del control interno, dirigido al director ejecutivo y a otros ejecutivos principales, miembros del consejo, legisladores y reguladores.
- ✓ **Estructura Conceptual.** Define control interno describe sus componentes y proporciona criterios para que administradores, consejos y otros puedan valorar sus sistemas de control, incluyendo el resumen ejecutivo.
- ✓ **Información a Partes Externas.** Es un documento suplementario que proporciona orientación aquellas entidades que publican informes sobre el control interno además de la preparación de sus estados financieros públicos.
- ✓ **Herramientas de evaluación.** Proporciona materiales que se pueden usar en la realización de una evaluación de un sistema de control interno.

1.5.1.2. OBJETIVO DEL COSO

- ✓ Mejorar la calidad de la información financiera concentrándose en el manejo corporativo, las normas éticas y el control interno.
- ✓ Unificar criterios ante la existencia de una importante variedad de interpretaciones y conceptos sobre el control interno.

1.5.1.3. BASE DEL ANÁLISIS DE COSO DEL CONTROL INTERNO

Muchos autores emplean el término control interno o variaciones del mismo, pero no significa la misma cosa para todos ellos. Cada una de las partes ha creado

diferente término y definiciones, los cuales se emplean tanto en la práctica como en la literatura sobre el control interno. Si bien se necesita diferentes perspectivas sobre el control interno, la variedad de significados impide el entendimiento común del CI. La variedad de ejecutivos de operación, ejecutivos financieros, directores, auditores independientes e internos, legisladores y reguladores, e inversionistas y acreedores CI.

Es útil revisar el conocimiento de las palabras control e interno, y entonces considerar perspectivas de las distintas partes. Influencia ejercitante respectiva o directiva, poder o autoridad para guiar o administrar, dirección, regulación y coordinación de actividades de negocios, es un mecanismo usado para regular o guiar la operación de un sistema.

1.6. AUDITORIA TRIBUTARIA

Según el Servicio de Renta Internas, (2010); considera que la Auditoria Tributaria es contribuir al Estado y en los estados financieros de la empresa al cierre del ejercicio fiscal, considerando los aspectos más relevantes de las leyes y reglamentos que se aplican el momento de convertir la utilidad o pérdida contable en utilidad gravable o pérdida para la declaración, cálculo y pago del Impuesto a Renta.

Según el Servicio de Renta Internas (2012) “La Auditoría Tributaria es un procedimiento, basado en la normativa legal y administrativa vigente, destinado a fiscalizar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes”. (pág. 1).

Para la investigadora la Auditoria Tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado y las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley son cambios estructurales que genera el Estado, y son procesos de evolución del período que establece los contribuyentes.

1.6.1. IMPORTANCIA

Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.6.2. OBJETIVOS

- ✓ Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones presentadas.
- ✓ Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación; así como a todas las transacciones económicas efectuadas.
- ✓ Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.
- ✓ Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas correspondientes a fin de detectar diferencias temporales y/o permanentes y establecer reparos tributarios, de conformidad con las normas contables y tributarias vigentes.

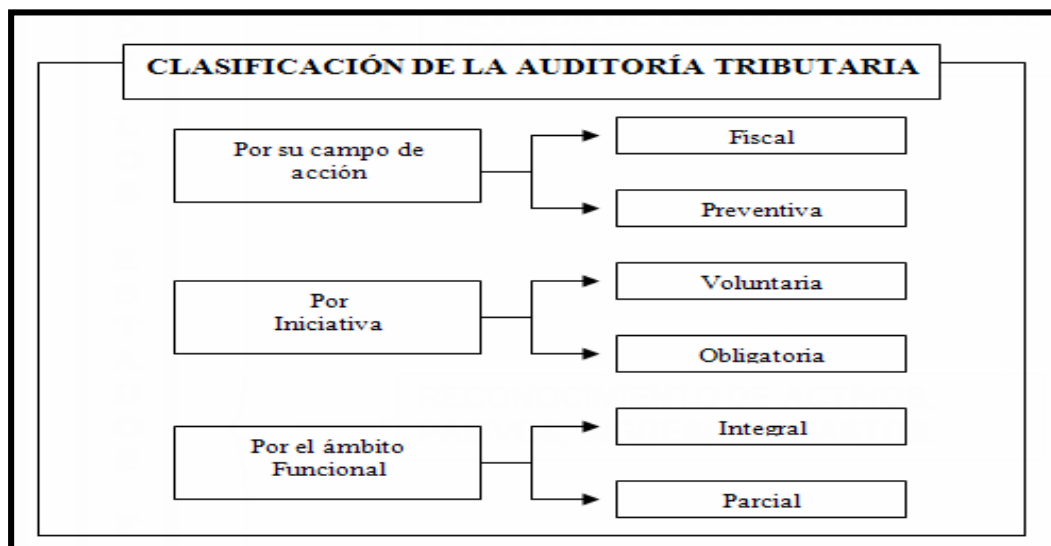
1.6.3. CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA

- ✓ Requiere de un amplio conocimiento de la normativa vigente correspondiente a los periodos a analizarse.
- ✓ Permite analizar debilidades y fortalezas empresariales con respecto a la tributación para poder realizar planificaciones tributarias efectivas.

1.6.4. CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

GRÁFICO N° 1.7

CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA



FUENTE: Servicio de Renta Internas, (2010);

ELABORADO POR: La investigadora

1.6.5. FASES DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA

- ✓ **Planificación preliminar.** Se analiza a la empresa para lograr un conocimiento en la misma y de su actividad económica.
- ✓ **Planificación específica.** Se evalúa el sistema de control interno tributario, se califican los niveles de confianza y riesgo, se determinan las muestras y se elabora los programas de auditoría tributaria.
- ✓ **Ejecución del trabajo de auditoría tributaria.** Propiamente se da el desarrollo del trabajo del campo aplicado los programas de auditoría tributaria.
- ✓ **Comunicación de resultados.** Se da inicio a la convocatoria para la comunicación del informe final y si es factible se da seguimiento a las recomendaciones planteadas en el informe mencionado.

1.6.6. PROCESOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

- ✓ **Planificación:** Se evalúa el ambiente de control del cliente en cuanto a cumplimiento en materia regulatoria para definir las pruebas a realizarse y el alcance de las mismas. Además se realizan relevamientos de información en cuanto a operaciones principales y manera de documentar las mismas
- ✓ **Ejecución:** Realización de pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas. Y documentación de hallazgos y cuantificación de contingencias detectadas en la planificación y corroboradas mediante las pruebas realizadas.
- ✓ **Finalización:** Emisión del Informe respecto a las observaciones encontradas producto de la ejecución.

1.6.7. TÉCNICAS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

Las técnicas de auditoría son las siguientes.

- ✓ **Estudio General.** Apreciación sobre las características generales de la empresa, de sus estados financieros de los rubros y partidas importantes, significativas o extraordinarias. Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del Contador Público, que basado en su preparación y experiencia, podrá obtener de los datos e información de la empresa que va a examinar.
- ✓ **Análisis.** Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada. El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer cómo se encuentran integrados y son los siguientes:

a) Análisis de saldos. Existen cuentas en las que los distintos movimientos que se registran en ellas son compensaciones unos de otros. El detalle de las partidas residuales y su clasificación en grupos homogéneos y significativos, es lo que constituye el análisis de saldo.

b) Análisis de movimientos. En otras ocasiones, los saldos de las cuentas se forman no por compensación de partidas, sino por acumulación de ellas. En este caso, el análisis de la cuenta debe hacerse por agrupación, conforme a conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores y acreedores que constituyen el saldo de la cuenta.

✓ **Inspección.** Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros. En diversas ocasiones, especialmente por lo que hace a los saldos del activo, los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de crédito u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado en la contabilidad.

✓ **Confirmación.** Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, confirmar de una manera válida, tanto si están conformes o inconformes.

✓ **Investigación.** Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa para formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa.

✓ **Declaración.** Manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de

la empresa. Esta técnica se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan.

- ✓ **Certificación.** Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.
- ✓ **Observación.** Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.
- ✓ **Cálculo.** Verificación matemática de alguna partida. Hay partidas en la contabilidad que son resultado de cálculos realizados sobre bases predeterminadas. El auditor puede cerciorarse de la corrección matemática de estas partidas mediante el cálculo independiente de las mismas.

1.6.9. CÓDIGO TRIBUTARIO

Los preceptos del Código Tributario regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. (Art. 1 CT.).

- ✓ **Sujeto Activo.** Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo. (Art. 23 CT.)
- ✓ **Sujeto Pasivo.** Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. (Art. 24 CT)
- ✓ **Responsable.** Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste. (Art. 26 CT).
- ✓ **Contribuyente.** Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca

perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas. (Art. 25 CT)

1.6.1.0. INFRACCIÓN TRIBUTARIA

Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión. (Art. 314 CT)

1.6.1.1. DELITO DE DEFRAUDACIÓN

Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero; así como aquellas conductas dolosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación y sanción que ejerce la administración tributaria. (Art. 342 CT)

A más de los establecidos en otras leyes tributarias, son casos de defraudación (Art. 344 CT):

- ✓ Destrucción, ocultación o alteración dolosas de sellos de clausura o de incautación.
- ✓ Realizar actividades en un establecimiento a sabiendas de que se encuentre clausurado.
- ✓ Imprimir y hacer uso doloso de comprobantes de venta o de retención que no hayan sido autorizados por la Administración Tributaria.
- ✓ Proporcionar, a sabiendas, a la Administración Tributaria información o declaración falsa o adulterada de mercaderías, cifras, datos, circunstancias o antecedentes, propios o de terceros; y, en general, la utilización en las declaraciones tributarias o en los informes que se suministren a la administración tributaria, de datos falsos, incompletos o desfigurados.

- ✓ La falsificación o alteración de permisos, guías, facturas, actas, marcas, etiquetas y cualquier otro documento de control de fabricación, consumo, transporte, importación y exportación de bienes gravados.
- ✓ La omisión dolosa de ingresos, la inclusión de costos, deducciones, rebajas o retenciones, inexistentes o superiores a los que procedan legalmente.
- ✓ La alteración dolosa, en perjuicio del acreedor tributario.
- ✓ Llevar doble contabilidad deliberadamente.
- ✓ La destrucción dolosa total o parcial, de los libros o registros informáticos de contabilidad u otros exigidos por las normas tributarias.
- ✓ Emitir o aceptar comprobantes de venta por operaciones inexistentes o cuyo monto no coincida con el correspondiente a la operación real.
- ✓ Extender a terceros el beneficio de un derecho a un subsidio, rebaja, exención o estímulo fiscal o beneficiarse sin derecho de los mismos.
- ✓ Simular uno o más actos o contratos para obtener o dar un beneficio de subsidio, rebaja, exención o estímulo fiscal.
- ✓ La falta de entrega deliberada, total o parcial, por parte de los agentes de retención o percepción, de los impuestos retenidos o percibidos, después de diez días de vencido el plazo establecido en la norma para hacerlo.
- ✓ El reconocimiento o la obtención indebida y dolosa de una devolución de tributos, intereses o multas.
- ✓ La venta para consumo de aguardiente sin rectificar o alcohol sin embotellar y la falsa declaración de volumen o grado alcohólico del producto sujeto al tributo, fuera del límite de tolerancia establecida por el INEN.

1.6.1.2. CONTRAVENCIONES

Son contravenciones tributarias, las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros o de los empleados o funcionarios públicos, que infrinjan o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la tramitación de los reclamos, acciones o recursos administrativos. (Art. 348 CT)

1.6.1.3. FALTAS REGLAMENTARIAS

Son faltas reglamentarias en materia tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos.

(Art. 351 CT)

1.6.1.4. IMPUESTO A LA RENTA

Agentes de Retención

Las entidades sector público, las sociedades, las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que realicen pagos o acrediten en cuenta valores que constituyan ingresos gravados para quien los perciba. (Art. 86 RALORTI).

1.6.1.5. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:

- ✓ Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas.

- ✓ Se restará el valor total de los dividendos percibidos de otras sociedades y de otros ingresos exentos o no gravados.
- ✓ Se sumarán los gastos no deducibles, tanto aquellos efectuados en el país como en el exterior.
- ✓ Se sumará el ajuste a los gastos incurridos para la generación de ingresos exentos.
- ✓ Se sumará también el porcentaje de participación laboral en las utilidades de las empresas atribuibles a los ingresos exentos; esto es, el 15% de tales ingresos.
- ✓ Se restará la amortización de las pérdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores.
- ✓ Se restará cualquier otra deducción establecida por ley a la que tenga derecho el contribuyente.
- ✓ Se sumará, de haber lugar, el valor del ajuste practicado por la aplicación del principio de plena competencia conforme a la metodología de precios de transferencia, establecida en el presente Reglamento.
- ✓ **Se restará el incremento neto de empleos.** Se considerarán los siguientes conceptos: Empleados nuevos: Empleados contratados directamente que no hayan estado en relación de dependencia con el mismo empleador o de sus partes relacionadas en los tres años anteriores y que hayan estado en relación de dependencia por seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.
- ✓ **Incremento neto de empleos:** Diferencia entre el número de empleados nuevos y el número de empleados que han salido de la empresa. En ambos casos se refiere al período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

- ✓ **Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley:** Es igual a la sumatoria de las remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pagados a los empleados nuevos, dividido para el número de empleados nuevos.

- ✓ **Gasto de nómina:** remuneraciones y beneficios de ley percibidos por los trabajadores en un periodo dado.

- ✓ **Valor a deducir para el caso de empleos nuevos:** Es el resultado de multiplicar el incremento neto de empleos por el valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley de los empleados que han sido contratados, siempre y cuando el valor total por concepto de gasto de nómina del ejercicio actual menos el valor del gasto de nómina del ejercicio anterior sea mayor que cero, producto del gasto de nómina por empleos nuevos.

Este beneficio será aplicable únicamente por el primer ejercicio económico en que se produzcan. Se restará el pago a trabajadores discapacitados o que tengan cónyuge o hijos con discapacidad.- El valor a deducir para el caso de pagos a trabajadores discapacitados o que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, corresponde al resultado de multiplicar el valor promedio de remuneraciones y beneficios sociales de estos trabajadores sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por el 150%. Este beneficio será aplicable para el caso de trabajadores discapacitados existentes y nuevos, durante el tiempo que dure la relación laboral.

En el caso de trabajadores nuevos y que sean discapacitados o tengan cónyuge o hijos con discapacidad, el empleador podrá hacer uso únicamente del beneficio establecido en el párrafo precedente.

- ✓ Los gastos personales en el caso de personas naturales.

- ✓ El resultado que se obtenga luego de las operaciones antes mencionadas constituyen la utilidad gravable.

- ✓ Si la sociedad hubiere decidido reinvertir parte de estas utilidades, deberá señalar este hecho, en el respectivo formulario de la declaración para efectos de la aplicación de la correspondiente tarifa.

(Art. 42 RALORTI)

1.6.1.6. PERIODO Y FECHA DE PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre, se deben incluir todas las rentas y presentar una declaración anual.

Las fechas máximas para la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta están dadas según el noveno dígito del RUC.

1.6.1.7. ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las siguientes reglas.

Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades, conforme una de las siguientes opciones, la que sea mayor.

- ✓ Un valor equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones que le hayan sido practicadas en el mismo o,

Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros.

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.

- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo las cuentas por cobrar salvo aquellas que mantengan con empresas relacionadas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno. Las nuevas empresas o sociedades recién constituidas estarán sujetas al pago de este anticipo después del segundo año completo de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

Se exceptúa del tratamiento previsto en el inciso anterior, a las empresas urbanizadoras, fideicomisos inmobiliarios, así como a las empresas constructoras que vendan terrenos o edificaciones a terceros y a las empresas de corta duración que logren su objeto en un período menor a dos años, las cuales comenzarán a pagar el anticipo que corresponda a partir del ejercicio inmediato siguiente a aquel en que inicien sus operaciones.

Las sociedades en disolución que no hayan generado ingresos gravables en el ejercicio fiscal anterior no estarán sujetas a la obligación de pagar anticipos en el año fiscal en que, con sujeción a la ley, se inicie el proceso de disolución.

Las sociedades en proceso de disolución, que acuerden su reactivación, estarán obligadas a pagar anticipos desde el ejercicio económico en el que acuerden su reactivación;

De no cumplir el declarante con su obligación de determinar el valor del anticipo al presentar su declaración de impuesto a la renta, el Servicio de Rentas Internas procederá a determinarlo y a emitir el correspondiente auto de pago para su cobro, el cual incluirá los intereses y multas, que de conformidad con las normas aplicables, cause por el incumplimiento y un recargo del 20% del valor del anticipo. (Art. 72).

1.6.1.9. EXENCIONES

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos, pagados o acreditados por sociedades nacionales, a favor de otras sociedades nacionales o de personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes o no en el Ecuador. (Art. 9)

Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación, debidamente soportados con los documentos respectivos, que reciban los funcionarios, empleados y trabajadores del sector privado. (Art. 9 numeral 11)

Los generados por la enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones. (Art. 9 numeral 14).

Las indemnizaciones que se perciban por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante. (Art. 9 numeral 16).

1.6.2.0. GASTOS DEDUCIBLES

En particular se aplicarán las siguientes deducciones:

- ✓ Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. (Art. 10 numeral 1)
- ✓ Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de las mismas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. (Art. 10 numeral 2)

- ✓ Los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportare la actividad generadora del ingreso, con exclusión de los intereses y multas que deba cancelar el sujeto pasivo u obligado, por el retraso en el pago de tales obligaciones. No podrá deducirse el propio impuesto a la renta, ni los gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos, ni los impuestos que el contribuyente pueda trasladar u obtener por ellos crédito tributario (Art. 10, numeral 3)
- ✓ Las pérdidas comprobadas por caso fortuito, fuerza mayor o por delitos que afecten económicamente a los bienes de la respectiva actividad generadora del ingreso, en la parte que no fuere cubierta por indemnización o seguro y que no se haya registrado en los inventarios. (Art. 10, numeral 5)
- ✓ Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones. (Art. 10, numeral 6)
- ✓ La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos. (Art. 10 numeral 7)
- ✓ La amortización de las pérdidas (Art. 10 numeral 8)
- ✓ Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los

trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra

- ✓ Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total. (Art. 10 numeral 11)
- ✓ El impuesto a la renta y los aportes personales al seguro social obligatorio o privado que asuma el empleador por cuenta de sujetos pasivos que laboren para él, bajo relación de dependencia, cuando su contratación se haya efectuado por el sistema de ingreso o salario neto. (Art. 10 numeral 12)
- ✓ Los gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, exclusivamente identificados con el giro normal del negocio y que estén debidamente respaldados en contratos, facturas o comprobantes de ventas y por disposiciones legales de aplicación obligatoria; (Art. 10 numeral 14)

1.6.2.1. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados. (Art. 52)

✓ **Sujeto Activo**

El sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI). Art. 62).

✓ **Sujetos Pasivos**

Son sujetos pasivos del IVA (Art. 63)

a) En calidad de agentes de percepción:

- ✓ Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa.
- ✓ Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena.
- ✓ Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

b) En calidad de agentes de retención:

- ✓ Las entidades y organismos del sector público; las empresas públicas y las privadas consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas.
- ✓ Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados.
- ✓ Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señaladas en el numeral anterior.
- ✓ Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.

1.6.2.2. CRÉDITO TRIBUTARIO

El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas (Art. 66):

- ✓ Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con

tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del estado.

✓ Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

a) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo;

b) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios;

c) La proporción del IVA pagado en compras de bienes o servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con tarifa 12%, más las Exportaciones, más las ventas a las instituciones del Estado y empresas públicas, con el total de las ventas.

1.6.2.3. PERIODO Y FECHA DE PAGO DEL IVA

Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente en los formularios y pagarán los valores correspondientes a su liquidación en el siguiente mes, hasta las fechas que se indican en la tabla: (Ver Tabla 1.2).

1.6.2.4. RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA

Agentes de Retención

Serán agentes de retención del Impuesto a la Renta las personas naturales obligadas a llevar contabilidad solamente realizarán retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por los pagos o acreditaciones en cuenta que realicen por sus adquisiciones de bienes y servicios que sean relacionados con la actividad generadora de renta. (Art. 86).

**PLAZO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO**

Tabla 1.2.

SI EL NOVENO DIGITO ES:	FECHA DE VENCIMIENTO (hasta el día)
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: Art. 145

- ✓ **Sujetos a retención.** Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas que no brindan servicios públicos. (Art 87.)

- ✓ **Obligaciones de los Agentes de Retención.** La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento. (Art. 50 - Art. 89)

Los agentes de retención, presentarán la declaración de los valores retenidos y los

pagarán en el siguiente mes, de acuerdo al siguiente cuadro (Art. 96.): (Ver Tabla 1.3)

1.6.2.5. PLAZO PARA DECLARAR LAS RET. DEL IMPUESTO A LA RENTA

Tabla 1.3.

SI EL NOVENO DIGITO ES:	FECHA DE VENCIMIENTO (hasta el día)
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados, aquella se trasladará al siguiente día hábil.

1.6.2.6. RETENCIONES DEL IVA

Agentes de retención

Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado, realizarán su declaración. El pago de este impuesto se efectuará en cualquiera de las instituciones autorizadas para cobrar tributos.

Las personas naturales o sociedades que exporten recursos no renovables y que no tenga derecho a la devolución del IVA prevista en la Ley de Régimen Tributario Interno, no retendrán la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones, sino que aplicarán los porcentajes de retención que establezca el Servicio de Rentas Internas para los contribuyentes en general. Los agentes de retención de IVA están sujetos a las mismas obligaciones y sanciones establecidas para los agentes de Retención del Impuesto a la Renta.

CAPÍTULO II

2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA COOPERATIVA

2.1. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERATIVA

“AUDITORIA TRIBUTARIA, A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION MERCEDARIA, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Unión Mercedaria” Ltda., nace por la necesidad de varias personas del sector de La Merced de Latacunga de contar con una institución financiera propia que solvete las necesidades del sector comercial e informal del sitio, por lo cual el 17 de abril de 1.997 logra su reconocimiento a través del acuerdo ministerial No. 0348 en la cual se le otorga la personería jurídica y en septiembre del mismo año abre sus puertas a la colectividad. Aprueba el estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria Ltda., domiciliada en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi. Sin modificaciones.

El desarrollo de la economía ecuatoriana durante los últimos años se ha caracterizado por una notable inestabilidad y bajo crecimiento, lo cual ha afectado la capacidad adquisitiva de la población y sobre manera al momento en que el sector financiero por esa razón fue creada la cooperativa para prestar servicios a la comunidad con la mayor predisposición que presta a los socios. Desde entonces ha atendido a todos sus socios con la prestación de servicios financieros en ahorro y crédito con el propósito de alcanzar su misión y visión.

2.2. DISEÑO METODOLOGÍCO

2.2.1. Descriptiva

Para el desarrollo de la presente propuesta se ha considerado utilizar la investigación descriptiva, por cuanto esta permite describir las características fundamentales del problema de estudio, siendo de mucha utilidad debido a que facilita el proceso de recopilación de la información necesaria para la solución del problema de la Auditoría Tributaria aplicada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.

2.2.2. Metodología

En el presente proyecto se utiliza como metodología para la investigación el diseño no experimental que consiste en un estudio de las variables, delimitar exclusivamente la situación en la que se encuentra la eficacia y eficiencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.

2.3. MÉTODOS A SER EMPLEADOS

Debido a las características la investigadora considera que para el desarrollo de la investigación propuesta se utilizaron los siguientes métodos inductivo, deductivo, analítico y sintético, porque estos admiten obtener un conocimiento claro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.

2.3.1. Método Deductivo- Inductivo

Este método va de lo general a lo particular, de lo complejo a lo simple lo cual ayuda a dar soluciones a los problemas que se establece en la Cooperativa, la misma que ayudó a obtener una información confiable.

2.3.2. Método Histórico-Lógico

Este método sirve para obtener información relacionada con datos históricos y reales; como son la biblioteca, archivos públicos o privados, diarios, revistas, etc.

2.3.3. Analítico – Sintético

Consiste en la extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado; y a su vez, la síntesis se produce sobre la base de los resultados previos del análisis.

Este método permitió analizar las situaciones financieras-económicas realizadas por la empresa con el fin identificar las necesidades de la Cooperativa; así se pudo determinar la aplicación de una Auditoría Tributaria.

2.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación se optara la información de fuentes primarias por lo que será de vital importancia el uso de las siguientes técnicas.

2.4.1. Entrevista.-Es un diálogo entre dos personas que son el entrevistador y el entrevistado para adquirir respuestas verbales. Ésta técnica será dirigida al Gerente y al Contador.

2.4.2. Encuesta.-Son preguntas que se realiza para obtener la muestra respectivamente de la población con el fin de conocer opiniones del personal de la institución financiera, se usó el cuestionario donde se formula una serie de preguntas que permiten medir una variable, se aplicó a los empleados, clientes, socios, y proveedores de la institución.

2.4.3. UNIDADES DE ESTUDIO

2.4.4. POBLACIÓN O MUESTRA

Para la propuesta investigativa la población está compuesta de la siguiente manera.

TABLA # 1.8
POBLACIÓN O UNIVERSO DEL PERSONAL INTERNO DE LA
COOPERATIVA

Nº	INVOLUCRADOS	POBLACIÓN	MUESTRA
1	<i>Gerente</i>	1	1
2	<i>Contador</i>	1	1
3	<i>Empleados</i>	10	10
	TOTAL	12	12
PERSONAL EXTERNO DE LA COOPERATIVA			
4	<i>Clientes</i>	2300	187
5	<i>Proveedores</i>	5	5
	TOTAL	2305	192

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
 ELABORADO POR: La investigadora

MUESTRA

En la presente investigación la muestra del personal de la Cooperativa es de 2,300 clientes fijos de la Entidad, por ser una población relativamente grande se procede al cálculo de la muestra.

$$n = \frac{N}{(E)^2 (N-1) + 1}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la Población

e = Error admisible

$$n = \frac{2,300}{(0,07)^2 (2,300 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{2,300}{(0,0049) (2,299) + 1}$$

$$n = \frac{2,300}{12.2651}$$

$$n = 187 \text{ encuestados}$$

2.4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

TABLA N° 1.9

Matriz FODA

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES	FACTORES EXTERNOS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El importante respaldo y acompañamiento permanente de los socios en la implementación, y sostenibilidad de la Cooperativa. ✓ La trayectoria institucional que genera credibilidad y respaldo en la población y en los socios que apoyan a la institución al obtener los productos y servicios. ✓ El impulso de una propuesta de servicio cooperativo acorde a la realidad de los sectores, promueve la participación y el protagonismo social y la práctica de valores y principios. ✓ Una diversidad de servicios que han surgido como respuesta a las demandas más sentidas de nuestros socios para mejorar la calidad de vida. ✓ Un equipo humano multidisciplinario, calificado y comprometido que responde a las necesidades sentidas y priorizadas por la población, con calidad y calidez., ✓ Una cultura institucional que promueva la optimización, transparencia y manejo de los recursos para la sostenibilidad de la institución. ✓ La estabilidad y permanencia del equipo humano que garantiza la ejecución de sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La institución no cuenta con una propuesta integral que permita mantener las fuentes de financiamiento y que garantice su oportuna operatividad. ✓ Débiles espacios de análisis e intercambio sobre los roles que deben asumir las cooperativas para enfrentar retos futuros. ✓ Deficiente utilizations de canales de comunicación interna y externa, formal e informal genera retrasos, distorsiones, contracciones en la información que impiden su procedimiento y respuesta oportuna. ✓ Ausencia de materiales y reglamentos, orgánicos, funcionales y operativos dificultan la gestión integral de la institución a nivel interno y externo. 	
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existen instituciones ONG,S Financieras, que apoyan y financian las actividades Cooperativas. ✓ Se mantienen y fortalecen grupos organizados que permitan ampliar los campos de acción de las Cooperativas. ✓ Los avances tecnológicos actuales que permiten la optimización de recursos de las instituciones económicos, tiempo, organización, procesos. ✓ Existen políticas del estado que se pueden aplicar en beneficio de los asociados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La crisis económica mundial actual está provocando la disminución de la cooperación al desarrollo. ✓ La inseguridad Jurídica en cuanto a la constitución, leyes tributarias, leyes de cooperativas. ✓ El crecimiento de las instituciones cooperativas desmotivan la cooperación y promueven el facilismo y el sobreendeudamiento. ✓ La pérdida de credibilidad de las instituciones financieras. 	

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.

ELABORADO POR: La investigadora

2.4.1. ANÁLISIS DE LA MATRIZ FODA

El análisis FODA es una herramienta en la que se investiga los puntos fuertes y débiles de la organización en relación a las oportunidades y amenazas del medio con el fin de clarificar las condiciones dentro de la Cooperativa para ver si se llevan a cabo los objetivos y metas, se determinó que cuenta con varias fortalezas y oportunidades que ayudan a mejorar sus actividades, mientras que las amenazas y debilidades desfavorecen el desarrollo oportuno de la empresa para alcanzar los objetivos y metas trazadas.

La Cooperativa mantiene constantes debilidades por falta de planificación y un inadecuado control al momento de facturar y retener los impuestos, lo que lleva a que exista una ineficiencia en el uso de los documentos y la presentación tardía de sus obligaciones, reduciendo su eficiencia lo que causa pérdidas a la entidad.

Dentro del entorno, las amenazas constantes que existen, han provocado buscar nuevas estrategias que les permita ser competitivos, proponer servicios sin afectar la economía y cumplir de forma adecuada las Obligaciones Tributarias.

2.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ENTREVISTA REALIZADA AL GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA.

1. ¿Qué opina sobre la Auditoría Tributaria?

Es muy importante y necesario puesto que nos permite analizar y observar el cumplimiento de las obligaciones con el estado y corregir si es el caso.

2. ¿Conoce usted en qué momento nace una Obligación Tributaria?

Efectivamente nace al iniciar una actividad económica a través de la compra – venta de bienes o servicios, donde se actúa como comprador o vendedor los impuestos están presentes.

3. ¿Existe un reglamento formal para regular todas las actividades de la Cooperativa?

Existen varios reglamentos que son revisados en ciertos periodos para su actualización. Consideró que es necesaria la implementación de algunos reglamentos que no los tenemos.

4. ¿Conoce usted como Gerente las Obligaciones Tributarias a las que está sujeta su empresa?

No, no estoy al tanto de todas las Obligaciones Tributarias, ni de la manera en que se debe llevar a cabo dichas operaciones lo cual nos ha traído efectos negativos al momento de pagar impuestos.

5. ¿Está al tanto de las modificaciones Tributarias que se ha dado en el país?

No estoy al tanto de las modificaciones puesto que los cambios son continuos y repentinos, este paquete tributario ha provocado diversos incrementos en los precios de los artículos básicos que se requiere para la actividad.

6. ¿Usted como Gerente de la Empresa ha visto la necesidad de contratar personas conocedoras de tributos para capacitar al personal de la empresa?

En años anteriores esta necesidad era relevante en la empresa ya que no contábamos con personal de planta para que realice estas actividades.

7. ¿Cómo considera usted que esta la Cooperativa en el aspecto legal?

Nos encontramos al día con la documentación de la entidad a los organismos de control y las autorizaciones legales correspondientes.

8. ¿Cuál es la principal dificultad que usted identifica en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Recopilación de la información.

9. ¿La empresa está en capacidad de contratar un contador de planta que sea el encargado de verificar que se cumplan todas las Leyes Tributarias?

Si, la Cooperativa ya cuenta desde el 2012 con una contadora de planta y personal suficiente que colabora con las actividades necesarias dentro de la empresa

10. ¿Estaría usted de acuerdo en capacitar a su personal sobre aspectos tributarios vigentes?

Si, la capacitación mejora el rendimiento del personal.

2.5.1 INTERPRETACIÓN DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

Al analizar la entrevista realizada al señor Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria Ltda. Está de acuerdo que se realizarse una Auditoría Tributaria, puesto que no hay antecedentes que hayan realizado una auditoría de este tipo en la Cooperativa, el Gerente manifiesta que tiene pocos conocimientos sobre tributos, y los cambios constantes a la ley le dificulta más entender sobre el tema, sabe que debe cumplir la Cooperativa con ciertas obligaciones tributarias, para cerciorarse que han cumplido con las obligaciones adquiridas ante el SRI conforme manda la ley.

Manifiesta que la Cooperativa que estaba a cargo de una contadora independiente, por lo que se les dificultaba obtener resultados eficientes y eficaces, por otra parte, las autoridades de la entidad afirman que no han recibido un informe del cumplimiento de dichas obligaciones, lo que da lugar a dudas sobre este proceso.

2.3.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA.

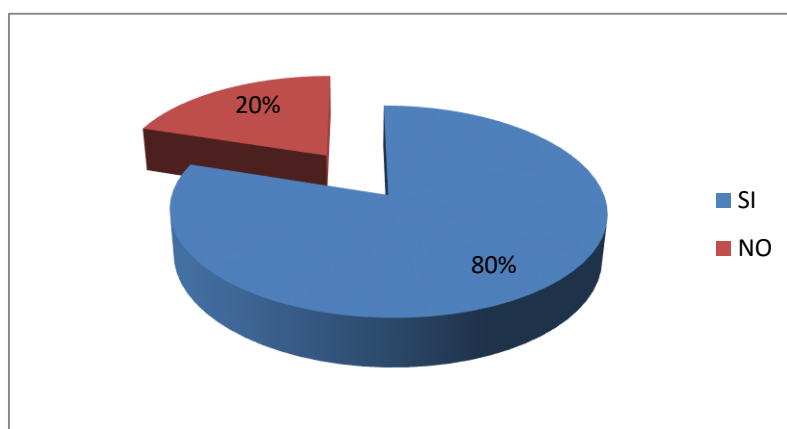
1. ¿Conoce el significado de la Auditoría Tributaria?

TABLA N° 2.1
SIGNIFICADO DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	8	80%
NO	2	20%
TOTAL	10	100%

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
ELABORADO POR: La investigadora

GRÁFICO N° 2.1
SIGNIFICADO DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
ELABORADO POR: La investigadora

Análisis e Interpretación:

De los resultados obtenidos en la encuesta un 80% manifiesta que los empleados de la Cooperativa no sabe el significado de Auditoría Tributaria, y un 20% de los empleados saben que significa la Auditoría Tributaria.

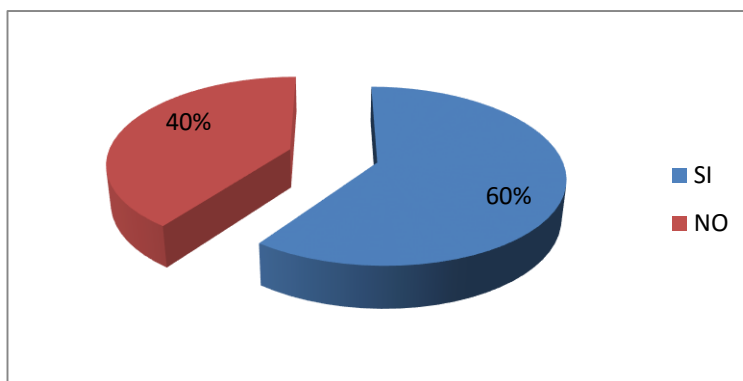
2. ¿Ha recibido capacitación sobre los impuestos.

TABLA N° 2.2
HA RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE LOS IMPUESTOS?

DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	6	60%
NO	4	40%
TOTAL	10	100%

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
ELABORADO POR: La investigadora

GRÁFICO N° 2.2
HA RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE SOBRE LOS IMPUESTOS?



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
ELABORADO POR: La investigadora

Análisis e Interpretación:

Del 100% de los encuestados un 60% manifiesta que si han recibido capacitación sobre los temas relacionado con los impuestos, y el 40% los empleados manifiestan que no ha recibido capacitaciones por parte de la Cooperativa.

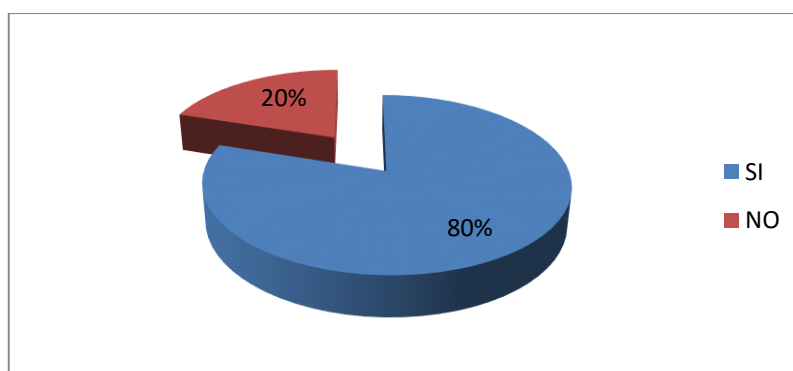
3. ¿Cree usted que es conveniente aplicar una Auditoría Tributaria a la Cooperativas de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria?

TABLA N° 2.3
ES CONVENIENTE APLICAR UNA AUDITORIA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA

DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	8	80%
NO	2	20%
TOTAL	10	100%

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
ELABORADO POR: La investigadora

GRÁFICO N° 2.3
ES CONVENIENTE APLICAR UNA AUDITORIA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
ELABORADO POR: La investigadora

Análisis e Interpretación:

De las encuestas realizadas el 80% considera que se deben aplicar una Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria, por lo que es necesario dar más información sobre los beneficios que ofrece la entidad, mientras que un 20% manifiesta que no es conveniente aplicar una Auditoría.

4. ¿Conoce usted si la cooperativa cuenta con un manual de Control Interno?

TABLA N° 2.4

LA COOPERATIVA TIENE UN MANUAL DE CONTROL INTERNO

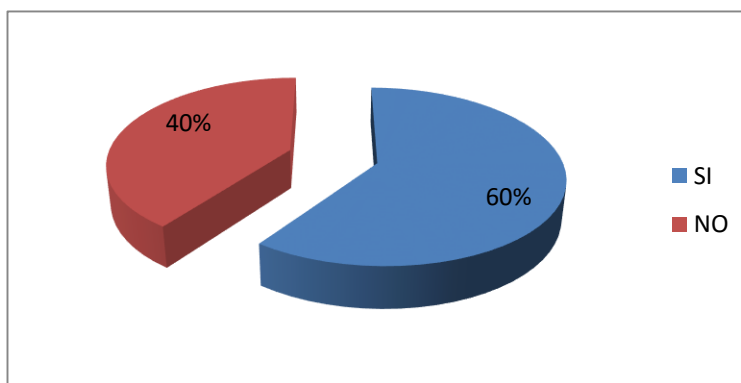
DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	4	40%
NO	6	60%
TOTAL	10	100%

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.

ELABORADO POR: La investigadora

GRÁFICO N° 2.4

LA COOPERATIVA TIENE UN MANUAL DE CONTROL INTERNO



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.

ELABORADO POR: La investigadora

Análisis e Interpretación:

Del 100% de los encuestados el 60% de los encuestados consideran que si debería existir un manual Control Interno en la Cooperativa ya que es importante para el desarrollo eficiente y eficaz de la misma y que de esta manera deberán cumplir con todos los objetivos planteados por la institución y de esta manera obtendrán resultados muy favorables para la entidad, y el 40% de los encuestados manifiesta que no tiene para qué sirve un manual de control interno.

5. ¿Cree usted que el departamento contable cumple con todas las obligaciones tributarias?

TABLA N° 2.5

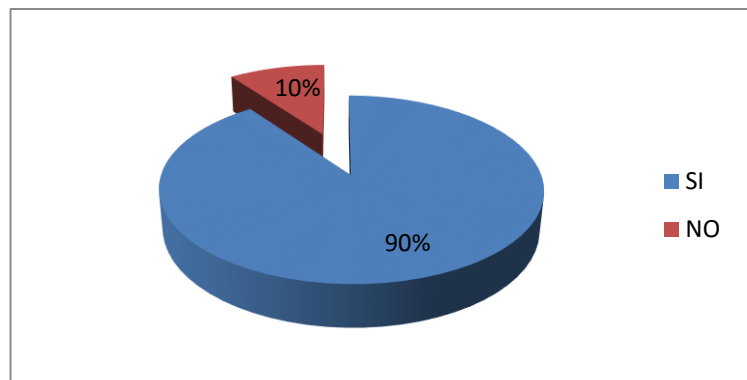
CREE USTED QUE EL DEPARTAMENTO CONTABLE CUMPLE CON TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	9	90%
NO	1	10%
TOTAL	10	100%

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
ELABORADO POR: La investigadora

GRÁFICO N° 2.5

CREE USTED QUE EL DEPARTAMENTO CONTABLE CUMPLE CON TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
ELABORADO POR: La investigadora

Análisis e Interpretación:

De los resultados obtenidos a los empleados un 90% manifiesta que la Cooperativa cancelan los impuestos a tiempo, por lo que se puede considerar que la institución cumple con las obligaciones tributarias, y un 10% manifiestan que la Cooperativa no pagan los impuestos.

6. ¿Cree Ud. que la Cooperativa cuenta con políticas bien establecidas para la asignación de montos mínimos y máximos de créditos?

TABLA N° 2.6

LA COOPERATIVA CUENTA CON POLÍTICAS BIEN ESTABLECIDAS PARA LA ASIGNACIÓN DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE CRÉDITOS

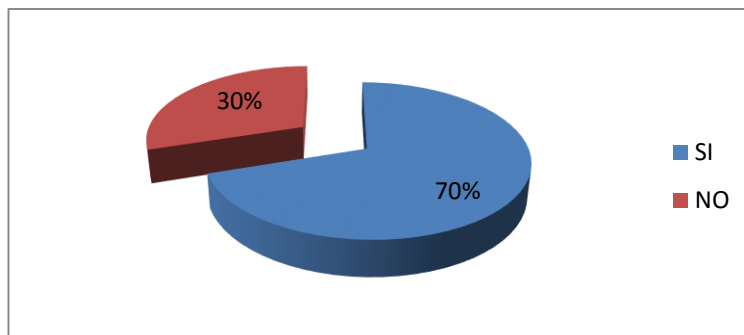
DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	7	70%
NO	3	30%
TOTAL	10	100%

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.

ELABORADO POR: La investigadora

GRÁFICO N° 2.6

LA COOPERATIVA CUENTA CON POLÍTICAS BIEN ESTABLECIDAS PARA LA ASIGNACIÓN DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE CRÉDITOS



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.

ELABORADO POR: La investigadora

Análisis e Interpretación:

De los resultados obtenidos en la encuesta un 70% manifiesta que la Cooperativa cumple con las políticas establecidas y un 30% manifiestan que no cumplen a tiempo, por lo que se puede considerar que la institución no cumple con sus obligaciones tributarias.

7. ¿Conoce usted los beneficios que ofrecen la cooperativa de ahorro y crédito?

TABLA N° 2.7

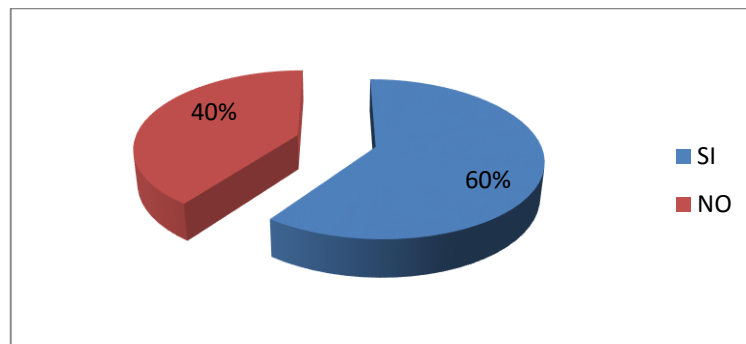
CONOCE USTED LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	6	60%
NO	4	40%
TOTAL	10	100%

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
ELABORADO POR: La investigadora

GRÁFICO N° 2.7

CONOCE USTED LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
ELABORADO POR: La investigadora

Análisis e Interpretación:

De las encuestas realizada el 60% de los empleados conocen los beneficios que ofrece la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mientras que un 40% no conocen los beneficios de la Cooperativa, por lo que es necesario dar más información sobre los beneficios que ofrece la entidad, capacitar a los empleados de mejor manera en el área de servicio al cliente ofertando los distintos servicios que ofrece la Cooperativa para que puedan hacer uso los socios y cubrir de mejor manera sus necesidades.

8. ¿Cree Ud. que la adopción de medidas de Control interno en cada área ayudará a mejorar el rendimiento de los empleados y una sólida imagen Institucional?

TABLA N° 2.8

LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS EMPLEADOS

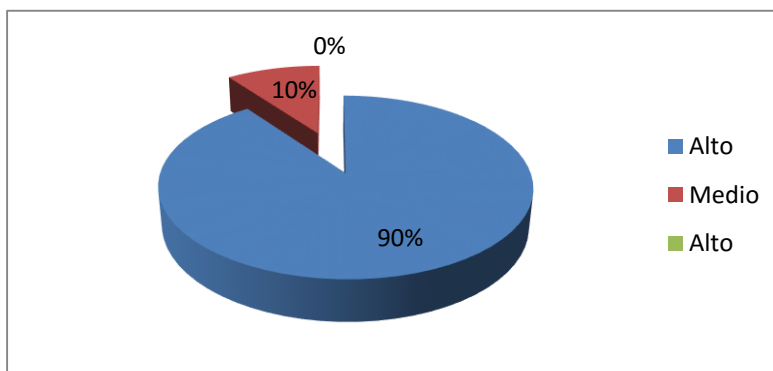
DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
ALTO	9	90%
MEDIO	1	10%
BAJO	0	0
TOTAL	10	100%

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.

ELABORADO POR: La investigadora

GRÁFICO N° 2.8

LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL INTERNO EN CADA ÁREA AYUDARÁ A MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y UNA SÓLIDA IMAGEN INSTITUCIONAL



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.

ELABORADO POR: La investigadora

Análisis e Interpretación:

Del 100% de los encuestados el 90% manifiesta que se debe implementar un control interno en cada área con la finalidad de dar un mejor resultado para el beneficio de la cooperativa y así dar una mejor imagen a la misma. Mientras que un 10% no cree que es necesario un control interno.

9. ¿Considera Ud. que la cooperativa necesitan un Control Interno a fin de garantizar eficiencia y eficacia en sus funciones?

TABLA N° 2.9

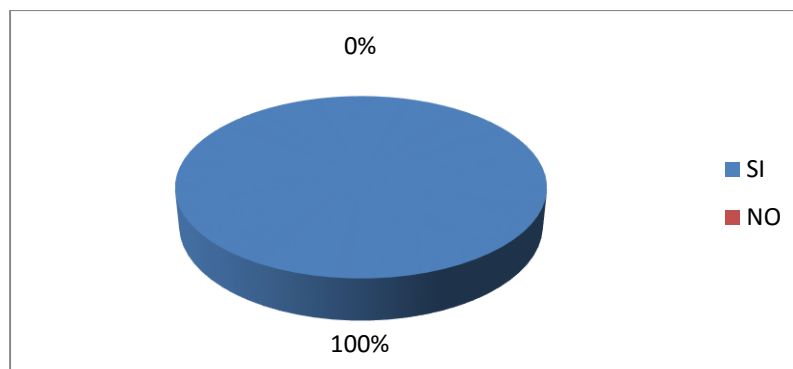
LA COOPERATIVA NECESITAN UN CONTROL INTERNO A FIN DE GARANTIZAR EFICIENCIA Y EFICACIA EN SUS FUNCIONES

DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	10	100%
NO	0	0%
TOTAL	10	100%

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
ELABORADO POR: La investigadora

GRÁFICO N° 2.9

LA COOPERATIVA NECESITAN UN CONTROL INTERNO A FIN DE GARANTIZAR EFICIENCIA Y EFICACIA EN SUS FUNCIONES



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.
ELABORADO POR: La investigadora

Análisis e Interpretación:

Del 100% de los encuestados el 100% manifiesta que se debe implementar un control interno en la cooperativa con la finalidad de garantizar la eficiencia y eficacia en todos los funcionarios y así dar una mejor imagen a la misma.

10. ¿La cooperativa da capacitaciones a empleados?

TABLA N° 2.10

LA COOPERATIVA DA CAPACITACIONES A EMPLEADOS

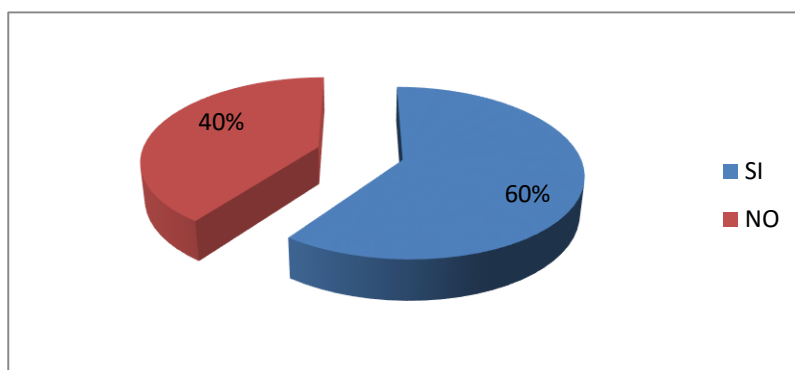
DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	6	60%
NO	4	40%
TOTAL	10	100%

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.

ELABORADO POR: La investigadora

GRÁFICO N° 2.10

LA COOPERATIVA DA CAPACITACIONES A EMPLEADOS



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria.

ELABORADO POR: La investigadora

Análisis e Interpretación:

Del 100% de los encuestados un 60% menciona que la cooperativa si cumple con lo establecido porque los empleados si realizan capacitaciones otorgadas por la institución para el beneficio de la misma, con el objetivo de brindar a los clientes una mejor atención y así dar énfasis y realce a la cooperativa, un 40% no han recibido capacitaciones por la cooperativa.

2.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.6.1 CONCLUSIONES

Luego de haber aplicado las diferentes técnicas de investigación y realizado los respectivos análisis a las diferentes preguntas que se aplicaron a los empleados, gerente, clientes, proveedores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria Ltda., de la parroquia la Merced se puede exponer las siguientes conclusiones.

- ✓ Las nuevas leyes y políticas de equidad tributaria que ha implementado el gobierno actual han hecho que la Administración Tributaria sea más fuerte y estricta en el control del contribuyente para mejorar los mecanismos de recaudación de impuestos y evitar la evasión tributaria.
- ✓ La mayoría de los ecuatorianos sienten a los impuestos como una obligación antes que una contribución solidaria, por eso a nivel nacional los factores que contribuyen a que tanto población como las Cooperativas no paguen correctamente sus impuestos son la falta de capacitación, desinformación sobre el uso y destino de impuestos y la poca publicidad en medios de comunicación.
- ✓ El desconocimiento de las funciones vitales que cumple el Estado a través de la recaudación de impuestos para con la sociedad, como la educación, justicia, salud y seguridad, hacen que exista por parte de los habitantes una especie de dejadez sobre la política tributaria y con ello un desinterés social general

2.6.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Cumplir con la declaración y pago de tributos para evitar ser notificados por el SRI ya sea por inconsistencia en la información presentada de acuerdo con el cruce de información que realiza la Administración Tributaria o requerimiento de alguna información.

- ✓ Incrementar en el sistema de educación el tema tributario, ya que se deberían profundizar las medidas tendientes a informar a la ciudadanía sobre los efectos positivos del pago de los tributos y la nocividad que produce la omisión del ingreso de los mismos.

- ✓ Contribuir en forma equitativa y solidariamente en el pago de impuestos, y que el SRI identifique y analice por tipo de contribuyente los motivos y situaciones que hacen que este incumpla con sus obligaciones tributarias y determine sugerencias para disminuir el incumplimiento tributario

CAPÍTULO III

3. DISEÑO DE LA PROPUESTA

“AUDITORÍA TRIBUTARIA, A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”.

3.1. INTRODUCCIÓN

La Administración Tributaria fija los criterios de selección de acuerdo a sus propios objetivos, los que pueden estar orientados a incrementar la recaudación, aplicar la ley de forma imparcial y objetiva, estimular el cumplimiento voluntario mejorar la relación costo beneficio entre otros.

Es una herramienta de evaluación moderna y que cada vez toma mayor importancia a medida que las leyes y normativas impuestas son más rigurosas por lo que se debe investigar los contenidos técnicos y prácticos en los que se enmarca esta rama de la auditoría en general y así estructurar los procedimientos y técnicas que sean aplicables al presente caso específico. En el Ecuador ha sido evidente la evasión de impuestos en las empresas, en las que no se ha realizado un adecuado control y las disposiciones legales para la recaudación de tributos se han endurecido.

A nivel nacional se ha experimentado algunas crisis económicas profundas en el sistema tributario, porque a medida que el entorno de la actividad tributaria se va generalizando las empresas han perdido competencia en el mercado por los constantes cambios de las leyes tributarias, dando como resultado el desempeño inadecuado de las mismas debido a la falta de políticas y procedimientos estándares permanentes para el manejo de recursos económicos que se deben asignar para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3.2.-DATOS DE LA COOPERATIVA

Nombre de la Cooperativa: *COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTDA.*

Nombre del representante legal: Ant. Fabián Ramiro Carrillo.

Número del RUC: 0590060461001

Dirección: Barrio Merced. Juan Abel Echeverría 7\25 Entre Ordóñez Y Sánchez De Orellana Provincia de Cotopaxi.

Teléfono: 2814409 2804131

Correo: info@unionmercedaria.com

3.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación responde a la necesidad de solucionar un problema que existe en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA, para verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes, además permitirá evaluar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa que realicen los funcionarios, creando confianza en sus cuenta ahorristas, misma que permita constituir el cumplimiento de las compromisos principales de los depositarios.

Esto permite conocer el grado de cumplimiento en lo que se respecta al pago de los impuestos con la finalidad de verificar los procesos y determinar si están cumpliendo las obligaciones tributarias. La Cooperativa está obligada a la declaración mensual del impuesto al valor agregado, retención en la fuente del IVA, retención del impuesto a la renta, y declaración del impuesto a la renta anual.

La aplicación de una Auditoría Tributaria en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA, se constituye un hecho o una necesidad relativamente primordial para promover cambios significativos en el progreso de la institución financiera y en la mejor consecución de sus metas, ya que al determinar el nivel de eficiencia con que se administran sus recursos y la efectividad de las disposiciones políticas administrativas que mejoren el nivel de rentabilidad.

La Auditoría Tributaria es muy importante, ya que los impuestos cada vez más se encuentran presentes y sujetos a las operaciones de las Entidades, por lo que la aplicación de la misma constituye un aporte para la Cooperativa y es un instrumento de supervisión y control mediante la cual tomarán decisiones adecuadas los altos directivos de la entidad auditada, permitirá crear una cultura tributaria y la costumbre del control y administración de los impuestos.

El trabajo elaborado es realizado con el propósito de dar una solución factible sobre los conocimientos tributarios hacia los contribuyentes, que realizan sus diferentes funciones dentro y fuera de la entidad. Las Cooperativas constantemente

demandan de una herramienta que les permita evaluar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias y la razonabilidad de los montos que se consignan en la declaración anual del Impuesto a la Renta, así como de otros impuestos y tributos retenidos a terceros.

Mediante la aplicación de la Auditoría Tributaria podrá facilitar a la Cooperativa la protección de sus actividades que presta la misma que le afecta contra posibles riesgos, también garantiza la eficacia y eficiencia de las actividades contables para el logro de los objetivos planteados y así poder contribuir de forma estable con el estado, es importante destacar la correcta aplicación de la Auditoría permite observar los diferentes hallazgos para cumplir con los objetivos propuestos.

La presente investigación se ha llevado a cabo en tres capítulos, los cuales contienen la información de la empresa auditada, así como de la teoría y normativa utilizada para la elaboración del trabajo de investigación.

3.4. OBJETIVOS

3.4.1. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Aplicar una Auditoría Tributaria, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria, ubicada en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, en el periodo 01 enero al 31 de diciembre de 2012, mediante la aplicación de leyes tributarias para mejorar el pago de los impuestos que exige la actividad financiera.

3.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Aplicar los procesos y procedimientos necesarios para realizar la Auditoria Tributaria por medio de la utilización del control interno.
- ✓ Emitir un informe final dando a conocer los resultados obtenidos durante el trabajo de Auditoría el mismo que contiene hallazgos, conclusiones y recomendaciones necesarias que permitan corregir las faltas reglamentarias en las que ha incurrido la entidad.
- ✓ Analizar los hallazgos encontrados después de la aplicación de la Auditoria Tributaria para identificar el cumplimiento de las declaraciones de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN		
ÍNDICE DEL ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN		
CODIFICACIÓN	CONTENIDO	N° HOJAS
APL 10	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	
APL11	Carta de Presentación	1/1
APL12	Propuesta Técnica	1/3
APL13	Propuesta económica	1/6
APL14	Carta de Cumplimiento de Auditoría	1/1
APL15	Carta de conflictos e intereses	1/1
APL16	Carta compromiso	1/1
APL17	Contrato de Auditoría	1/1
APL18	Distribución del trabajo	1/3
APL 20	MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
APL 21	Planificación Estratégica	1/2
APL 22	Evaluación Preliminar del Riesgo	1/4
APL 30	MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	
APL 30	Planificación Específica	1/1
APL 30	Cronograma de Actividades	1/1

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 11. CARTA DE PRESENTACIÓN

APL 11
1 / 1

Latacunga, 5 de Febrero del 2015

Señor

Fabián Carrillo

GERENTE DE LA COOPERATIVA UNIÓN MERCEDARIA LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

El objetivo de la presente es dar a conocer los servicios profesionales que mi firma de Auditoría ofrece a la sociedad para satisfacer sus necesidades.

A continuación se detallan los servicios profesionales que se realizan:

Auditoría Financiera.

Auditoría de Gestión.

Auditoría Gubernamental.

Auditoría Ambiental

Auditoría Tributaria

Por el favorable recibimiento que al presente, me suscribo.

Atentamente,

PATRICIA CAJAS

REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES "ARIS"

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 12. PROPUESTA TÉCNICA

APL 12
1/3

La presente tiene como objeto dar a PROPUESTA TÉCNICA, para la aceptación de nuestros servicios, considerando los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Auditoría Aris, es una firma de Auditoría, fundada el 20 de enero del 2000, contando con personal profesional capacitado que desempeña cargos ejecutivos en las instituciones privadas y públicas, lo cual es el pilar fundamental para brindar un excelente servicio a los cliente.

Me mantengo actualizada en relación a nuestra profesión, con la finalidad de brindar servicios profesionales de alta calidad adicionalmente vemos a nuestros clientes, como socios y proveedores, no solo desarrollo Auditorías Preventivas.

Se encuentra domiciliado en la actualidad en la provincia de Cotopaxi, el cantón Latacunga, urbanización las fuentes, barrio los nevados, RUC N° 0502766363001; correo electrónico: pattycajas@hotmail.com.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/10/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 12
2 / 3

MISIÓN

Tengo la firma de Auditoría con enfoque empresarial, financiero, tributario, para brindar un mejor servicio a todos nuestros clientes y socios, y así dar un mejor realce e imagen que requiere la institución.

VISIÓN

Ser firma de contadores públicos, con especialización en el mercado nacional, dando servicio al segmento medio, ayudando a los empresarios a alcanzar el éxito deseado y así solucionar las necesidades integrales y efectivas del negocio.

OBJETIVO

Disponer de un personal capacitado y que brinde servicios de alta calidad con el fin de dar una mejor atención a la ciudadanía, extender el desarrollo profesional y personal de nuestra gente, y el progreso del país.

Para llegar al objetivo trazado se ha considerado las siguientes fases:

FASE I

Como punto de partida para iniciar cualquier clase de Auditoría, mis principios me llevan a evaluar nuestros insumos técnicos: así mismo que mi capacidad profesional sea suficiente para encarar con mucha solvencia los trabajos que me encomiende. Para este trabajo considerare los insumos necesarios para cumplir con los objetivos trazados.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/10/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 12
3/3

FASE II

A través de mi ejercicio profesional, he conseguido el conocimiento en los entornos económicos, sociales, políticos, legales y tributarios que serán útiles para la realización de la Auditoría Tributaria en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria Ltda. para mí es satisfactoria e importante que la Cooperativa que participan en la Auditoría estén bien identifica con los acuerdos y compromisos asumidos por las partes.

FASE III

Después de conocer y estudiar los términos legales que ha establecido por el registro de rentas internas, para el desarrollo de la Auditoría Tributaria, para mí es muy importante conocer los planes de cuidado tributario con los que cuenta la entidad.

FASE IV

Auditoría Tributaria es necesaria una planificación previa, como producto de ella resultan los programas de Auditoría, los cuales son creados en papel para que sean ejecutados por otras personas.

FASE V

En esta fase se dará el resultado final de la Auditoría Tributaria, donde se emitirá un informe sobre los hallazgos que se pudo obtener. Es necesaria la distribución de todos los hallazgos con el fin de que se pueda aclarar algunos puntos que en el desarrollo de la Auditoría resultaron de atención por falta de información u otras causas.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/10/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 13 PROPUESTA ECONÓMICA

APL13
1/7

Latacunga 7 de febrero del 2015

Señores

**MIEMBROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN
MERCEDARIA LTDA.**

Presente.-

Mi ética en el cobro no se basa en montos grandes, sino por el trabajo que se realiza como profesionales nos identificamos por ser responsables y brindar un trabajo de calidad.

Considerando la experiencia que se ha realizado Auditando en diferentes instituciones, en lo que se refiere a la Auditoría Tributaria, que nos permita empezar una relación profesional a largo y corto plazo, no se ha estimado costo alguno debido a que es un trabajo de investigación.

Mis honorarios se cancelaran de acuerdo a tipo de Auditoria que se realice en la Cooperativa.

RECURSOS HUMANOS	
Equipo de Auditoría	
Director y supervisor de la Auditoria.	Dr.MSc. Parreño Cantos Jorge Alfredo
Investigadora y Auditora	Cajas Yugsi Patricia Cumanda

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 13
2/7

RECURSOS MATERIALES

CANTIDAD	DETALLE
1200	Hojas de papel bond
1200	Lápiz bicolor, carpetas, calculadora, resaltados, borrador.
300	Servicio de impresión Copias Transporte, alimentos.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

CANTIDAD	DETALLE
	Equipo de computo Laptop Flash memori Impresora internet

Atentamente,

PATRICIA CAJAS

REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES "ARIS"

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/10/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

ELABORADO FECHA:
POR: **CYPC** **05/02/2015**
REVISADO POR: FECHA:
 MJBR **11/02/2015**

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

ALCANCE DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

APL 13
3 / 7

PERÍODO A AUDITAR

El periodo a la Auditoría Tributaria en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria dedicada al prestar servicios y beneficios a la sociedad, es del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012. Mi investigación se desarrollara tomando en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, El alcance de una Auditoría Tributaria comprende la evaluación del cumplimiento de las regulaciones Tributarias por parte de la entidad.

PROCEDIMIENTOS GENERALES DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Algunos procedimientos que aplicare, los cuales serán ampliados una vez estudiado el ambiente en el que se desarrolla la organización son:

Sostener reuniones de inicio de la Auditoría con el personal clave de la cooperativa de ahorro y crédito

Elaborar la planeación del trabajo, definiendo las posibles actividades críticas y el riesgo debidamente cuantificado. Así como los programas de trabajo.

Revisare el estudio del Impacto Tributario vigente, revisare el cumplimientos de las obligaciones que estable la Ley del Régimen tributario; inspeccionare con base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/10/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

APL 13
4/7

Determinada y clasificada las actividades de alto riesgo como la magnitud de las operaciones que la sociedad realiza, el enfoque de la Auditoría será a través de una combinación de pruebas de cumplimiento y de detalle, que incluirá técnicas y procedimientos para asegurarnos de la adecuada aplicación de los controles establecidos por la administración y velar por el cumplimiento de los aspectos legales relacionados. También incluiré las fechas claves en la cual se detallarán las actividades generales que se realizará a la fecha como su terminación.

PERSONAL ASIGNADO

El personal asignado para realizar la ejecución del plan de Auditoría Tributaria estará integrada por el personal siguiente:

NOMBRE DEL PERSONAL	CARGO
Dr.MCs. Parreño Cantos Jorge Alfredo	Supervisor
Sra. Patricia Cajas Yugsi	Auditor Junior

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 08/11/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/11/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 13
5 / 7

PLAZOS E INFORMES

Los informes serán entregados en un plazo no máximo de 1 mes, una vez discutido previamente con el personal afectado y con la alta gerencia.

ESTRATEGIA

Mi estrategia es emplear todos los elementos profesionales y posibles líneas de acción para lograr los objetivos propuestos.

Por la favorable atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Sra. Patricia Cumanda Cajas Yugsi

REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES "ARIS"

LAS FUENTES- COTOPAXI, BARRIO NEVADOS
Teléfono: (03) 262-674 Teléfono Celular. 0969746554
e-mail: pattycajas@hotmail.com

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 08/11/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/11/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

PATRICIA CUMANDA CAJAS YUGSI

APL 13
6 / 7

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

INFORMACIÓN PERSONAL

Lugar y Fecha de nacimiento: La Mana 5 de enero del 1985

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Cédula de Ciudadanía: 0502766736-3

Edad: 30 años.

Estado Civil: Soltera.



ESTUDIOS

PRIMARIA Escuela “Federación Deportiva de Cotopaxi”

SECUNDARIA Colegio “Instituto Tecnológico Agropecuario Ciudad de Valencia”

SUPERIOR Universidad Técnica de Cotopaxi

TÍTULOS

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

CONTADOR BACHILLER EN CONTABILIDAD

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 08/11/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/11/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

PERFIL PERSONAL

APL 10

7/7

Gran sentido humano y molestia por las ilegalidades.

Constante y firme en lograr mi meta y objetivos propuestos.

Plenamente segura de mis acciones.

A pesar de los obstáculos en mis aspiraciones y no me doy por vencida lucho para poder lograr con mi objetivo para poder hacer realidad. Juiciosa de la necesidad de aportar cosas positivas para mi ciudad, poder servir de la mejor manera a la sociedad y dando una mejor atención a los clientes.

Cualquier información adicional que desee saber con gusto lo proporcionaremos para que tenga un mejor conocimiento de lo que se realiza en nuestra empresa, además contamos con la documentación necesaria que me ampara mi currículum.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 08/11/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/11/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 14 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍA

APL14
1 / 1

Latacunga 7 de febrero del 2015

Señor

Fabián Carrillo

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN
MERCEDARIA LTDA.**

Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo con su aprobación de realizar una Auditoría Tributaria en Cooperativa de Ahorro y Crédito correspondiente al periodo 2012, por medio del presente tengo el agrado de realizar la Auditoría de acuerdo al cumplimiento a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Normas y Políticas Tributarias existentes en nuestro país.

Esperando que el personal y los socios me puedan facilitar con toda la información y documentación que se requiera para dar cumplimiento a la respectiva Auditoria.

Atentamente,

Sra. Patricia Cajas

REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES "ARIS"

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 08/11/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/11/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 14 CARTA DE CONFLICTOS DE INTERESES

APL 15
1 / 1

Latacunga 7 de febrero del 2015

Señor

Fabián Carrillo

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN
MERCEDARIA LTDA.**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente requiero dejar en claro que la Sra. Patricia Cumanda Cajas Yugsi, de la firma de "AUDITORES ARIS" no posee ningún vínculo de afinidad ni consanguinidad con representantes de la institución que va a ser auditada.

Dadas las circunstancias primordiales se establece que la información que se obtenga será la más clara y precisa, ya que no existe ningún interés de por medio que ponga en duda mi trabajo que se realizara en la Cooperativa.

Atentamente,

Sra. Patricia Cajas

REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES "ARIS"

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 08/11/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/11/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 16 CARTA COMPROMISO

APL 16
1 / 1

Latacunga 7 de febrero del 2015

Señores

**DIRECTIVOS Y MIEMBROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTDA.**

Presente.-

Les agradezco por permitir realizar un Auditoría Tributaria durante el período de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012. Por medio del presente tengo el gusto de confirmar mi aceptación y mi compromiso. La Auditoría será realizada con el objetivo de cumplir con todas las normas y Políticas Tributarias vigentes.

Atentamente

Sra. Patricia Cajas

REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES "ARIS"

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 08/11/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/11/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 17 CONTRATO DE AUDITORIA

APL 17
1 / 1

Latacunga 7 de febrero del 2015

En la parroquia la Merced, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi se ejecuta el contrato para desarrollar una Auditoría Tributaria con el Sr. Analista Fabián Carrillo Medina, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria Ltda. Egresada de la carrera de ingeniería en contabilidad y auditoría en la UTC, lo cual estará presente el contratante y la representante legal de la firma Auditora "ARIS"

CLÁUSULAS:

Primera.- La auditora ejecutará la Auditoría Tributaria en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria Ltda. En el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. Al culminar la Auditoría se emitirá un informe que contendrá su opinión sobre los hallazgos encontrados durante el examen.

Segunda.- La auditora realizará su trabajo de acuerdo con las disposiciones tributarias legales vigentes, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Al final se entregará el informe final con sus respectivos hallazgos, para poder dar una solución eficiente y eficaz para la misma.

Tercera.- Gastos y honorarios serán asumidos por parte de la investigadora, ya que es un trabajo de investigación.

Sr. Fabián Carrillo
GERENTE DE LA COOPERATIVA

Srta. Patricia Cajas
REPRESENTANTE LEGAL

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 18 DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO

APL 18
1/3

1	Planificación Visitas, entrevistas, revisión de políticas, identificación y calificación de riesgos, elaboración de memorándum, elaboración de programas de auditoría.	Auditor Senior
2	Ejecución Revisión del cumplimiento con las normas y políticas tributarias vigentes en el país, elaboración de P/T, ejecución de los programas de Auditorías, elaboración de cuestionarios, cédulas narrativas, análisis, cuadro resumen, aplicación de pruebas de cumplimiento y sustantivas.	Auditor Senior
3	Comunicación de resultados Elaboración del borrador del informe de Auditoría su revisión, elaboración y presentación del informe final	Auditor Senior

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 08/11/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/11/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

SIGLAS A UTILIZAR POR INTEGRANTES DEL EQUIPO

APL 18
2 / 3

SIGLAS	DESCRIPCIÓN	CARGO
PCJA	Dr. MCs. Parreño Cantos Jorge A	Supervisor
CYPC	Cajas Yugsi Patricia Cumanda	Auditor junior

AVANCE DEL TRABAJO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria Ltda., es una organización conformada por los habitantes del barrio la Merced, cantón Latacunga, los que se han ido organizando con el paso de los años para buscar beneficios para todos los miembros de la misma.

Por el momento puedo dar a conocer las actividades que se ha podido cumplir dentro de la Cooperativa y son las siguientes:

Visitas preliminares

Entrevistas con los socios

Actividades realizadas por la firma.

Evaluación del riesgo preliminar.

Creación de los archivos de auditoría.

Elaboración de cronograma de trabajo.

Emisión de memorándum de planificación estratégica

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 08/11/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/11/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

MARCAS DE AUDITORÍA

APL 18
3/3

MARCAS	SIGNIFICADO
✓	Cotejado contra documento original
Ω	Verificación física
⌘	Observación directa
¥	Entrevista

**PERSONAL DEL CLIENTE CON QUIENES DEBEMOS COORDINAR
EL TRABAJO**

NOMBRE	CARGO
Ing. Verónica Pruna	Contadora
Ant. Fabián Carrillo	Gerente

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 08/11/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/11/2015

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA

Examen: Auditoría Tributaria

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

Antecedentes

Con el propósito de mejorar las actividades de créditos de los socios, se realiza la Auditoría Tributaria la que nos permitirá determinar si se está o no cumpliendo con las normas y políticas tributarias que existe en nuestro país, permitiendo al auditor formular conclusiones y recomendaciones las cuales están basadas en los hallazgos encontrados como resultado del examen.

Objetivos de la Auditoría Tributaria

Verificar el cumplimiento de políticas y normas tributarias vigentes, a través de encuestas y entrevistas que se efectuarán a los socios de la cooperativa, verificar el manejo de la documentación tributaria, a través de los documentos que posee la cooperativa y sus respaldos. Formular recomendaciones en base a las evidencias obtenidas durante el la aplicación del examen para mejorar la actividad tributaria.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/12/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/11/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 21
2/2

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

FACTORES INTERNOS

FACTORES EXTERNOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El importante respaldo y acompañamiento permanente de los socios en la implementación, y sostenibilidad de la Cooperativa. ✓ La trayectoria institucional que genera credibilidad y respaldo en la población y en los socios que apoyan a la institución al obtener los productos y servicios. ✓ El impulso de una propuesta de servicio cooperativo acorde a la realidad de los sectores, promueve la participación y el protagonismo social y la práctica de valores y principios. ✓ Una diversidad de servicios que han surgido como respuesta a las demandas más sentidas de nuestros socios para mejorar la calidad de vida. ✓ Un equipo humano multidisciplinario, calificado y comprometido que responde a las necesidades sentidas y priorizadas por la población, con calidad y calidez., ✓ Una cultura institucional que promueva la optimización, transparencia y manejo de los recursos para la sostenibilidad de la institución. ✓ La estabilidad y permanencia del equipo humano que garantiza la ejecución de sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La institución no cuenta con una propuesta integral que permita mantener las fuentes de financiamiento y que garantice su oportuna operatividad. ✓ Débiles espacios de análisis e intercambio sobre los roles que deben asumir las cooperativas para enfrentar retos futuros. ✓ Deficiente utilizations de canales de comunicación interna y externa, formal e informal genera retrasos, distorsiones, contracciones en la información que impiden su procedimiento y respuesta oportuna. ✓ Ausencia de materiales y reglamentos, orgánicos, funcionales y operativos dificultan la gestión integral de la institución a nivel interno y externo.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existen instituciones ONG,S Financieras, que apoyan y financian las actividades Cooperativas. ✓ Se mantienen y fortalecen grupos organizados que permitan ampliar los campos de acción de las Cooperativas. ✓ Los avances tecnológicos actuales que permiten la optimización de recursos de las instituciones económicos, tiempo, organización, procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La crisis económica mundial actual está provocando la disminución de la cooperación al desarrollo. ✓ La inseguridad Jurídica en cuanto a la constitución, leyes tributarias, leyes de cooperativas. ✓ El crecimiento de las instituciones cooperativas desmotivan la cooperación y promueven el facilismo y el sobreendeudamiento.

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGOS

APL 22
1 / 4

De acuerdo con la investigación realizada hasta el momento he podido diferenciar varios riesgos que a continuación los detallaremos:

Al momento de realizar las indagaciones he podido observar que tienen el conocimiento básico sobre las normas tributarias vigentes en el país.

MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGOS

Componente	Factor de riesgo	Evaluación de riesgo	Enfoque de auditoría	Instrucciones para la planificación específica
Políticas y Normas Tributarias	Riesgo inherentes	Cumplimiento de políticas y normativas	Pruebas de Cumplimiento	normativa tributaria vigente en el país
Cumplimiento de Deberes Formales	Riesgo control	Cumplimiento de deberes formales	Pruebas de Cumplimiento	cumplimiento de los deberes formales
Pago puntual de los impuestos al SRI	Riesgo control	Pago oportuno de los impuestos	Pruebas de cumplimiento	Revisar fechas de pago.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/12/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES CLAVES

APL 22
2/4

Políticas y Normas Tributarias

Las políticas y Normas Tributarias se basan en el Código de Régimen Tributario Interno, en las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador ya que en la actualidad hay más énfasis de control tributario a nivel nacional.

Dentro de las principales políticas y normas a analizar son:

1. Cumplimiento de deberes formales.
2. Elaboración de formularios para declaraciones de los impuestos.
3. Elaboración de los respectivos anexos.
4. Pago puntual de los impuestos administrados por el SRI.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/12/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

APL 22
3 / 4

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Conoce la normativa tributaria vigente en el Ecuador.		x	
2	La Cooperativa cuenta con el permiso respectivo para su funcionamiento.		x	
3	Cuenta la Cooperativa con asesores tributarios.		x	
4	Los controles establecidos en el área tributaria le permiten cumplir con sus obligaciones	x		
5	Ha realizado la Cooperativa una Auditoria Tributaria		x	

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

N o	Preguntas	Pond	Calif	Observaciones
1	Conoce la normativa tributaria vigente en el Ecuador.	10	4	
2	La Cooperativa cuenta con el permiso respectivo para su funcionamiento.	10	8	
3	Cuenta la Cooperativa con asesores tributarios.	10	8	
4	Los controles establecidos en el área tributaria le permiten cumplir con sus obligaciones	10	2	
5	Ha realizado la Cooperativa una Auditoria Tributaria	10	3	
	TOTAL	50	25	

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS

APL 22
4/4

DONDE:

CP/NC= Nivel de Confianza o Confianza Ponderada

CT= Calificación Total **PT=** Ponderación Total

CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA
RIESGO	15%-50%	51%-75%	76%-95%
	ALTA	MODERADA	BAJA

NC= (CT*100)/PT

NC= 25*50/100

NC= 12%

Una vez aplicado el cuestionario de control interno se pudo comprobar que el nivel de confianza es del 12% por lo tanto es baja. El riesgo alto es 88%.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/12/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

APL 31
1 / 1

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTA

Examen: Auditoría Tributaria

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

Preparado por: Patricia Cajas Yugsi

Fecha de Inicio: 1 Diciembre del 2015

Fecha de terminación: 20 de Febrero del 2015

Antecedentes

En la parroquia la Merced del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi se celebra el contrato de Auditoría Tributaria con el sr Gerente de la **COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTA**, y la Representante Legal de la Firma de Auditores ARIS; en cuyo contrato se especifica los derechos y obligaciones de las partes.

Estando de acuerdo entre las dos partes para Auditar a la **COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTA**, sobre el cumplimiento de la normativa tributaria vigente en nuestro país.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/12/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

PROGRAMA DE AUDITORÍA

APL 31
1/1

COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTA

Examen: Auditoría Tributaria

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

Preparado por: Patricia Cajas Yugsi

Área a Evaluar: Acatamiento de las Normas Tributarias.

Objetivo del Programa: Determinar si la Cooperativa se encuentra cumpliendo con todas las políticas y normas de Régimen Tributario vigente.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Nº	Descripción	Ref. P/T	Fecha	Elaborado por
1	Verificar el cálculo del IVA sobre la base imponible	APL20 5/5	10/02/13	CYPC
2	Verificar si se hacen retenciones en compras de bienes y servicios	AP40	10/02/13	CYPC
3	Verificar si los encargados del departamento para ver si cumple con las obligaciones Tributarias	AC10	10/02/13	CYPC
4	Verificar si los porcentajes de retención son los correctos	APL20 5/5	10/02/13	CYPC

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/12/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				
OBJETIVO.				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar si se cumplen con las declaraciones conforme determina el SRI ✓ Confinar el calcula de los pagos realizados 				
N	PROCEDIMIENTOS	REF.P/T	FECHA	ELABORAD O POR
1	Revisar si la retención ha sido efectuada sobre la base imponible	PPA 3-23	10/02/13	CYPC
2	Revisar si los porcentajes de retención son verídicos	PPE 1-27	10/02/13	CYPC
3	Revisar si coinciden los valores retenidos	PPA 6-24	10/02/13	CYPC
4	Verificar la existencia de documentación de retención y declaración.	PPE 1-27	10/02/13	CYPC

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/12/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

DEFINICIÓN DE COMPONENTES

FORMULARIOS	
Formulario 104	Impuesto al Valor Agregado
Formulario 103	Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/12/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

CUESTIONARIO POR CADA COMPONENTE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA			OBSERVACION
		SI	NO	N/A	
1	¿Los comprobantes de venta y documentos complementarios que recibe la Compañía están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención?	V			
2	¿Existe una persona responsable que se encargue de la Declaración?	V			A partir del año 2012, esta actividad lo realiza la contadora
3	¿Existe un responsable que realice y registre las facturas?		V		
4	¿Se cumplen con las fechas de declaraciones según el noveno dígito del RUC?		V		
5	¿Considera la Compañía como crédito tributario el IVA pagado en la adquisición de bienes o servicios que se relacionan con el área administrativa?	V			

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/12/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

RETENCION AN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA					
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACION
		SI	NO	N/ A	
1	¿La Cooperativa es agente de retención?	V			
2	¿Se está aplicando la retención en la fuente, en base a las disposiciones legales vigentes?		V		Hay errores en las retenciones
3	¿Los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos establecidos en los Arts. 37	V			
4	¿En cada proyecto existe una persona capacitada en tributos que se encargue de realizar las retenciones?		V		
5	¿Se verifica que el comprobante de retención haya sido entregado dentro del plazo de cinco días como lo estipula la ley?		V		

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/12/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

PUNTOS DEL CONTROL INTERNO

PUNTOS DE CONTROL INTERNO						
HOJA DE HALLAZGOS						
No	COMPONENTE	CRITERIO	CONDICIÓN	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
1	Impuesto al Valor Agregado	El desconocimiento de las leyes tributarias no permite aplicar el principio de Fiabilidad de información	De la documentación analizada se comprueba la mala aplicación de las tarifas 12% y 0% de IVA en la adquisición de bienes y servicios	La inexperiencia no permite que se aplique los porcentajes considerados para cada actividad	La información que remite a la Administración Tributaria es errónea y no refleja la realidad de la empresa	Al Gerente: Disponer un control permanente y capacitarse en tributos de forma constante
2	Impuesto al Valor Agregado	La Cooperativa no resguarda y mantiene los documentos fuente en un lugar seguro y en orden cronológico de fechas de compra	Fueron revisados los documentos fuente y conciliados con los registros contables y las declaraciones hallando excesos en los montos de compras declaradas	Existen facturas sin desglose de IVA y no todas son registradas contablemente,	Diferencias en las declaraciones presentadas al SRI	Al Contador: Registrar en contabilidad todas las adquisiciones de bienes o servicios a terceros y archivar los documentos

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

PUNTOS DE CONTROL INTERNO						
HOJA DE HALLAZGOS						
No	COMPONENTE	CRITERIO	CONDICIÓN	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
3	Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta	La empresa debe emitir documentos autorizados por el SRI, aplicando los porcentajes de retención determinados para cada actividad	Las Retenciones en la Fuente no coinciden con los encontrados en los archivos, no se registran oportunamente los valores por retenciones en los libros contables	Desconocimiento de los porcentajes de retención según la actividad, y no existe la debida preocupación al momento de emitir los comprobantes a los proveedores	Mal cálculo de los valores retenidos, no retiene ni entrega los comprobantes de retención en los 5 días hábiles, por lo que estos impuestos son asumidos	Al Gerente: Disponer mediante reglamento interno que; se establezca una multa equivalente al valor total del comprobante de retención no entregado al proveedor al responsable de esta función
4	Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta	El contribuyente deberá mantener en sus archivos dichos documentos por el período establecido en el Código Tributario	En la información analizada se observó el registro de retenciones sin documentos que sustenten la misma	Las transacciones no se registran diariamente conforme la adquisición de bienes o servicios	No existe respaldo de las retenciones por lo que los valores no concuerdan	Al Contador: Realizar controles periódicos sobre la recolección, custodia y registro contable de los comprobantes de retención

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	MESES ACTIVIDADES	OCT 2014				NOV 2014				DIC 2015				ENE 2015				FEB 2015			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Visita preliminar	x	x	x	x	x	x	x													
2	Planificación								x	x	x										
3	Ejecución											x	x	x							
4	Examen														x	x					
5	Informe																x	x			
6	Seguimiento																		x	x	x

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/12/2014
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

ARCHIVO DE PERMANENTE

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

ARCHIVO DE PERMANENTE		
ÍNDICE DEL ARCHIVO DE PERMANENTE		
CODIFICACIÓN	CONTENIDO	N° HOJAS
AP 10	INFORMACIÓN GENERAL	
AP 11	Reseña Histórica	1/1
AP 12	Inscripción y Registro de Sello de la Cooperativa	1/1
AP 13	Ubicación geográfica	1/1
AP 14	Personal directivo	1/2
AP 15	Servicios que presta	1/1
AP 20	ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONA	
AP 21	Organigrama estructural	1/1
AP 30	INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTOS	1/3
AP 41	RUC	1/2
AP 42	Estados Financieros	1/10

RESEÑA HISTÓRICA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Unión Mercedaria” Ltda., nace por la necesidad de varias personas del sector de La Merced de Latacunga de contar con una institución financiera propia que solvente las necesidades del sector comercial e informal del sitio, por lo cual el 17 de abril de 1.997 logra su reconocimiento a través del acuerdo ministerial No. 0348 en la cual se le otorga la personería jurídica y en septiembre del mismo año abre sus puertas a la colectividad.

Aprueba el estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria Ltda., domiciliada en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi. Sin modificaciones.

El desarrollo de la economía ecuatoriana durante los últimos años se ha caracterizado por una notable inestabilidad y bajo crecimiento, lo cual ha afectado la capacidad adquisitiva de la población y sobre manera al momento en que el sector financiero por esa razón fue creada la cooperativa para prestar servicios a la comunidad con la mayor predisposición que presta a los socios.

Desde entonces ha atendido a todos sus socios con la prestación de servicios financieros en ahorro y crédito con el propósito de alcanzar su misión y visión.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/01/2015
REVISADO POR: BRMJ	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LA COOPERATIVA

AP 12
1 / 1



República del Ecuador



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS

22 NOV 1997

1035

Señor
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA PROVISIONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CREDITO "UNION MERCEDARIA"
Latacunga

Señor Presidente.

Adjunto al presente, remito copia del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "UNION MERCEDARIA", domiciliada en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, aprobada mediante Acuerdo Ministerial # 0348 de 17 de abril de 1997, e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el Número de Orden 5983 de 18 de abril de 1997.

En consecuencia, la Cooperativa deberá reunirse en Asamblea General de Socios y proceder a la elección de los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia. Tales Consejos nombrarán a sus Presidentes y el de Administración designará además al Gerente, exigiéndole la caución correspondiente. Si en un mes plazo el Gerente no presenta la caución de Ley, quedará la designación sin valor, debiendo nombrar un nuevo Gerente.

Se servirá participar del particular a esta Dirección en el término de 30 días, indicando los nombres de las personas que han sido designadas para ocupar las dignidades ante dichas, acompañando las respectivas copias certificadas de las Actas de Asamblea General y Consejos. Así mismo deberán remitir copia de la caución rendida por el Gerente (Póliza de Fidelidad), a fin de que sus actuaciones sean legales.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Leda Ligia Arellano Ramírez
SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCION
NACIONAL DE COOPERATIVAS

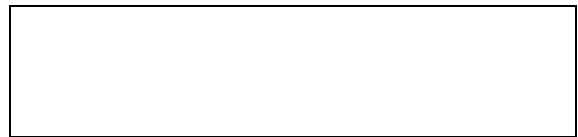


AP 13
1/1

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"UNION MERCEDARIA LTDA."

CROQUIS DE UBICACIÓN



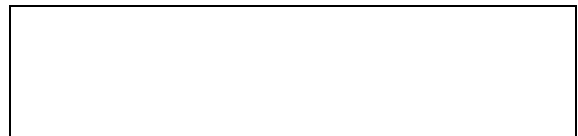
calle Felix Valencia



No. 725

Iglesia La Merced

calle Juan Abel Echeverria



calle Guayaquil

calle Sánchez de Orellana

calle Quijano y Ordoñez

FUENTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "UNION MERCEDARIA LTDA."
ELABORADO POR: PATRICIA CAJAS

ELABORADO POR: **CYPC**

FECHA: **05/01/2015**

REVISADO POR: **BRMJ**

FECHA: **11/02/2015**

PERSONAL DIRECTIVO

AP 14
1/2

**CUADRO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
UNIÓN MERCEDARIA LTDA.**

Constituido por la Asamblea General de la cooperativa conformada por todos los socios calificados y registrados en la dirección nacional de cooperativas, quienes asistan a las reuniones tendrán voz y voto, sus resoluciones son obligatorias tanto para los demás organismos directivos como para sus socios.

El organismo directivo de la cooperativa es elegida por la asamblea general de los socios, tiene una duraran dos años en sus funciones pudiendo ser elegidos indefinidamente con sus respectivos vocales suplentes el cual está presidido por:

Concejo de Administración

Presidenta: Mercedes Álvarez
Secretaria: Miriam Bonilla
1er. Vocal: Segundo Zambrano
2do. Vocal: José María Tapia
3er. Vocal: Olger Chiquisá

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 09/01/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

AP 14
2/ 2

Concejo de vigilancia

Presidente: Lcda. Francisca Zambrano

Secretaria: Ing. Silvana Andrade

1er. Vocal: Segundo Unapanta

Cuadro de los socios en calidad de fundadores de la Cooperativa de ahorro y Crédito Unión Mercedaria Ltda.

NOMBRES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

- ✓ Anta. Fabián Ramiro Carrillo Medina
- ✓ Álvarez vega Cristóbal
- ✓ Amores Duque Luis
- ✓ Espinosa Paredes Víctor
- ✓ Chasipanta Galarza Cesar
- ✓ Hidalgo Jiménez Galo
- ✓ Molina Jácome Paul
- ✓ Paredes Tapia Mirian
- ✓ Pruna Faria Germanio

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 09/01/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

SERVICIOS QUE PRESTA

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTDA.

Los servicios financieros han sido definidos para apoyar al desarrollo productivo y generar bienestar para las familias asociadas a la cooperativa, familia, factores económicos y sociales.

Los servicios financieros que ofrece la Cooperativa son los siguientes:

Captaciones:

- ✓ Ahorro a libre disponibilidad.
- ✓ Ahorro a plazo fijo.

Colocaciones:

- ✓ Créditos para producción agrícola.
- ✓ Créditos Quirografarios.
- ✓ Créditos para el Comercio.
- ✓ Crédito Micro-empresarial.
- ✓ Créditos especiales: Educación y Salud.

Otros servicios:

- ✓ Entrega del Bono de Desarrollo Humano.
- ✓ Matriculación Vehicular
- ✓ Elepco
- ✓ Soat

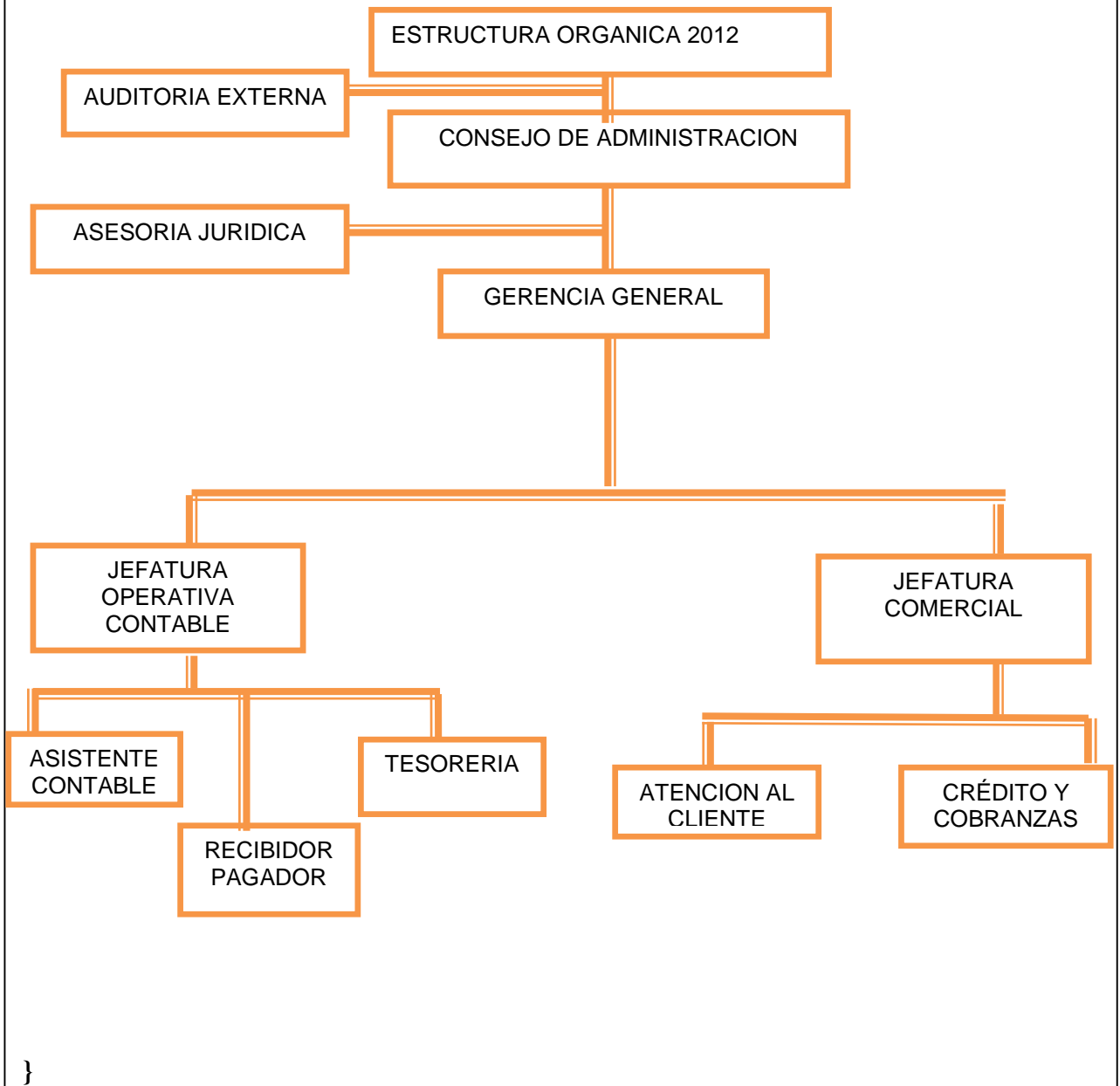
ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 12/01/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

AP 20
1 / 1

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 09/01/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTOS

PRINCIPALES DEPARTAMENTOS O SECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria Ltda., cuenta con las siguientes áreas que son.

- ✓ Departamento de Crédito
- ✓ Departamento Contabilidad
- ✓ Gerencia
- ✓ Caja

GERENCIA:

- ✓ Toma de decisiones.
- ✓ Administración
- ✓ Gestión

CONTABILIDAD

- ✓ Toma de decisiones financieras
- ✓ Ingresos y egresos.
- ✓ Autorización transferencias
- ✓ cobro de cheques.
- ✓ Facturas

CRÉDITO

- ✓ Encargado de inversión.
- ✓ Colocación de créditos.
- ✓ Análisis de riesgo financiero.

VENTANILLA

- ✓ Atención a socios y clientes

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

**PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN
MERCEDARIA**

AP 30

2 / 3

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| ✓ Analista. Fabián Carrillo Gerente | |
| ✓ Ing. Verónica Pruna | Contadora |
| ✓ Ing. Edwin Rodríguez | Auxiliar contable |
| ✓ Sr. Chicaiza Ricardo | Asesor de Crédito |
| ✓ Sr. Rengel Paola | Cajera |
| ✓ Sr Mercedes Álvarez | Consejo de Administración |
| ✓ Sr. Francisca Zambrano | Consejo de Vigilancia |

SISTEMA DE INFORMACIÓN

El sistema con la que cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria Ltda., cuenta con un sistema informático que cuenta con tres modelos “Contabilidad, Ventanilla, Soporte” cada uno especializado para la atención al cliente como también el registro, gestión de los recursos con las que cuenta la institución.

El módulo de ventanilla cuenta con 1 beneficiario, que cumplen con la función de atención al cliente, verificación de las actividades que realiza diariamente.

El módulo de contabilidad cuenta con 2 beneficiarios, para gerencia quien es el encargado de realizar la revisión la contadora y el auxiliar contable.

El módulo de soporte tiene un solo usuario puesto que la institución tiene que contratar a una persona externa que presta el servicio de mantenimiento.

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

CONDICIONES DE ENTREGA DE CRÉDITOS A LOS SOCIOS APROBADOS

Documentación para adquirir un préstamo en la Cooperativa.

AP 30

3/3

- ✓ Apertura de la cuenta con un monto de 30 dólares.
- ✓ Documentos personales del deudor y garante.
- ✓ Título de bienes del deudor y garante.
- ✓ Carta de Luz de deudor y garante.
- ✓ Revisar control de riesgos del deudor y garante.

Políticas de la Cooperativa para la aprobación de créditos.

Una vez revisada la documentación la entrega del préstamo es inmediata de acuerdo a la cartera disponible.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/01/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

AP 41

1 / 2

RUC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0590060461001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION MERCEDARIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRILLO MEDINA FABIAN RAMIRO
CONTADOR: PRUNA GONZALES MARIA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/04/1997 FEC. CONSTITUCION: 17/04/1997
FEC. INSCRIPCION: 27/10/1997 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: LA MERCED Callo: JUAN ABEL ECHEVERRIA
Número: 725 Intersección: SANCHEZ DE ORELLANA Y QUIJANO Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA Telefono
Trabajo: 032814409 Fax: 032814409 Telefono Domicilio: 032804131 Email: info@unionmercedaria.com Celular: 0993927619

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO R COTOPAXI

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IBCM220306

Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 24/09/2014 13:47:32

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

AP 41

2/2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0590060461001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION MERCEDARIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/04/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: LA MERCED Calle: JUAN ABEL ECHEVERRIA Número:
725 Intersección: SANCHEZ DE ORELLANA Y QUIJANO Referencia: JUNTO A LA IGLESIA Teléfono Trabajo: 032814409 Fax:
032814409 Teléfono Domicilio: 032804131 Email: info@unionmercedaria.com Celular: 0999927619


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IBCM220306

Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 24/09/2014 13:47:32

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

AP 42
1/ 10

ESTADOS FINANCIEROS

UNION MERCEDARIA LTDA.

BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)



Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2012	Moneda:	DOLAR
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades %
ACTIVO				
1.1.1.1.	ACTIVO		1,231,281.29	100.00%
1.1.1.1.1.	FONDOS DISPONIBLES		17,462.38	1.42%
1.1.01.1.	CAJA		10,168.48	0.83%
1.1.01.05.	Efectivo		8,678.48	0.70%
1.1.01.10.	Caja chica		120.00	0.01%
1.1.01.15.	Cajero Automático		1,370.00	0.11%
1.1.03.1.	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES F		7,293.90	0.59%
1.1.03.05.	BANCOS E INSTITUC. PUBLICAS		5,034.90	0.41%
1.1.03.05.05	Banco Central Cta. 55700019		5,034.90	0.41%
1.1.03.10.	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCI		2,259.00	0.18%
1.1.03.10.05	Banco Pichincha Cta. 3141340904		1,815.43	0.15%
1.1.03.10.10	Banco de Guayaquil Cta. 4413571		-251.48	-0.02%
1.1.03.10.15	Coop. CACPECO Cta. 060101024533		695.05	0.06%
1.3.1.	INVERSIONES		68,000.00	5.52%
1.3.01.1.	PARA NEGOCIAR DE ENTIDADES DEL		68,000.00	5.52%
1.3.01.20.	De 181 a 360 días		68,000.00	5.52%
1.4.1.	CARTERA DE CREDITOS		1,057,285.33	85.87%
1.4.01.1.	COMERCIAL POR VENCER		30,328.11	2.46%
1.4.01.05.	De 1 a 30 días		2,952.43	0.24%
1.4.01.10.	De 31 a 90 días		5,226.59	0.42%
1.4.01.15.	De 91 a 180 días		7,275.52	0.59%
1.4.01.20.	De 181 a 360 días		10,092.48	0.82%
1.4.01.25.	De más de 360 días		4,781.09	0.39%
1.4.02.1.	CONSUMO POR VENCER		396,513.86	32.20%
1.4.02.05.	De 1 a 30 días		22,238.45	1.81%
1.4.02.10.	De 31 a 90 días		46,465.63	3.77%
1.4.02.15.	De 91 a 180 días		62,277.04	5.06%
1.4.02.20.	De 181 a 360 días		101,899.39	8.28%
1.4.02.25.	De más de 360 días		163,633.35	13.29%
1.4.03.1.	VIVIENDA POR VENCER		11,636.98	0.95%
1.4.03.05.	De 1 a 30 días		1,090.78	0.09%
1.4.03.10.	De 31 a 90 días		445.72	0.04%
1.4.03.15.	De 91 a 180 días		1,584.05	0.13%
1.4.03.20.	De 181 a 360 días		2,525.29	0.21%
1.4.03.25.	De más de 360 días		5,991.14	0.49%
1.4.04.1.	MICROEMPRESA POR VENCER		588,513.89	47.80%
1.4.04.05.	De 1 a 30 días		31,544.25	2.56%
1.4.04.10.	De 31 a 90 días		75,884.06	6.16%
1.4.04.15.	De 91 a 180 días		182,127.82	14.79%
1.4.04.20.	De 181 a 360 días		169,651.57	13.78%
1.4.04.25.	De más de 360 días		129,306.19	10.50%
1.4.12.1.	CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERES		10,539.25	0.86%
1.4.12.05.	De 1 a 30 días		1,795.96	0.15%
1.4.12.10.	De 31 a 90 días		2,130.16	0.17%

Impreso el : 07/21/2014 09:59:44

Página: 1 de 6

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012



UNION MERCEDARIA LTDA.

AP 42
2/ 10

BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2012	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
ACTIVO					
1.4.12.15.	De 91 a 180 días		2,156.33		0.11
1.4.12.20.	De 181 a 360 días		3,548.88		0.21
1.4.12.25.	De más de 360 días		907.92		0.05
1.4.14. .	MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA IN		8,037.89		0.61
1.4.14.05.	De 1 a 30 días		1,166.43		0.01
1.4.14.10.	De 31 a 90 días		2,316.14		0.11
1.4.14.15.	De 91 a 180 días		2,801.42		0.22
1.4.14.20.	De 181 a 360 días		1,753.90		0.14
1.4.22. .	CONSUMO VENCIDA		11,848.55		0.94
1.4.22.10.	De 31 a 90 días		1,604.32		0.13
1.4.22.15.	De 91 a 180 días		2,529.42		0.20
1.4.22.20.	De 181 a 270 días		3,464.48		0.28
1.4.22.25.	De más de 270 días		4,250.33		0.34
1.4.24. .	MICROEMPRESA VENCIDA		12,819.63		1.01
1.4.24.10.	De 31 a 90 días		1,505.27		0.12
1.4.24.15.	De 91 a 180 días		2,399.76		0.19
1.4.24.20.	De 181 a 360 días		2,266.32		0.18
1.4.24.25.	De más de 360 días		6,648.28		0.52
1.4.99. .	(PROVISIONES PARA CREDITOS INC)		-12,952.83		-1.01
1.4.99.10.	(cartera de creditos de consumo)		-7,961.86		-0.64
1.4.99.15.	(cartera de creditos de vivienda)		-332.40		-0.03
1.4.99.20.	(cartera de creditos para la micr		-4,658.57		-0.37
1.6. . .	CUENTAS POR COBRAR		22,309.08		1.81
1.6.03. . .	INTERESES POR COBRAR DE CARTER		9,930.88		0.81
1.6.03.05.	Cartera de creditos comercial		279.46		0.02
1.6.03.10.	Cartera de creditos de consumo		3,532.82		0.29
1.6.03.15.	Cartera de creditos de viviend		30.05		0.00
1.6.03.20.	Cartera de creditos para la mi		6,088.55		0.50
1.6.14. . .	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES		-1,240.98		-0.10
1.6.14.30.	Gastos judiciales		1,240.98		0.10
1.6.14.30.05	Gastos Judiciales Socios		1,240.98		0.10
1.6.90. . .	CUENTAS POR COBRAR VARIAS		11,137.22		0.91
1.6.90.90.	OTRAS		11,137.22		0.91
1.6.90.90.05	Cuentas por Cobrar Socios		11,137.22		0.91
1.8. . .	ACTIVOS FIJOS		30,640.81		2.41
1.8.05. . .	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE		31,779.39		2.51
1.8.05.05.	Muebles y enseres de oficina		31,779.39		2.51
1.8.05.05.05	Muebles de Oficina		10,887.24		0.88
1.8.05.05.10	Enseres de Oficina		519.18		0.04
1.8.05.05.15	Equipos de Oficina		4,692.97		0.38
1.8.05.05.20	Cajero Automatico		15,680.00		1.27
1.8.06. . .	EQUIPOS DE COMPUTACION		10,928.44		0.88
1.8.06.05.	Equipos de computacion		10,928.44		0.88
1.8.06.05.05	Equipos de Comptacion		10,928.44		0.88

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012



UNION MERCEDARIA LTDA.

AP 42
3/ 10

BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde: SALDO INICIAL	EJERCICIO 2012	Moneda: DOLAR	
Hasta: DICIEMBRE		Expresado en: Unidades	%
ACTIVO			
1.8.07. .	UNIDADES DE TRANSPORTE	2,140.12	0.17%
1.8.07.10.	VEHICULO MOTO	2,140.12	0.17%
1.8.99. .	(DEPRECIACION ACUMULADA)	-14,207.14	-1.15%
1.8.99.15.	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE	-9,083.18	-0.74%
1.8.99.15.05	(muebles y enseres de oficina)	-9,083.18	-0.74%
1.8.99.20.	(equipos de computacion)	-4,943.38	-0.40%
1.8.99.20.05	(Equipos de Computacion)	-4,943.38	-0.40%
1.8.99.25.	(unidades de transporte)	-180.58	-0.01%
1.8.99.25.05	Motocicleta	-180.58	-0.01%
1.9. . .	OTROS ACTIVOS	35,583.69	2.89%
1.9.01. .	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICI	2,240.00	0.18%
1.9.01.25.	EN OTROS ORGANISMOS DE INTEGRA	2,240.00	0.18%
1.9.01.25.05	Red Conecta	2,240.00	0.18%
1.9.04. .	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	2,888.56	0.23%
1.9.04.10.	Anticipos a terceros	2,888.56	0.23%
1.9.04.10.10	Anticipo Impuesto a la Renta	1,427.04	0.12%
1.9.04.10.30	Anticipo Adecuaciones	1,461.52	0.12%
1.9.05. .	GASTOS DIFERIDOS	26,538.75	2.16%
1.9.05.10.	Gastos de instalacion	2,527.88	0.21%
1.9.05.10.10	Gs. Diferidos Impuesto a la Renta	2,527.88	0.21%
1.9.05.20.	Programas de computacion	8,150.00	0.66%
1.9.05.20.15	Sistema Conexus	870.00	0.07%
1.9.05.20.20	Sistema SITETRIOR AFC-WEB	7,280.00	0.59%
1.9.05.25.	Gastos de adecuacion	24,582.40	2.00%
1.9.05.25.05	Gastos de Adecuacion	24,582.40	2.00%
1.9.05.99.	(AMORTIZACION ACUMULADA GASTOS	-8,721.53	-0.71%
1.9.05.99.10	(Amortizacion acumulada Sist. Inf.)	-2,688.12	-0.22%
1.9.05.99.20	Amortiz.acumulad.gtos.diferidos	-6,033.41	-0.49%
1.9.06. .	MATERIALES, MERCADERIAS E INSU	3,069.52	0.25%
1.9.06.15.	Proveduria	3,069.52	0.25%
1.9.06.15.05	Proveduria	3,069.52	0.25%
1.9.90. .	OTROS	846.86	0.07%
1.9.90.10.	OTROS IMPUESTOS	46.86	0.00%
1.9.90.10.10	Imp. a la Renta que nos han rete	46.86	0.00%
1.9.90.15.	DEPOSITOS EN GARANTIA Y PARA I	800.00	0.06%
1.9.90.15.20	Depositos en Garantia Arrendamie	800.00	0.06%
Total ACTIVO		1,231,281.29	

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012



UNION MERCEDARIA LTDA.

AP 42
4/10

BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2012	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
PASIVOS					
2.	PASIVOS			951,657.20	-100.00%
2.1. . . .	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO			796,195.15	-83.66%
2.1.01. . .	DEPOSITOS A LA VISTA			205,174.65	-21.56%
2.1.01.35. . .	DEPOSITOS DE AHORRO			205,174.65	-21.56%
2.1.01.35.05. . .	Depositos ahorros cuentas activa			184,483.54	-19.39%
2.1.01.35.10. . .	Depositos ahorro inactivas			125.39	-0.01%
2.1.01.35.15. . .	Depositos de Ahorro Pekecoop			3,180.02	-0.33%
2.1.01.35.25. . .	Ahorro encaje			17,385.70	-1.83%
2.1.03. . .	DEPOSITOS A PLAZO			591,020.50	-62.10%
2.1.03.05. . .	De 1 a 30 dias			173,325.32	-18.21%
2.1.03.10. . .	De 31 a 90 dias			215,049.83	-22.60%
2.1.03.15. . .	De 91 a 180 dias			94,982.49	-9.98%
2.1.03.20. . .	De 181 a 360 dias			107,662.86	-11.31%
2.5. . . .	CUENTAS POR PAGAR			16,731.77	-1.76%
2.5.01. . .	INTERESES POR PAGAR			11,253.85	-1.18%
2.5.01.15. . .	Depositos a plazo			10,905.66	-1.15%
2.5.01.90. . .	Otros			348.19	-0.04%
2.5.01.90.05. . .	Interes Certificados de Aportacion			348.19	-0.04%
2.5.03. . .	OBLIGACIONES PATRONALES			4,396.80	-0.46%
2.5.03.10. . .	Beneficios sociales			3,262.63	-0.34%
2.5.03.10.05. . .	Decimo Tercer Sueldo			346.10	-0.04%
2.5.03.10.10. . .	Decimo Cuarto Sueldo			973.20	-0.10%
2.5.03.10.15. . .	Vacaciones			1,943.33	-0.20%
2.5.03.15. . .	Aportes al iess			1,092.52	-0.11%
2.5.03.15.05. . .	Aportes al IESS			892.95	-0.09%
2.5.03.15.15. . .	Prestamos IESS Empleados			199.57	-0.02%
2.5.03.20. . .	Fondo de reserva iess			41.65	-0.00%
2.5.03.20.05. . .	Fondos de Reserva			41.65	-0.00%
2.5.04. . .	RETENCIONES			503.61	-0.05%
2.5.04.05. . .	RETENCIONES FISCALES			503.61	-0.05%
2.5.04.05.03. . .	Retencion Fuentes 2%			93.23	-0.01%
2.5.04.05.04. . .	Retencion en la Fuente 8%			114.28	-0.01%
2.5.04.05.07. . .	Impuesto a la Renta 1%			62.12	-0.01%
2.5.04.05.10. . .	Impuesto a la Renta 1 x 1000			2.07	-0.00%
2.5.04.05.11. . .	Impuesto al IVA 100% Arriendos			85.71	-0.01%
2.5.04.05.12. . .	Impuesto al IVA 70% Servicios			118.75	-0.01%
2.5.04.05.13. . .	Impuesto al IVA 30% Bienes			1.45	-0.00%
2.5.04.05.14. . .	Retencion a la Fuente 10%			26.00	-0.00%
2.5.06. . .	PROVEEDORES			-26.36	0.00%
2.5.06.05. . .	Servicios			-26.36	0.00%
2.5.06.05.20. . .	Acreedores Varios			-46.03	0.00%
2.5.06.05.40. . .	ELEPCO SA.			19.67	-0.00%
2.5.90. . .	CUENTAS POR PAGAR VARIAS			603.87	-0.06%
2.5.90.90. . .	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			603.87	-0.06%

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012



UNION MERCEDARIA LTDA.

BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

AP 42

5/ 10

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2012	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
		PASIVOS			
	2.5.90.90.25	Fondo Mortuario por pagar	10.00		-0.00%
	2.5.90.90.35	Capacitacion y Marketing	593.87		-0.06%
2.6.		OBLIGACIONES FINANCIERAS		138,730.28	-14.58%
2.6.06.		OBLIGACIONES CON ENTIDADES FIN		138,730.28	-14.58%
2.6.06.05.		Credito pnppees		138,730.28	-14.58%
	2.6.06.05.05	De 1 a 30 dias	11,840.90		-1.24%
	2.6.06.05.10	De 31 a 90 dias	23,949.87		-2.52%
	2.6.06.05.15	De 91 a 180 dias	36,415.11		-3.83%
	2.6.06.05.20	De 181 a 360 dias	60,705.17		-6.38%
	2.6.06.05.25	Mas de 361 dias	5,819.23		-0.61%
		Total PASIVOS		951,657.20	

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012



UNION MERCEDARIA LTDA.

AP 42
6/ 10

BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2012	Moneda:	DOLAR
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades

PATRIMONIO

3. . .	PATRIMONIO	265,781.16	-1
3.1. . .	CAPITAL SOCIAL	241,075.41	.
3.1.03. .	APORTES DE SOCIOS	241,075.41	.
3.1.03.05.	Certificados de aportacion	241,075.41	.
3.3. . .	RESERVAS	24,705.75	.
3.3.01. . .	LEGALES	24,230.88	.
3.3.01.05.	RESERVA LEGAL	24,230.88	.
3.3.01.05.10	Fondo Irrepartible de Reserva	22,686.84	.
3.3.01.05.20	Reserva de Prevision y Asistencia	1,544.04	.
3.3.02. . .	Generales	474.87	.
3.3.02.05.	Generales	474.87	.
3.3.02.05.05	Generales	474.87	.
	Total PATRIMONIO	265,781.16	
	EXCEDENTE DEL PERIODO :	13,842.93	
	Total PASIVO & PATRIMONIO & EXCEDENTE DEL PERIODO :	1,231,281.29	


 CARRILLO MEDINA FABIAN RAMIRO
GERENTE


 ZAMBRANO SEGOVIA MERY ELE
Contador

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

AP 42

7/ 10



UNION MERCEDARIA LTDA.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS (DEFINITIVO)

Desde: SALDO INICIAL Hasta: DICIEMBRE	EJERCICIO 2012	Moneda:DOLAR Expresado en: Unidades	%
	INGRESOS		
5.0000	INGRESOS	242,379.46	100.00%
5.1. . .	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	166,442.30	68.67%
5.1.01. . .	DEPOSITOS	431.40	0.18%
5.1.01.10.	Depositos en bancos y otras in	431.40	0.18%
5.1.01.10.05	Depositos en CACPECO	431.40	0.18%
5.1.04. . .	INTERESES DE CARTERA DE CREDIT	166,010.90	68.49%
5.1.04.05.	Cartera de creditos comercial	6,374.20	2.63%
5.1.04.10.	Cartera de creditos de consumo	71,313.14	29.42%
5.1.04.15.	Cartera de creditos de viviend	3,330.95	1.37%
5.1.04.20.	Cartera de creditos para la mi	81,883.77	33.78%
5.1.04.30.	De mora	3,108.84	1.28%
5.4. . .	INGRESOS POR SERVICIOS	64,450.60	26.59%
5.4.03. . .	AFILIACIONES Y RENOVACIONES	1,664.00	0.69%
5.4.03.05.	Afiliaciones	1,664.00	0.89%
5.4.05. . .	SERVICIOS COOPERATIVOS	62,786.60	25.90%
5.4.05.05.	Servicios Cooperativos	62,786.60	25.90%
5.4.05.05.05	Perdida de Libreta	25.00	0.01%
5.4.05.05.10	Certificaciones	208.00	0.09%
5.4.05.05.15	Administracion de Creditos	41,627.21	17.17%
5.4.05.05.20	Comision por Cheque Protestado	19.79	0.01%
5.4.05.05.25	Aportes para Gastos Administrativos	8,225.35	3.39%
5.4.05.05.40	Seguro de Desgravamen	11,448.51	4.72%
5.4.05.05.55	Comisariato Narcis	240.00	0.10%
5.4.05.05.60	Cobro de SOAT	803.24	0.33%
5.4.05.05.65	Comision Elepco S.A.	189.50	0.08%
5.6. . .	OTROS INGRESOS	11,486.56	4.74%
5.6.04. . .	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINA	2,080.25	0.86%
5.6.04.15.	Devolucion de impuestos y mult	.02	0.00%
5.6.04.20.	Intereses y comisiones de ejer	2,080.23	0.86%
5.6.04.20.05	Interes y Comisiones de Ejercicio	2,080.23	0.86%
5.6.90. . .	OTROS	9,406.31	3.88%
5.6.90.05.	Cobranzas	9,406.31	3.88%
5.6.90.05.10	Otros Cartera	9,406.31	3.88%
	TOTAL INGRESOS :	242,379.46	

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012



UNION MERCEDARIA LTDA.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS (DEFINITIVO)

AP 42

8/ 10

Desde: SALDO INICIAL Hasta: DICIEMBRE	EJERCICIO 2012	Moneda:DOLAR Expresado en: Unidades	%
GASTOS			
4. . . .	GASTOS	228,536.53	100.00%
4.1. . . .	INTERESES CAUSADOS	63,900.51	27.96%
4.1.01. . .	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	60,079.45	26.29%
4.1.01.15.	Depositos de ahorro	3,405.26	1.49%
4.1.01.15.05	Deposito de Ahorro	3,361.54	1.47%
4.1.01.15.15	Deposito Pekecoop	43.72	0.02%
4.1.01.30.	Depositos a plazo	56,674.19	24.80%
4.1.03. . .	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,821.06	1.67%
4.1.03.30.	Obligaciones con entidades fin	3,821.06	1.67%
4.1.03.30.05	FINANZAS POPULARES	3,821.06	1.67%
4.4. . . .	PROVISIONES	6,465.64	2.83%
4.4.02. . .	CARTERA DE CREDITOS	6,465.64	2.83%
4.4.02.10.	(credito para consumo)	2,407.36	1.05%
4.4.02.20.	(credito para microempresa)	4,058.28	1.78%
4.5. . . .	GASTOS DE OPERACION	158,072.46	69.17%
4.5.01. . .	GASTOS DE PERSONAL	64,715.84	28.32%
4.5.01.05.	Remuneraciones mensuales	48,905.19	21.40%
4.5.01.05.05	Sueldo Unificado	42,420.32	18.56%
4.5.01.05.30	Comisiones Por Cumplimiento	6,484.87	2.84%
4.5.01.10.	Beneficios sociales	6,784.40	2.97%
4.5.01.10.05	Decimo Tercer Sueldo	3,955.84	1.73%
4.5.01.10.10	Decimo Cuarto Sueldo	2,244.87	0.98%
4.5.01.10.15	Vacaciones	583.69	0.26%
4.5.01.20.	Aportes al IESS	7,641.55	3.34%
4.5.01.20.05	Aportes al IESS	5,339.18	2.34%
4.5.01.20.10	Fondos de Reserva	2,302.37	1.01%
4.5.01.90.	Otros Gastos de Personal	1,384.70	0.61%
4.5.01.90.05	Refrigerio Empleados	124.70	0.05%
4.5.01.90.15	Capacitacion	532.00	0.23%
4.5.01.90.50	Uniformes	728.00	0.32%
4.5.02. . .	HONORARIOS	12,171.84	5.33%
4.5.02.05.	DIETAS Y GASTOS DE DIRECTIVOS	12,059.84	5.28%
4.5.02.05.10	Movilizacion Consejo de Administracion	6,988.34	3.06%
4.5.02.05.11	Movilizacion Consejo de Vigilancia	3,910.00	1.71%
4.5.02.05.12	Movilizacion Comite de Credito	1,005.00	0.44%
4.5.02.05.13	Refrigerios Consejo de Administracion	77.00	0.03%
4.5.02.05.14	Refrigerio Consejo de Vigilacion	79.50	0.03%
4.5.02.10.	Honorarios profesionales	112.00	0.05%
4.5.03. . .	SERVICIOS VARIOS	42,428.75	18.57%
4.5.03.05.	Movilizacion, fletes y embalaj	1,727.54	0.76%
4.5.03.05.05	Subsistencia	350.40	0.15%
4.5.03.05.15	Utiles de Oficina	96.62	0.04%
4.5.03.05.25	Movilizacion Cobranzas	1,280.52	0.56%
4.5.03.10.	Servicios de seguridad	10,014.07	4.38%
4.5.03.10.05	Servicios de Guardiania	8,640.80	3.78%
4.5.03.10.10	Servicios de Limpieza	1,373.27	0.60%
4.5.03.15.	Publicidad y propaganda	8,465.04	3.70%
4.5.03.15.05	Publicidad y Propaganda	7,904.83	3.46%

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012



UNION MERCEDARIA LTDA.

AP 42
9/ 10

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS (DEFINITIVO)

Desde: SALDO INICIAL	EJERCICIO 2012	Moneda:DOLAR	
Hasta: DICIEMBRE		Expresado en: Unidades	%
GASTOS			
4.5.03.15.10	Publicaciones	560.21	0.25%
4.5.03.20	SERVICIOS BASICOS	7,362.32	3.22%
4.5.03.20.05	Energia y Agua	1,138.63	0.50%
4.5.03.20.10	Comunicaciones/Telefono	3,778.03	1.65%
4.5.03.20.15	Servicio de Internet	2,447.66	1.07%
4.5.03.25	SEGUROS	221.87	0.10%
4.5.03.25.25	Seguro de Fiel Cumplimiento ELEPCO	221.87	0.10%
4.5.03.30	Arrendamientos	9,939.37	4.35%
4.5.03.30.05	Arrendamientos	9,939.37	4.35%
4.5.03.40	Honorarios Profesionales	1,120.00	0.49%
4.5.03.40.05	Auditoria	1,120.00	0.49%
4.5.03.90	Otros servicios	3,578.54	1.57%
4.5.03.90.05	VARIOS	191.12	0.08%
4.5.03.90.10	CREDIT REPORT	1,034.88	0.45%
4.5.03.90.20	Judiciales y Notariales	377.20	0.17%
4.5.03.90.25	Fondo Mortuorio	874.29	0.38%
4.5.03.90.35	Gastos de Asamblea	365.97	0.16%
4.5.03.90.40	Gastos Banco Pichincha	473.69	0.21%
4.5.03.90.45	Gastos Banco Guayaquil	54.94	0.02%
4.5.03.90.50	Gastos CACPECO	19.60	0.01%
4.5.03.90.55	Gastos Banco Central de Ecuador	40.85	0.02%
4.5.03.90.60	Servicio Varios	32.80	0.01%
4.5.03.90.65	Servicio TVCable	113.00	0.05%
4.5.04	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MU	1,819.87	0.80%
4.5.04.05	Impuestos fiscales	222.03	0.10%
4.5.04.05.05	Impuestos Fiscales	222.03	0.10%
4.5.04.10	Impuestos municipales	791.38	0.35%
4.5.04.20	Rendimientos Financieros	806.46	0.35%
4.5.04.20.05	Rendimientos Financieros	806.46	0.35%
4.5.05	DEPRECIACIONES	7,441.32	3.26%
4.5.05.25	Muebles, enseros y equipos de	4,152.33	1.82%
4.5.05.25.05	Muebles, Enseros y Equipos de Oficina	4,152.33	1.82%
4.5.05.30	Equipos de computacion	3,108.41	1.36%
4.5.05.30.05	Equipo de Computacion	3,108.41	1.36%
4.5.05.35	Unidades de transporte	180.58	0.08%
4.5.05.35.05	Motocicleta	180.58	0.08%
4.5.06	AMORTIZACIONES	11,659.64	5.10%
4.5.06.05	Gastos anticipados	1,286.88	0.56%
4.5.06.05.20	Seguro Fidelidad	1,286.88	0.56%
4.5.06.25	Programas de computacion	2,020.49	0.88%
4.5.06.25.05	Programas de Computacion	2,020.49	0.88%
4.5.06.30	Gastos de adecuacion	3,052.54	1.34%
4.5.06.30.05	Gastos de Adecuacion	3,052.54	1.34%
4.5.06.90	OTROS	5,299.73	2.32%
4.5.06.90.05	Gastos Diferidos	4,897.48	2.06%
4.5.06.90.10	Gastos impuestos en exceso	602.25	0.26%
4.5.07	OTROS GASTOS	17,835.20	7.80%
4.5.07.05	Suministros diversos	6,889.17	3.01%

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

AP 42
10/10



UNION MERCEDARIA LTDA.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS (DEFINITIVO)

Desde: SALDO INICIAL	EJERCICIO 2012	Moneda:DOLAR	
Hasta: DICIEMBRE		Expresado en: Unidades	%
GASTOS			
4.5.07.05.05	Suministros de Oficina	6,240.62	2.73%
4.5.07.05.10	Suministros de Aseo y Limpieza	475.67	0.21%
4.5.07.05.15	Suministros y Accesorios de Motos	172.88	0.08%
4.5.07.10.	Donaciones	142.00	0.06%
4.5.07.15.	Mantenimiento y reparaciones	2,797.78	1.22%
4.5.07.15.05	Mantenimientos y Reparaciones	870.18	0.38%
4.5.07.15.10	Mantenimiento Sistema Conexus	560.00	0.25%
4.5.07.15.15	Mantenimiento Comunicaciones RTC/EQUY	1,367.80	0.60%
4.5.07.20.	GASTOS POR EVENTOS	7,961.45	3.48%
4.5.07.20.05	Gastos de Navidad	4,222.32	1.85%
4.5.07.20.15	Gastos por Aniversario	3,380.56	1.48%
4.5.07.20.20	Gastos Novena	358.57	0.16%
4.5.07.90.	OTROS	44.80	0.02%
4.5.07.90.15	Suscripciones	44.80	0.02%
4.7. . . .	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	97.92	0.04%
4.7.03. . .	INTERESES Y COMISIONES DEVENGA	97.92	0.04%
4.7.03.05.	Intereses y comisiones Devengados	97.92	0.04%
4.7.03.05.05	Intereses y Comisiones Devengado	97.92	0.04%
TOTAL GASTOS:		228,536.53	
EXCEDENTE DEL PERIODO:		13,842.93	


CARRILLO MEDINA FABIAN RAMIRO
GERENTE


ZAMBANO SEGOVIA MERY ELENA
Contador

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

ARCHIVO CORRIENTE

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

ÍNDICE DE ARCHIVO CORRIENTE		
CODIFICACIÓN	CONTENIDO	N° HOJAS
AP	INFORMACIÓN GENERAL	
IAT	Informe de Auditoria Tributaria	1/6
IOT	Informe de las obligaciones tributarias	1/2
CG	Carta a gerencia	1/2
RDIVA	Resumen de las declaraciones del IVA	1/1
RDIR	Resumen de las Declaraciones de Impuestos retenidos	1/1
FVR	Formulario 103 - Valor Retenido	1/1
F	Formulario 104	1/1
IPC	Informe proporcionada por la Cooperativa	1/7

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

INFORME DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA

CONTENIDO

PARTE	I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA
PARTE	II INFORMACIÓN DE LA AUDITORA INDEPENDIENTE
PARTE	III RECOMENDACIONES DE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Abreviaturas utilizadas:

- ✓ US\$ Dólares estadounidense
- ✓ SRI Servicio de Rentas Internas

}

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/01/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

- ✓ A nivel nacional se ha comprobado algunas crisis económicas en el Sistema Tributario, porque a medida que la actividad tributaria se va generalizando las empresas han perdido competencia en el mercado por los constantes cambios de las leyes, la falta de políticas y procedimientos estándares permanentes para el manejo de recursos económicos que se deben asignar para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ✓ Una significativa participación de empresas ecuatorianas se han ido a la quiebra por la falta de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la necesidad de distribuir o asignar los recursos necesarios para cumplir las obligaciones tributarias de cada empresa, de esta manera se está detectando las falencias e incumplimientos que impiden lograr un mejor desempeño y productividad.
- ✓ En los últimos años, en el Ecuador ha sido evidente la evasión de impuestos en las diferentes empresas, en las mismas que no se ha realizado un adecuado control, frente a esta situación es indispensable realizar auditorías tributarias con el fin de mejorar las actividades en el cumplimiento de las obligaciones impositivas fiscales.
- ✓ La base legal tomando en cuenta para la realización de la Auditoría Tributaria es la Constitución de la República del Ecuador como ley suprema, que rige a todos los ecuatorianos, pero para efectos tributarios la base legal se centra en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, así también en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/01/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

- ✓ A esta ley se debe sujetarse todas las personas naturales como sociedades que desarrollen actividades comerciales en el Ecuador. Esta Ley rige a nivelación al y es manejada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

- ✓ El Art.15 del código tributario establece que: “obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero.

- ✓ LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTDA, fue fundada el 17 de Abril de 1997, y presta los siguientes servicios a la comunidad, ahorro a libre disponibilidad, ahorro a plazo fijo, Otros servicios: entrega del bono de desarrollo humano, matriculación vehicular, elepco, soat.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/01/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

INFORME DE LA AUDITORÍA INDEPENDIENTE

INFORME DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA

Al Gerente General

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIÓN MERCEDARIA LTDA.

Hemos realizado una auditoría tributaria a LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIÓN MERCEDARIA LTDA., por el año terminado 31 de diciembre del 2012 y, hemos emitido un informe con las observaciones y recomendaciones de carácter tributario que han sido detectadas en el transcurso del examen.

La auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría y con el propósito de emitir recomendaciones para mejorar la administración y el control de los impuestos a los que se encuentra sujeta la entidad, así como la debida aplicación de la normativa tributaria vigente.

Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que al realizar un examen especial, no se encuentren exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones tributarias presentadas en los estados financieros.

Las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes.

- ✓ Mantenimiento de los registros contables de la Cooperativa de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus Reglamentos.

ELABORADO	FECHA:
POR: CYPC	05/02/2015
REVISADO POR:	FECHA:
PCJA	11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal el cumplimiento por parte de la Cooperativa de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Socios y Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTDA., de la parroquia los nevados, cantón Latacunga.

Latacunga, 8 Enero del 2013

Sra. Cajas Yugsi Patricia
REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES “ARIS”

RECOMENDACIONES DE ASPECTOS TRIBUTARIOS

- ✓ Establecer un control más estricto para el cumplimiento de los procedimientos para la liquidación y pago de las obligaciones tributarias.

El porcentaje de efectividad del sistema del control interno establece para la administración y el control de impuestos se ubica en un 50%, catalogado como moderado. Este porcentaje moderado, debido a que no se cumplen los procedimientos establecidos para la Cooperativa.

- ✓ **Organiza las cuentas de impuestos que se muestran en el Estado de Situación Financiera.**

La Cooperativa mantiene varias cuentas de impuestos, debido a lo mencionado se generan errores en registros contables, por lo que se muestran diferencias en los valores declarados en los formularios.

- ✓ **Analizar el valor declarado 2% Retención en la Fuente del SRI y solicitarla documentación de soporte de dicha retención.**

En el mes de enero, febrero, y marzo no existen retenciones no tenemos formularios para el respectivo análisis, la retención realizada por el valor del 2%, la cual no puede ser verificada ya que no se encontró dicho registro en el sistema contable y además no se encontró documentación de soporte.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/02/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

**INFORME DE LA FIRMA “AUDITORES ARIS” SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Latacunga, Enero del 2013

Sr. Fabián Carrillo Medina.
GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORO Y CRÉDITO UNIÓN
MERCEDARIA LTDA.
Presente.-

La firma ha auditado las obligaciones tributarias de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTDA. de la parroquia la Merced, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, emitiendo un informe que contiene una opinión con salvedades sobre la presentación de las declaraciones de impuestos de la cooperativa.

La auditoría fue efectuada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y con el propósito de emitir una opinión sobre las obligaciones tributarias antes mencionadas, estas normas requieren que una auditoría que esta diseñada para obtener una cierta certeza razonable de que si las declaraciones no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Los resultados de las pruebas realizadas revelaron que en algunos meses existen diferencias mínimas por un cálculo equivocado del sistema contable ya que las bases imponibles tanto del sistema y de las declaraciones son iguales, en mi opinión, se considera que existen inconvenientes en el sistema que la institución posee ocasionando diferencias en los rubros finales y afectando a las declaraciones tributarias que la institución debe presentar de acuerdo a las normas legales vigentes.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: ¹⁴⁹ 05/02/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

El cumplimiento por parte de la Cooperativa es responsabilidad de su administración, tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades proporcionadas. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre obligaciones tributarias mencionadas anteriormente ellos son los encargados de dar su opinión sobre el trabajo realizado en la institución.

La presente auditoría fue realizada con el propósito de emitir una opinión sobre las obligaciones tributarias vigentes. La información suplementaria, preparada por la administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTDA, se emite de los registros contables y de más documentación que admite la entidad, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los representantes de la administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTDA, para su presentación al sr. ANALISTA FABIÁN CARRILLO MEDINA, responsable de dicha institución en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la entidad de control como es el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente

Sra. Patricia Cajas

REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES "ARIS"

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/01/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

CARTA A GERENCIA

Latacunga, Enero del 2013.

Sr. Fabián Carrillo Medina

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN
MERCEDARIA LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

La preparación de los procedimientos internos es responsabilidad de la administración de la entidad, y la responsabilidad de la firma "AUDITORA ARIAS" es expresar una opinión sobre la razonabilidad de las declaraciones tributarias. El examen efectuado por la firma está de acuerdo a las normas de

Auditoría generalmente aceptadas, dichas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que los procedimientos auditados no contengan errores u omisiones importantes.

A continuación se detalla los acontecimientos encontradas durante la ejecución del examen:

- ✓ La nota de venta no es válida para justificar ninguna compra.
- ✓ Que las declaraciones tributarias serán realizadas a su tiempo para que no existan multas por no presentar a tiempo en el SRI.
- ✓ En las facturas no existe firma de respaldo por la persona responsable de llevar contabilidad de la cooperativa.

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/02/2015
REVISADO POR:	FECHA:

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

Recomendaciones:

- ✓ Sustentar los gastos con comprobantes válidos según establece el reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y otros documentos complementarios.
- ✓ Designar a un funcionario de la Cooperativa responsabilidades pertinentes al aspecto tributario.
- ✓ Realizar las declaraciones de los impuestos en las fechas establecidas, para evitar multas y sanciones a la entidad.

}

Atentamente,

Sra. Cajas Yugsi Patricia
REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES "ARIS"

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/01/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

CEDULA ANALÍTICA

RESUMEN DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

VALORES DE ENERO A DICIEMBRE PARA LA DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 104										
MES	SEGÚN DOCUMENTOS			DECLARACIONES			LIBRO MAYOR			DIFERENCIA
	12%	0%	RISE	12%	0%	RISE	12%	0%	RISE	0%
ENERO	J	6148.81'	12175	45268.64	J	J	9228.27	1074.69	J	206.01
FEBRERO	J	8500.08	85.02	27037.07	J	J	6799.63	796.79	J	-104.57
MARZO	J	2874.64	205.95	21534.40	J	J	7723.37	875.33	J	37.51
ABRIL	J	3917.76	113.85	10492.90	J	111.95	880.12	105.26	J	20.55
MAYO	J	1346.57	85.6	5144.64	J	J	749.5	89.94	J	218.67
JUNIO	J	J	J	3973.41	J	J	1849.97	222.98	J	-98.94
JULIO	28556.01	2399.07	106.05	28457.07	J	J	3021.33	147.76	J	17733.33
AGOSTO	J	11954.29	138.43	93222.24	J	J	23232.99	2755.97	J	15956.18
SEPTIEMBRE	108690.12	17472.4	8438.93	124646.30	J	J	100358.48	10709.54	J	-29409.56
OCTUBRE	121265.2	9493.53	8107.9	91855.64	22237.22	9022.85	72270.6	8503.37	J	7430.29
NOVIEMBRE	20469.68	13777.49	49825.06	27899.97	21363.07	46172.06	13931.1	1581.9	J	206.01
DICIEMBRE	23244.43	18106.83	13050.3	18470.94	23864.18	11586.50	19289.68	2207	J	-104.57
TOTAL	477726.79'	96340.47	80326.16	498003.22	128613.65	75977.91	259335.04	29070.53	J	20276.43

MARCAS Σ Totalizado
 \checkmark Chequeado por el auditor
 Δ Ejecución de cálculos

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012
CEDULA ANALÍTICA

RESUMEN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

RETENCIÓN DEL IVA ENERO-DICIEMBRE 2012

RETENCIÓN A LA FUENTE DEL IVA				
MES	SEGÚN DOCUMENTO S	DECLARACIONES	LIBRO MAYOR	DIFERENCIA
ENERO	125.17'	125.77	110.76	0.6
FEBRERO	178.97	179.82	120.55	0.85
MARZO	64.52	87.94	94.47	23.42
ABRIL	J	J	46.28	0
MAYO	73.25	80.48	27.54	7.23
JUNIO	J	171.14	32.8	24.64
JULIO	20.03	20.03	28.13	
AGOSTO	59.63	64.76	266.73	5.13
SEPTIEMBRE	352.74	393.97	1170.39	41.23
OCTUBRE	519.97	751.89	1138.43	231.92
NOVIEMBRE	336.48	893.76	441.44	557.28
DICIEMBRE	595.15	133.15	437.25	
TOTAL	2472.41	2902.71	3914.77	430.3

CONCLUSION

Se efectuó la verificación de las facturas, retenciones, Libro diario, mayores y declaraciones presentadas al SRI, mediante lo cual se determinó que existe diferencias significativas declaradas en las compras y Retenciones ya que refleja excedentes en el pago o los respaldos que justifican dichos valores no están custodiados, con respecto al IVA también se encontró valores superiores y en los meses de septiembre, octubre y diciembre hay valores pendientes de pago.

Σ Totalizado
✓ Chequeado por el auditor
Δ Ejecución de cálculos

MARCAS

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/01/2015 ¹⁵⁵
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012
CEDULA ANALÍTICA

RESUMEN DE DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

N°	MES	SEGUN FORMULARIO 103														
		RELACIÓN DEPENDENCIA BASE DESGRAVADA (302)	HONORARIOS PROFESIONALES (303)	PREDOMINA EL INTELECTO (304)	MANO DE OBRA (307)	SOCIEDADES (308)	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN (309)	TRANSFERENCIA DE BIENES (312)	BIENES INMUEBLES (320)	SEGUROS (322)	RENDIMIENTO FINANCIERO (323)	SUJETOS A RETENCIÓN (332)	APLICABLES 1% (340)	APLICABLES 2% (341)	OTROS PORCENTAJES (344)	SUBTOTAL (349)
1	ENERO	0	0	0	14,019.25	0	68.10	1,154.52	1,021.04	100.64	2,866.85	0	0	890.18	0	20,120.58
2	FEBRERO	0	0	0	13,658.08	0	46.70	1,745.28	2,648.80	200.75	2,654.74	0	0	865.20	0	21,820.10
3	MARZO	852.30	960.00	0	100	0	0	175.0	350.00	0	0	125.20	0	375.89	500	3,438.40
4	ABRIL	950.00	200	0	60	0	0	0	0	0	0	120.40	0	0	0	1,330.40
5	MAYO	950.00	100	0	0	0	0	0	0	130.00	0	0	45.87	0	0	1,225.87
6	JUNIO	950.00	6.975	0	0	0	0	0	570	0	0	0	0	0	0	8,495.00
7	JULIO	1535.20	750	00	0	0	0	570	0	0	0	2.075.30	570	0	0	5,500.50
8	AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	NOVIEMBRE	1.600	3.275	0	0	0	850	0	320	0	2,700	0	0	0	0	8,745.00
12	DICIEMBRE	890	2,876.8	0	200	1,785.45	865	75.10	0	0	0	13.254	0	0	0	19,946.35

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

FORMULARIO 103 - VALOR RETENIDO

NO	MES	ADQUISICIONES						AGENTE DE RETENCION			TOTAL
1	ENERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	MARZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ABRIL	25.15	0	1.79	0	0	0	0	0.60	0.80	28.34
5	MAYO	25.15	0	0	0	0	1.50	0	0.60	0	27.25
6	JUNIO	0	0	12.54	0	0	0	0	0	0	12.54
7	JULIO	0	3.00	0	5.00	0	0	0	0	0	8.00
8	AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	SEPTIEMBRE	35.25	0	0	0	0	25.75	0	0	0	61.00
10	OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	NOVIEMBRE	35.25	0	0	0	0	5.36	0	0	0	40.61
12	DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	120.80	3.00	14.33	5.00	0	32.61	0	1.20	0.80	177.74

CONCLUSIÓN.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria el valor retenido no se encuentra registrado en los meses de enero, febrero, marzo, agosto, octubre y diciembre, se encuentran diferencias en el mayor general y las declaraciones actuales como se muestra en los documentos que la cooperativa nos ha proporcionado.

* Códigos del Formulario.

MARCAS: Verificado con mayor general

PPE Papel Proporcionado por la Empresa

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/01/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012
CEDULA ANALÍTICA

DIFERENCIAS ENTRE FORMULARIOS 104 Y 103

N. o	MES	SUBTOTAL F.103 (349)	VALOR NETO- VALOR BRUTO F.104 (519)	DIFERENCIAS
1	ENERO	20,120.58	12633.48	7,487.10
2	FEBRERO	21,820.10	8540.21	13,279.89
3	MARZO	3,438.40	21416.68	17,978.28
4	ABRIL	1,330.40	7769.08	-6,438.68
5	MAYO	1,225.87	19764.97	-18,539.10
6	JUNIO	8,495.00	7563.04	931.96
7	JULIO	5,500.50	10350.62	-4,850.12
8	AGOSTO	0	15680.33	-15680.33
9	SEPTIEM BRE	0	7411.85	-7411.85
1 0	OCTUBRE	0	6431.01	-6431.01
1 1	NOVIEMB RE	8,745.00	9236.27	-491.27
1 2	DICIEMB RE	19,946.35	0	19,946.35
TOTAL		90,622.20	126,797.57	119,465.68

* Códigos del Formulario.

MARCAS: **✓** Verificado con mayor general

PPE Papel Proporcionado por la Empresa

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/01/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA ENERO-DICIEMBRE 2012

Mes	IMPUESTO A LA RENTA												
	SEGÚN DOCUMENTOS SEGÚN DOCUMENTOS				DECLARACIONES				LIBRO DIARIO				DIFERENCIA
	1%	2%	8%	Total	1%	2%	8%	Total	1%	2%	8%	Total	
Enero	78.06	26.86	0	104.92	16.27	53.16	0	69.43 [^]	482.25	50.22	0	532.47	-463.04
Febrero	119.99	0.56	0	120.55	3.17	21.25	36.96	61.38 [^]	335.66	6.56	36.96	379.18	-317.8
Marzo	103.84	0	0	103.84	5.64	14.77	0	20.41	0	3.18	0	3.18	17.23
Abril	46.56	1	0	47.56	0.21	9	0	9.21	121.1	9	0	130.1	-120.89
Mayo	6.75	20.79	0	27.54	0	41.88	0	41.88 ⁷	31.37	41.88	0	73.25	-31.37
Junio	2.21	30.59	0	32.8	0	39.42	0	39.42 ⁷	12.51	35.2	0	47.71	-8.29
Julio	27.74	0.78	0	28.52	10.25	8.94	0	19.19 [']	292.05	1.04	0	293.09	-273.9
Agosto	264.36	0	0	264.36	128.12	86.98	0	215.1	711.19	80.12	0	791.31	-576.21
Septiembre	1103.25	67.14	0	1170.39	868.14	299.59	48	1215.73	632.76	823.28	40	1496.04	-280.31
Octubre	805.79	332.64	0	1138.43	451.65	460.02	0	911.67	1187.84	297.83	0	1485.67	-574
Noviembre	179.44	253.77	0	433.21	67.49	419.41	16	502.9 [']	194.29	266.07	0	460.36	42.54
Diciembre	332.03	91.75	0	423.78	72.67	93.54	0	166.21 [']	288.81	175.25	0	464.06	0
TOTAL	3070.02	825.88	0	3895.9	1623.61	1547.96	100.96	3272.53	4289.83	1789.63	76.96	6156.42	-6156.42

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012
RESUMEN DE RENTAS INTERNAS

ANEXOS DE ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, SOCIOS, MIEMBROS DEI DIRECTORIO

SOCIOS	CEDULA	NOMBRES	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	CERTIFICAD O	%CERTF
1	050001282-8	TAPIA CARRERA SEGUNDO NICOLAS	COTOPAXI	LATAACUNGA	FELIZ VALENCIA Y QUIJANO		0.09%
2	050285500-1	QUINTANILLA QUISPE FAUSTO HOMERO	COTOPAXI	LATAACUNGA	FELIZ VALENCIA		0.00%
3	050183025-1	CHASILLACTA SALAZAR CESAR AGUSTO	COTOPAXI	LATAACUNGA	QUIJANO Y ORDONES N° 8-38 Y JUAN ABEL ECHEVERIA		0.08%
4	050004757-6	TAPIA CARRERA CESAR RAMÓN	COTOPAXI	LATAACUNGA	CALIXTO PINO Y SANCHEZ DE ORELLANA		0.01%
5	050145271-8	TAPIA VILLAMARIN ANIBAL IVAN	COTOPAXI	LATAACUNGA	FELIZ VALENCIA Y QUIJANO		0.21%
6	050151247-9	TAPIA VILLAMARIN ESTELA DEL CARMEN	COTOPAXI	LATAACUNGA	AV. ORIENTE Y JAUN ABEL ECHEVERIA		0.24%
7	050187596-7	TAPIA VILLAMARINROSARIO DE LAS MERCEDES	COTOPAXI	LATAACUNGA	FELIZ VALENCIA Y QUIJINES Y ORDOÑES		0.19%
8	050103502-6	TAPIA CARRERA RAFAEL ELIAS	COTOPAXI	LATAACUNGA	FELIZ VALENCIA Y HRNAS PAZMIÑOS		0.02%
9	050123200-3	TAPIA VILLAMARIN JOSE MARIA	COTOPAXI	LATAACUNGA	CALIZTO PINO Y SANCHEZ DE ORELLANO		0.19%
10	050145270-1	TAPIA VILLAMARIN MARCELO ELIAS	COTOPAXI	LATAACUNGA	CALIXTO PINO 7-19 Y SANCHEZ DE ORELLANA		0.04%
11	050164093-2	TAPIA VILLAMARIN DAVID RIBEN	COTOPAXI	LATAACUNGA	BERNARDO DELEGADO Y RIO TEXERIA		0.21%
12	050016320-9	QUINTANILLA QUISPE FAUSTO LEONARDO	COTOPAXI	LATAACUNGA	BELISARIO QUEVEDO Y CALIXTI PINO		0.06%
13	050067566-4	ESPINOZA PAREDES VICTOR HUGO	COTOPAXI	LATAACUNGA	SANCHEZ DE ORELLANA		0.01%
14	050092220-1	GARCIA HERRERA IRMA MAGDALENA	COTOPAXI	LATAACUNGA	BARRIO GUALUNDUN		0.02%
15	050001227-3	MOLINA JACOME PAUL GODOLFREDO	COTOPAXI	LATAACUNGA	RUMIPAMBA DE LA UNIVERSIDAD		0.29%
16	050008566-7	VITERI JACOME LUIS GALO	COTOPAXI	LATAACUNGA	AMAZONAS Y PADRE JUAN VELAZCO		0.01%
17	050017633-4	HIDALGO JIMENEZ GALO	COTOPAXI	LATAACUNGA	QUIJONES Y ORDOÑEZ		0.05%
18	050208790-1	GUANOLUISA FAUSTO	COTOPAXI	LATAACUNGA	BARRIO SAN ISIDRO		0.08%
19	050137919-2	ANDRADE VARGAS EDWIN	COTOPAXI	LATAACUNGA	SAN RAFAEL		0.08%
20	050045208-0	TAPIA GUSTAVO	COTOPAXI	LATAACUNGA	SANCHEZ DE ORELLANA		0.01%
21	050076677-9	AMORES DUEQUE LUIS	COTOPAXI	LATAACUNGA	CALLE ISLA MARCHENA		0.05%
22	050003791-6	ONA CALAPAQUI CIRO	COTOPAXI	LATAACUNGA	BARRIO ILLUCHI		0.01%
23	050046420-1	PONCE JOSE	COTOPAXI	LATAACUNGA	CDA. LOS PINOS		0.02%
ADMINISTRADOR						CAPITAL APORTADO	
1	050145948-1	CARRILLO MEDINA FABIAN RAMIRO	COTOPAXI	LATAACUNGA	SAN FRANCISCO AV. LUIGUI RIPALDA 40 Y S-N		0.05%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN						CAPITAL APORTADO	
1	050332374-0	ALVAREZ BASTIDAS MERCEDES CECILIA	COTOPAXI	LATAACUNGA	TARQUI Y DOS DE MAYO		0.08%
2	171700514-8	CHILUISA OLGER VINICIO	COTOPAXI	LATAACUNGA	QUIJANO Y ORDONEZ Y NARQUEZ DE MAENZA		0.09%
3	050007146-9	ZAMBRANO SEGUNDO HUMBERTO	COTOPAXI	LATAACUNGA	CALIXTO PINO Y SANCHEZ DE ORELLANA		0.09%
4	005123200-3	TAPIA VILLAMARIN JOSE MARIA	COTOPAXI	LATAACUNGA	LUIS DE ANDA Y GENERAL PROANO		0.01%
5	501650501-0	BONILLA CANIZARES MIRIAM PATRICIA	COTOPAXI	LATAACUNGA	ANTONIO CLAVIJO 267VY FELIZ VALENCIA		0.19%
CONSEJO DE VIGILANCIA						CAPITAL APORTADO	
1	050064405-9	ZAMBRANO ESTRELLA MATTHA FRANCISCA	COTOPAXI	LATAACUNGA	AV. UNIDAD NACIONAL 54_69 Y PASAJE SANCHEZ		0.10%
2	050230727-5	ANDRADE SILVANA DEL ROSARIO	COTOPAXI	LATAACUNGA	GUAYTACAMA ENTRE PUJILI Y SALCEDO		0.00%
3	050061381-5	UNAPANTA CAZA SEGUNDO ELONARDO	COTOPAXI	LATAACUNGA	BARRIO LOCAIZA PARRQ.SAN BUENA VENTURA		0.39%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Luego de haber revisado la documentación respectiva para el buen desarrollo de la Auditoría Tributaria podemos concluir y recomendar lo siguiente:

- ✓ El presente trabajo investigativo ha permitido profundizar en el conocimiento teórico y práctico de aplicación de la Normativa Tributaria vigente, dentro del campo de las inversiones, a través de una Auditoría Tributaria donde se pudo evidenciar la falta de control y aplicación de las leyes.
- ✓ Los comprobantes de retención en la fuente no cumplen con los requisitos de llenados en orden cronológico tal como lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno. Además, se encontraron Retenciones en la Fuente a favor que fueron contabilizados en fechas posteriores a la fecha de su emisión, debido a estas contingencias no tienen derecho al crédito tributario según libros contables.
- ✓ En la Cooperativa de ahorro y crédito Unión Mercedaria Ltda, no se evalúa el control interno, lo que hace que la información financiera no sea confiable para la toma de decisiones. Las falencias en los procedimientos de control interno influyen en las diversas áreas de la institución, porque al no existir un adecuado control en los procesos ocasiona un inexacto pago de impuestos y con ello se ve afectado la declaración de impuestos.
- ✓ Se evidencio la inexistencia de manuales de normas y procedimientos en materia tributaria, los cuales servirían como una guía para describir cada uno de los procesos que den cuenta detallada, de los pasos que deben desarrollar para realizar las tareas y designar las responsabilidades en el ámbito tributario.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se sugiere manejar adecuadamente la información de las normas tributarias obtenidas, ya que servirá como una fuente de información para estudiantes interesado en saber y conocer el desarrollo en sus diferentes fases de la auditoría, y ver su aplicación práctica.
- ✓ Exigir la entrega de los comprobantes de retenciones a los clientes, así lo establece el Art. 6 del Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retenciones, Decreto No. 3055, Registro Oficial 679 del 8 de Octubre del 2002. dice: “Los agentes de retención en forma obligatoria, emitirán el comprobante de retención y entregarán en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, y dentro de los plazos previstos en la Ley de Régimen Tributario interno.
- ✓ Se considera necesario implementar un sistema de control interno de manera formal, y comunicar a todo el personal por escrito los cambios adoptados por la administración, pues se determina que un buen control interno contribuye al cumplimiento eficiente y eficaz del pago de impuestos y sobre todo favorece al desempeño correcto de declaración de impuestos logrando cumplir con las leyes tributarias.
- ✓ Se sugiere el diseño de manuales y normas para los procesos de elaboración de libros de compras y ventas, que determina la obligación tributaria del Impuesto al Valor Agregado, haciendo énfasis en la normativa tributaria asociadas a cada procedimiento, mejorando en gran medida las actividades económicas de la institución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CITADA

- ✓ *ILUSTRADO, Jaime* (2008), *Gestión* (pág. 5) Editorial Mc Graw Hill Bogotá.
- ✓ *LÓPEZ, José*, (2011). *Gestión Administrativa* (pág. 2), Edición Primera. México.
- ✓ *SERGUEL, Alfonso*, (2010) *Gestión Administrativa* (pág.108), Edición Primera. México.
- ✓ *LÓPEZ ROJAS, José*; (2011), “*Gestión Administrativa*”, Edición Primera. (Pag.2). México.
- ✓ *ESCRIBANO, Gabriel*, (2011). *Gestión Financiera* (pág. 5), Edición Primera. México.
- ✓ *NUÑES, Paul*, (2009). *Gestión Financiera* (pág. 5), Edición Primera. México.
- ✓ *CEPEDA, Gustavo*, “*Gestión Administrativa y Financiera*” Editorial Mc Graw Hill Bogotá. (2008), 15p.
- ✓ *SARMIENTO, Rubén* (2008) *Instituciones Financieras* (pag 8)
- ✓ *SARMIENTO R, Rubén*; (2008), *La Empresa*, (Pag-1).Edición Decima, México.
- ✓ *DOMÍNGUEZ CHÁVEZ, Guillermo*;”, (2010), “*La Empresa*, (Pag-1). Edición Decima, México.
- ✓ *GUTIÉRREZ, Alfredo*, (2009) *Auditoría*, Edición Sexta, (Pag.5),
- ✓ *ZAPATA “SÁNCHEZ, Pedro*; (2008),*Auditoria* Edición Sexta, (Pag.4),

- ✓ CLUSHKOV, “Guía de Auditoría”, Tercera Edición, Pearson Educación (2009),
- ✓ CABEZAS, Oswaldo, (2008), Control Interno. (Pag.3), Edición Quinta,
- ✓ MANTILLA, Samuel, (2009) Control Interno Edición Sexta, (Pag.4)
- ✓ MANTILLA B. Samuel Alberto. “Auditoría de Control Interno”. Cuarta edición. Ecoe Ediciones, (2009)
- ✓ Auditoria Tributaria+SRI.
- ✓ Código Tributario Ecuatoriano.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

CONSULTADA

- ✓ CHASIN, James, NEUWITH, Paúl. Manual de Auditoría N°1. España, grupo editorial Océano, 2006, (03-04 Pag.)
- ✓ ESPEJO, Lupe. Contabilidad General. Ecuador. Febrero (2007). (07-09 Pag).
- ✓ VAN, James C. y WACHOWICZ John M.,(2002),“Fundamentos de Administración Financiera”, Editorial PEARSON EDUCACIÓN, México. Pág. 3.
- ✓ ZAPATA, Pedro, (2011), “Contabilidad General”, Séptima edición, Editorial Mc Graw-Hill-Interamericana, Colombia.
- ✓ BASTOS, Ana Isabel, (2010) “Gestión Administrativa”. 12^{va} Edición, Editorial Ideas Propias, España.
- ✓ GITMAN, Lawrence, 2010 “Principios de Administración Financiera”.

Pearson Educación, México.

- ✓ GÓMEZ, Rondón, (2009), “Principios de Auditoría Fiscal”. Primera Edición 2008, Editorial Yolanda Madero, Colombia.
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, 2010.
- ✓ MENDIVIL ESCALANTE, Víctor Manuel, “Elementos de Auditoría”, 5^{ta} Edición, Editorial Price waterhouse Coopers. México.
- ✓ SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, Boletín Anual de estadísticas de Recaudación y Gestión de Enero a Diciembre 2010.
- ✓ VILLEGAS, Héctor, (2009) “Derecho Financiero y Tributario”; 5^{ta} edición; Editorial De palma, Buenos Aires Argentina.
- ✓ WHITTINTON, Pany, (2010) “Principios de Auditoría” Editorial Mc Graw Hill Interamericana, México.

VIRTUAL

- ✓ http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/fin/46/clasno_rmaaaudit.htm. “Consultado: 06/12/2012; 12h40”
- ✓ [http://romelia.comli.com/files/NORMAS%20DE%20AUDITORIA%20GENERALMENTE%20ACEPTADAS%20\(NAGAS\).pdf](http://romelia.comli.com/files/NORMAS%20DE%20AUDITORIA%20GENERALMENTE%20ACEPTADAS%20(NAGAS).pdf) .Consultado: 06/12/2012; 12h40”
- ✓ [“http://www.slideshare.net/mianacru/gestion-administrativa-883932](http://www.slideshare.net/mianacru/gestion-administrativa-883932)
Consultado: 06/12/2012; 12h40”
- ✓ <http://www.buenastareas.com/ensayos/GestionAdministrativa/1795951.html/14:51/23-11-2012> Consultado: 06/12/2012; 12h40”

- ✓ <http://espanol.answers.yahoo.com/question/index?qid=20081203164417A>
AjiQ4Y Consultado: 06/12/2012; 12h40”

- ✓ [http://es.wikipedia.org/wiki/Normas Internacionales de Contabilidad](http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Contabilidad)
(11h00)(02/12/2012

- ✓ RIVAS., Estefanía. “Gestión Financiera” 2009. Disponible en página web:

<http://www.monografias.com/trabajos65/gestiónfinanciera/gestiónfinanciera.shtml>>

- ✓ POSTADOR, Amador. “Administrador y Gerencia-Auditoría”. Disponible en página web: www.gestiopolis.com/recursos5/fin/auditoria.htm>

- ✓ LUGO, Danilo. “Control Interno”. Disponible en página web: www.interamericanusa.com/articulos/gobCorpAdm/Control120Interno.htm

- ✓ Servicios de Rentas Internas. Disponible en página web: https://declaraciones.sri.gov.ec/tuportal-internet/j_security_check

- ✓ PARDO, German. “Contabilidad y Auditoría Tributaria” Ley de Régimen Tributario Interno R.O. 242-3S, 29-XII-2007

- ✓ ABUNDO, Gustavo, La Auditoría Tributaria, (03-02008) Disponible al 24 de noviembre de 2012, url:

- ✓ <http://es.scribd.com/doc/29399461/La-Auditoria-y-Las-Fases-de-Una-Fiscalizacion-Tri-but-Aria>

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENTREVISTA

DIRIGIDO A: ANALISTA FABIÁN CARRILLO

CARGO. GERENTE DE LA COOPERATIVA

OBJETIVO:

Obtener la información directa y auténtica sobre la empresa para la aplicación de una Auditoría Tributaria, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria, en la provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, en el Periodo 01 Enero al 31 de Diciembre de 2012”

PREGUNTAS

1. ¿Qué opina sobre la Auditoría Tributaria?
2. ¿Cuenta la cooperativa con asesores tributarios?
3. ¿Existe un reglamento formal para regular todas las actividades de la Cooperativa?
4. ¿La Cooperativa Unión Mercedaria tiene bien definidos sus objetivos y metas para alcanzar a corto y largo plazo?
5. ¿Cree usted que es necesario aplicar una Auditoría Tributaria en la Cooperativa?
6. ¿En su cooperativa existen manuales de procedimientos?
7. ¿Cómo considera usted que esta la Cooperativa en el aspecto legal?
8. ¿Cuál es la principal dificultad que usted identifica en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?
9. ¿En su empresa se ejercen controles internos administrativos y contables?
10. ¿Estaría usted de acuerdo en capacitar a su personal sobre aspectos tributaria vigente?

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
***ENCUESTA DIRIGIDA A LOS EMPLEADOS* DE LA**
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA.

NOMBRE.....

OBJETIVO: Obtener información necesaria de los empleados de la cooperativa sobre la auditoria tributaria.

Instrucciones:

- ✓ Para llenar esta encuesta se pide responder las preguntas con la mayor sinceridad posible, puesto que de sus respuestas depende el éxito de la investigación a realizar.
- ✓ Lea detenidamente cada pregunta y marque con una x.

CUESTIONARIO

1. ¿Conoce el significado de la Auditoría Tributaria?

Si No

2. ¿Ha recibido capacitación sobre los impuestos?

Si No

3. ¿Cree usted que es conveniente aplicar una auditoria tributaria a la Cooperativas de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria?

Si

4. ¿Conoce usted si la cooperativa tiene un manual de Control Interno?

Si

5. ¿Cree usted que el departamento contable cumple con todas las obligaciones tributarias?

Si No

Porque.....

6. ¿Cree Ud. que la Cooperativa cuenta con políticas bien establecidas para la asignación de montos mínimos y máximos de créditos?

Si No

7. ¿La cooperativa cuenta con un manual de procedimientos según lo establece la ley de régimen interno?

Si No

8. ¿Cree Ud. que la adopción de medidas de Control interno en cada área ayudará a mejorar el rendimiento de los empleados y una sólida imagen Institucional?

Alto
Medio
Bajo


9. ¿Considera Ud. que la cooperativa necesitan un Control Interno a fin de garantizar eficiencia y eficacia en sus funciones?

Si No


10. ¿La cooperativa da capacitaciones a empleados?

Si No

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

		COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA										No. <input style="width: 50px;" type="text"/>											
FORMULARIO 107 RESOLUCIÓN No. NAC-DGERGC12-00829		EJERCICIO FISCAL		102		2		0		1		2		FECHA DE ENTREGA		103		AÑO		MES		DÍA	
100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)																							
105 RUC										106 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS													
0 5 0 0 6 0 4 0 1 0 0 1										COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LATDA													
200 Identificación del Trabajador (Contribuyente)																							
201 CÉDULA O PASAPORTE										202 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS													
0-502617533										CHANGOLUISA CHANGOLUISA SANTIAGO FRANCISCO													
Liquidación del Impuesto																							
SUELDOS Y SALARIOS										301 +		4.800,00 ✓											
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS										303 +		-											
PARTICIPACIÓN UTILIDADES										305 +		225,16 ✓											
INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES										307 +		-											
DÉCIMO TERCER SUELDO										311		398,33 ✓											
DÉCIMO CUARTO SUELDO										313		292,00 ✓											
FONDO DE RESERVA										315		399,84 ✓											
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA										317		-											
(+) APORTE PERSONAL IESS CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)										351 -		448,80 ✓											
(+) APORTE PERSONAL IESS CON OTROS EMPLEADORES (únicamente pagado por el trabajador)										353		-											
(+) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA										361 -		-											
(+) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD										363		-											
(+) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN										365		-											
(+) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN										367		-											
(+) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA										369		-											
(+) EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD										371		-											
(+) EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD										373		-											
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR										381 +		-											
BASE IMPONIBLE GRAVADA										399 =		4.576,36 ✓											
301+303+305+307+351-353-361-363-365-367-369-371-373+381 ≥ 0																							
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO										401 =		-											
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO Y ASUMIDO POR OTROS EMPLEADORES DURANTE EL PERÍODO DECLARADO										403		-											
VALOR DEL IMPUESTO ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR										405		-											
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR ESTE EMPLEADOR										407		-											
INGRESOS GRAVADOS CON ESTE EMPLEADOR (informativo)										349 =		-											
301+303+305+361																							
IMPORTANTE: Sírvase leer cada una de las siguientes instrucciones.																							
1- El trabajador que, en el mismo período fiscal haya reiniciado su actividad con otro empleador, estará en la obligación de entregar el formulario 107 entregado por su anterior empleador a su nuevo empleador, para que aquel, efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año.																							
2- El campo 307 deberá ser llenado con la información registrada en el campo 349 del Formulario 107 entregado por el anterior empleador, y/o con la proyección de ingresos de otros empleadores actuales, en caso de que el empleador que registra y entrega el presente formulario haya efectuado la retención por los ingresos percibidos con éstos últimos.																							
3- La deducción total por gastos personales no deberá superar el 50% del total de ingresos gravados, y en ningún caso será mayor al equivalente a 1,3 veces la fracción básica exenta de impuesto a la Renta de personas naturales.																							
4- A partir del año 2011 debe considerarse como cuantía máxima para cada tipo de gasto, el monto equivalente a la fracción básica exenta de impuesto a la Renta en: vivienda 0,325 veces, educación 0,325 veces, alimentación 0,325 veces, vestimenta 0,325, salud 1,3 veces.																							
5- El trabajador deberá presentar el Anexo de Gastos Personales que deduzca, de cumplir las condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.																							
6- De conformidad con la Resolución No. NAC-DGER2008-0560 publicada en el Registro Oficial No. 342 el 21 de mayo del 2008, el beneficio de la exoneración por tercera edad se configura a partir del ejercicio en el cual el beneficiario cumple los 65 años de edad. El monto de la exoneración será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de impuesto a la Renta.																							
7- A partir del año 2013, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades el monto de la exoneración por discapacidad será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de impuesto a la Renta.																							
8- El presente formulario constituye la declaración de impuesto a la Renta del trabajador, siempre que durante el período declarado la persona únicamente haya prestado sus servicios en relación de dependencia con el empleador que entrega este formulario, y no existan valores de gastos personales que deban ser reliquidados. En caso de pérdida de este documento el trabajador deberá solicitar una copia a su empleador. Por el contrario, el trabajador deberá presentar obligatoriamente su declaración de impuesto a la Renta cuando haya obtenido rentas en relación de dependencia con dos o más empleadores o haya recibido además de su remuneración ingresos de otras fuentes como por ejemplo: rendimientos financieros, arrendamientos, ingresos por el libre ejercicio profesional, u otros ingresos, los cuales en conjunto superen la fracción básica exenta de impuesto a la Renta de personas naturales, o cuando tenga que reliquidar gastos personales con aquellos efectivamente incurridos, teniendo presente los límites referidos en las notas 3 y 4 de este documento.																							
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVAN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																							
FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN								FIRMA DEL TRABAJADOR CONTRIBUYENTE								FIRMA DEL CONTADOR							
199 RUC CONTADOR										0 5 0 3 1 1 7 8 6 3 0 0 1													

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

		COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA										No. <input style="width: 50px;" type="text"/>																	
<small>FORMULARIO 107 RESOLUCIÓN No. NAC-DGER2008-05629</small>		EJERCICIO FISCAL				FECHA DE ENTREGA				AÑO		MES		DÍA															
		102		2		0		1		2		103		2		0		1		3		0		1		3		1	
100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)																													
RUC										RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS																			
0 5 9 0 0 6 0 4 6 1 0 1										COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LATDA																			
200 Identificación del Trabajador (Contribuyente)																													
CEDULA O PASAPORTE										APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS																			
501459481										CARRILLO MEDINA FABIAN RAMIRO																			
Liquidación del Impuesto																													
SUELDOS Y SALARIOS																													
301 + 10.800,00 ✓																													
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS																													
303 + -																													
PARTICIPACIÓN UTILIDADES																													
305 + 260,32 ✓																													
INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES																													
307 + -																													
DÉCIMO TERCER SUELDO																													
311 895,53 ✓																													
DÉCIMO CUARTO SUELDO																													
313 292,00 ✓																													
FONDO DE RESERVA																													
315 899,64 ✓																													
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA																													
317 - -																													
(-) APORTE PERSONAL IESS CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)																													
351 - 1009,80 ✓																													
(-) APORTE PERSONAL IESS CON OTROS EMPLEADORES (únicamente pagado por el trabajador)																													
353 - -																													
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA																													
361 - -																													
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD																													
363 - -																													
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN																													
365 - -																													
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN																													
367 - -																													
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA																													
369 - -																													
(-) EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD																													
371 - -																													
(-) EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD																													
373 - -																													
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR																													
381 + -																													
BASE IMPONIBLE GRAVADA																													
301+303+305+307-351-353-361-363-365-367-369-371-373+381 ≥ 0																													
399 = 10.050,52 ✓																													
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO																													
401 = -																													
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO Y ASUMIDO POR OTROS EMPLEADORES DURANTE EL PERÍODO DECLARADO																													
403 - -																													
VALOR DEL IMPUESTO ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR																													
405 - -																													
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR ESTE EMPLEADOR																													
407 - -																													
INGRESOS GRAVADOS CON ESTE EMPLEADOR (informativo)																													
501+303+305+381																													
349 = -																													
IMPORTANTE: Sírvase leer cada una de las siguientes instrucciones.																													
1- El trabajador que, en el mismo período fiscal haya reiniciado su actividad con otro empleador, estará en la obligación de entregar el formulario 107 entregado por su anterior empleador a su nuevo empleador, para que aquel, efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año.																													
2- El campo 307 deberá ser llenado con la información registrada en el campo 349 del Formulario 107 entregado por el anterior empleador, y/o con la proyección de ingresos de otros empleadores actuales, en caso de que el empleador que registra y entrega el presente formulario haya efectuado la retención por los ingresos percibidos con éstos últimos.																													
3- La deducción total por gastos personales no deberá superar el 50% del total de ingresos gravados, y en ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la fracción básica exenta de impuesto a la Renta de personas naturales.																													
4- A partir del año 2011 debe considerarse como cuantía máxima para cada tipo de gasto, el monto equivalente a la fracción básica exenta de impuesto a la Renta en: vivienda 0.325 veces, educación 0.325 veces, alimentación 0.325 veces, vestimenta 0.325, salud 1.3 veces.																													
5- El trabajador deberá presentar el Anexo de Gastos Personales que deduzca, de cumplir las condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.																													
6- De conformidad con la Resolución No. NAC-DGER2008-0566 publicada en el Registro Oficial No. 342 el 21 de mayo del 2008, el beneficio de la exoneración por tercera edad se configura a partir del ejercicio en el cual el beneficiario cumple los 65 años de edad. El monto de la exoneración será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de impuesto a la Renta.																													
7- A partir del año 2013, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades el monto de la exoneración por discapacidad será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de impuesto a la Renta.																													
8- El presente formulario constituye la declaración de impuesto a la Renta del trabajador; siempre que durante el período declarado la persona únicamente haya prestado sus servicios en relación de dependencia con el empleador que entrega este formulario, y no existan valores de gastos personales que deban ser reliquidados. En caso de pérdida de este documento el trabajador deberá solicitar una copia a su empleador.																													
Por el contrario, el trabajador deberá presentar obligatoriamente su declaración de impuesto a la Renta cuando haya obtenido rentas en relación de dependencia con dos o más empleadores o haya recibido además de su remuneración ingresos de otras fuentes como por ejemplo: rendimientos financieros, arrendamientos, ingresos por el libre ejercicio profesional, u otros ingresos, los cuales en conjunto superen la fracción básica exenta de impuesto a la Renta de personas naturales, o cuando tenga que reliquidar gastos personales con aquellos efectivamente incurridos, teniendo presente los límites referidos en las notas 3 y 4 de este documento.																													
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																													
FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN								FIRMA DEL TRABAJADOR CONTRIBUYENTE								FIRMA DEL CONTADOR													
RUC CONTADOR																													
199 0 5 0 3 1 1 7 8 6 3 0 0 1																													

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

FORMULARIO 103 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA No. FORMULARIO 48372295

Resolución No.
 NAC-DGERCGC11-00425

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES 101 01 AÑO 102 2012 (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

RUC 201 0590080461001 202 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN MERCEDARIA LTDA.

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

	Base Imponible	Valor Retenido
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	302 0	352 0
Honorarios profesionales	303 0	353 0
Predomina el intelecto	304 0	354 0
Servicios		
Predomina mano de obra	307 14.019,25	280,39
Entre sociedades	308 0	0
Publicidad y comunicación	309 68,1	0,68
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310 0	0
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	312 1.154,52	11,55
Mercantil	319 0	0
Arrendamiento		
Bienes inmuebles	320 1.021,0	81,68
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	322 100,64	1,01
Rendimientos financieros	323 2.866,88	57,34
Loterías, rifas, apuestas y similares	325 0	0
Venta de		
A comercializadoras	327 0	0
combustibles		
A distribuidores	328 0	0
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	332 0	0
Aplicables el 1%	340 0	0
Aplicables el 2%	341 890,18	17,8
Otras retenciones		
Aplicables el 8%	342 0	0
Aplicable a la tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades	343 0	0
Aplicables a otros porcentajes	344 0	0
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS	349 20.120,58	450,45

POR PAGOS AL EXTERIOR

Con convenio de doble tributación	401 0	451 0
Sin convenio		
Intereses por financiamiento de proveedores externos	403 0	453 0
de doble		
Intereses de créditos externos	405 0	455 0

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 20

UNION MERCEDARIA LTDA.							
DIARIO POR CUENTA							
		De: 01/01/2012	Hasta: 12/31/2012				
Comprobante	Fecha	Beneficiario	Detalle	Debe	Haber	Saldo	
25046512	04/10/2012	COAC UNION MERCEDARIA LTDA.	SALDOS INICIALES AL 04/10/2012 CAMBIO DE SISTEMA			0,00	
15					253,81	(253,81)	
9	04/19/2012	GAVILANEZ MILTON	REGISTRO DE LA FACT NO 1223, POR INSTALACION DE VIDRIOS, REMACHES PARA DIVISION DE ASESORES	14,28		(268,09)	
14	04/19/2012	RICUARTE ROBERTO	REGISTRO DE LA FACT NO 528, POR ELABORACION DE ESTUDIO DE DIAGRAMA Y DISEÑO 3D DE LAS NUEVAS INSTALACIONES CONTRAS MODIFICACIONES	50,40		(318,49)	
18	04/20/2012	PACHECO MARCO	REGISTRO DE LA FACT NO 1229, POR CONTRATO DE TARIMA, SONIDO, JUEGOS PROTECTIVOS, POR ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION	115,92		(434,41)	
20	04/24/2012	GALLO MARIA	REGISTRO DE LA FACT NO 11, JUEGO DE MESA Y 12 SILLAS PARA MESA POR ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION	3,36		(437,77)	
21	04/24/2012	MOLINA NANCY	REGISTRO DE LA FACT NO 773, POR SERVICIO DE BUFET POR 400 BOCADITAS DE SAL Y SERVICIO DE 2 SALONERAS	31,82		(469,59)	
22	04/24/2012	RICUARTE ROBERTO	REGISTRO DE LA FACT NO 530, POR DESINSTALACION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE ANTIGUAS OPCIONAS A NUEVAS OPCIONAS, ESTUDIO DE DISEÑO Y COLOCACION DE MAMPARA DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2012	52,06		(521,77)	
43	04/24/2012	PAGO DEL IVA		170,71		(351,06)	
23	04/25/2012	QUINTANILLA VINICIO	REGISTRO DE LA FACT NO 438, POR MOVIL. CONSEJ ADMINISTR. 4, 10, 12, 19 ENERO 2012; 1, 15, 26 FEBRERO 2012; 1, 7, 13, 22, 27 MARZO 2012; 3, 23, ABRIL 2012	26,25		(377,31)	
27	04/30/2012	ALVARADO LUIS	REGISTRO DE LA FACT NO 201, POR SERVICIOS ARTISTICOS POR ANIVERSARIO DE LA COAC	10,08		(387,39)	
			Saldo Abril	170,71	588,10	(387,39)	
33	05/03/2012	ORTIZ ESTEBAN	REGISTRO DE LA FACT NO 498, POR COMPRA E INSTALACION DE, 2 CAMARAS SH, 2 CAMARAS DE VIDEO TUBO, 1 DISCO DURO BAMSUNG, CABLEADO ELECTROICO Y VIDEO	104,58		(491,97)	
34	05/03/2012	FLORES CHILUISA	REGISTRO DE LA FACT NO 10, POR SERVICIOS DE LIMPIEZA A LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2012	9,76		(501,73)	
36	05/04/2012	VIERA LEONIDAS	REGISTRO DE LA FACT NO 1028, POR PUBLICIDAD TELEVISIVA EN EL CANAL 38 TV COLOR CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2012	25,20		(526,93)	
37	05/04/2012	YANEZ CHACON	REGISTRO DE LA FACT NO 851, POR MOVILIZACION DE VIOLANCIA; 29 MARZO 2012; 2, 8, 12, 17, 26 ABRIL 2012; 3 MAYO DEL 2012	13,13		(540,06)	
38	05/04/2012	FLORES ZOILA	REGISTRO DE LA FACT NO 117, POR MOVILIZACION DE VIOLANCIA; 29 MARZO 2012; 2, 8, 12, 17, 26 ABRIL 2012; 3 MAYO DEL 2012	13,13		(553,19)	
39	05/07/2012	VIERA LEONIDAS	REGISTRO DE LA FACT NO 1067, POR PUBLICIDAD RADIAL EN RADIO NOVEDADES CORRESPONDIENTE AL MES ABRIL DEL 2012	12,60		(565,79)	
41	05/10/2012	SEGUNDO UNAPANTA	REGISTRO DE LA FACT NO 109, POR MOVILZ CONSEJ VIOLANCIA; 22, 29 MARZO 2012; 5, 12, 28, ABRIL 2012; 3, 10 MAYO 2012	13,13		(578,92)	
42	05/11/2012	YANEZ CHACON	REGISTRO DE LA FACT NO 832, POR MOVIL CONSEJO DE VIOLANCIA CONJUNTAS CON CONSEJ ADMINST	1,88		(580,80)	
44	05/15/2012	ANDRADE GABRIEL	REGISTRO DE LA FACT NO 2, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 29 FEBRERO 2012; 3, 23 ABRIL 2012	5,83		(586,43)	
66	05/22/2012	SRI PAGO IVA	REGISTRO DEL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2012	384,03		(202,40)	
			Saldo Mayo	384,03	199,04	184,95	
57	06/04/2012	FLORES CHILUISA	REGISTRO DE LA FACT NO 12, POR SERVICIO DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2012	10,08		(212,45)	
61	06/05/2012	VIERA DIAZ LEONIDAS	REGISTRO DE LA FACT NO 1048, POR PUBLICIDAD TELEVISIVA CANAL 38 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2012	25,20		(237,65)	
62	06/05/2012	FLORES ZOILA	REGISTRO DE LA FACT NO 118, POR MOVILIZACIONES CONJUNTAS 3, 10 DE ABRIL DEL 2012	3,75		(241,43)	
129	06/05/2012	PAGO DEL IVA	PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR ASRAGADO IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2012, DE LA FACT NO 11	3,36		(238,07)	
66	06/07/2012	VIERA DIAZ LEONIDAS	REGISTRO DE LA FACT NO 1273, POR PUBLICIDAD RADIAL EN RADIO NOVEDADES CORRESPONDIENTE AL MES MAYO DEL 2012	12,60		(250,67)	
66	06/07/2012	LAGLA MARIA	REGISTRO POR LA FACT NO 184, POR (14) MOVIL CONSEJO DE ADMINISTRACION; 4, 10, 12, 19 ENERO 2012; 1, 15, 29 FEBRERO 2012; 2, 13, 22, 27 MARZO 2012; 23 ABRIL 2012; 22 MAYO 2012; 5	26,25		(276,92)	
134	06/21/2012	SRI PAGO DEL IVA	PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2012	199,04		(77,88)	

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

95	06/22/2012	ANDRADE GABRIEL	REGISTRO DE LA FACT NO 3, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 22 DE MAYO DEL 2012, 5 JUNIO 2012	3,75	(81,63)
96	06/25/2012	CHAUQUILLA MARCO	REGISTRO DE LA FACT NO 986, POR ELABORACION DE LA VILLA PUBLICITARIA Y REFLECTORES PARA LA INSTITUCION	28,00	(108,69)
Saldo Junio				292,48	198,89
109	07/03/2012	FLORES PALLINA	REGISTRO DE LA FACT NO 10, POR SERVICIO DE LIMPIEZA	10,00	(119,77)
111	07/03/2012	CHAUQUILLA MARCO	PAGO DE LA FACT NO 383, POR ELABORACION E INSTALACION DE RETILLO LUMINOSO PARA EL DEPARTAMENTO DE CAJAS - VETANILLA	13,00	(132,79)
113	07/05/2012	VIERA LEONIDAS	REGISTRO DE LA FACT NO 1081, POR PUBLICACION TELEVISIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2012	25,20	(157,99)
123	07/08/2012	VIERA LEONIDAS	REGISTRO DE LA FACT NO 1002, POR SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2012	12,80	(170,59)
140	07/17/2012	COBA TERESA	REGISTRO DE LA FACT NO 986, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, 22 MARZO 2012, 3, 10, 24 MAYO DEL 2012, 17, 28 JUNIO DEL 2012, 3, 12 JULIO 2012	15,00	(185,59)
142	07/17/2012	LANPANTA SEGUNDO	REGISTRO DE LA FACT NO 981, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, 24 DE MAYO 2012, 17, 28 JUNIO 2012, 3, 12, 16 JULIO DEL 2012	9,97	(194,96)
143	07/19/2012	FLORES ZOLA	REGISTRO DE LA FACT NO 986, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, 24 DE MAYO 2012, 17, 28 JUNIO DEL 2012, 3, 12 DE JULIO DEL 2012, Y UNA SESION CONSULTA 3 DE JULIO DEL 2012	11,25	(206,21)
151	07/20/2012	ANDRADE GABRIEL	REGISTRO DE LA FACT NO 4, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR SESIONES DEL 26 DE JUNIO DEL 2012, 3, 10 DE JULIO DEL 2012	5,63	(211,84)
165	07/23/2012	SRI PAGO DEL IVA	REGISTRO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2012	100,69	(102,15)
154	07/25/2012	YANZ MORNIA	REGISTRO DE LA FACT NO 986, POR 8 SESIONES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, 24 MAYO 2012, 17, 28 JUNIO 2012, 3, 12 JULIO 2012, 3 SESIONES CONSULTAS 10 ABRIL DEL 2012 Y 3 DE JULIO 2012	13,13	(115,28)
Saldo Julio				199,89	115,28
158	08/01/2012	CHILUSA VINICO	REGISTRO DE LA FACT NO 1, POR SERVICIO DE MOVIL. CONSEJ. ADMINISTRACION, 1, 15 FEBRE 2012, 13, 27, MARZO 2012, 3, 16, 29 ABRIL 2012, 22, 26, MAYO 2012, 5, 26 JUNIO 2012, 3, 10	26,25	(141,53)
167	08/08/2012	CHAUQUILLA MARCO	REGISTRO DE LA FACT NO 288, POR MANTENIMIENTO TEMPORALDO ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO PARA EL CAJERO AUTOMATICO	33,80	(175,13)
168	08/07/2012	VIERA LEONIDAS	REGISTRO DE LA FACT NO 1076, POR PUBLICACION TELEVISIVA DEL CANAL 36 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2012	25,20	(200,33)
169	08/07/2012	VIERA LEONIDAS	REGISTRO DE LA FACT NO 1008, POR PUBLICIDAD RADIAL, EMISORA NOVEDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2012	12,80	(212,93)
173	08/07/2012	FLORES PALLINA	REGISTRO DE LA FACT NO 10, POR SERVICIO DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2012	10,00	(223,01)
178	08/13/2012	ANDRADE GABRIEL	REGISTRO DE LA FACT NO 5, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 19, 28 DE JULIO DEL 2012	3,75	(226,76)
229	08/21/2012	SRI PAGO DEL IVA	REGISTRO DEL PAGO DEL IVA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2012	115,28	(111,48)
192	08/23/2012	FLORES AMELIA	REGISTRO DE LA FACT NO 987, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA CONSULTAS 19, 28 DE JULIO DEL 2012	3,75	(115,23)
194	08/29/2012	LANPANTA SEGUNDO	REGISTRO DE LA FACT NO 986, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SESIONES CONSULTAS 3, 26, 19 JULIO 2012	5,63	(120,86)
195	08/29/2012	ANDRADE GABRIEL	REGISTRO DE LA FACT NO 7, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 28 AGOSTO DEL 2012	1,88	(122,74)
196	08/30/2012	ZAMBRANO MARTHA	REGISTRO DE MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, 22 MAYO 2012, 4, 28 JUNIO 2012, 3, 28 JULIO 2012, 7, 21, 18, 28 AGOSTO DEL 2012	20,25	(142,99)
197	08/30/2012	ANDRADE GABRIEL	REGISTRO DE LA FACT NO 6, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL 7, 21, 15 AGOSTO DEL 2012	5,63	(148,62)
Saldo Agosto				115,28	148,62
202	09/03/2012	FLORES PALLINA	REGISTRO DE LA FACT NO 10, POR SERVICIO DE LIMPIEZA A LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012	10,00	(158,70)
210	09/07/2012	QUINTANILLA VINICO	REGISTRO DE LA FACT NO 493, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, 10 ABRIL 2012, 22 MAYO 2012, 5, 26 JUNIO 2012, 3, 10, 26, 19 JULIO DEL 2012, 7, 21, 18, 28 AGOSTO 2012	22,50	(181,20)
211	09/07/2012	ALVAREZ MERCEDES	REGISTRO DE LA FACT NO 78, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 4, 16, 12, 19 SEPTIEMBRE 2012, 1, 15, FEBRERO 2012, 2, 7, 10, 23, 27 MARZO 2012, 3, 16, 20 ABRIL 2012, 22	45,00	(226,20)
214	09/07/2012	VIERA DIAZ LEONIDAS	REGISTRO DE LA FACT NO 011, POR PUBLICIDAD POR LA EMISORA RADIO NOVEDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012	12,60	(238,80)
262	09/12/2012	SRI PAGO DEL IVA	PAGO DEL IVA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012	148,62	(90,18)
Saldo Septiembre				148,62	90,18
240	10/04/2012	FLORES PALLINA	REGISTRO DE LA FACT NO 10, POR SERVICIO DE LIMPIEZA A LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012	10,00	(100,28)
241	10/04/2012	FLORES ZOLA	REGISTRO DE LA FACT NO 986, MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, 24 MAYO 2012, 17, 28 JUNIO 2012, 3, 12, 28 JULIO 2012, 17, 20, 31 AGOSTO 2012, 27 SEPTIEMBRE 2012	18,75	(119,01)
242	10/05/2012	COBA TERESA	REGISTRO DE LA FACT NO 986, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA 28 MAYO 2012, 10, 28 JUNIO 2012, 3, 12, 28 JULIO 2012, 17, 20, 31 AGOSTO 2012, 27 SEPTIEMBRE 2012	18,75	(137,76)

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

243	10/05/2012	OLGER CHILUSA	REGISTRO DE LA FICHT NO 2, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 20, 19 JULIO, 7, 21, 15, 28 AGOSTO 2012, 6, 25 SEPTIEMBRE 2012	15,00	(152,76)
245	10/05/2012	CHAVEZ FAUSTO	REGISTRO DE LA FICHT NO 945, POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE, LUBRICO, LLANTAS, CHEQUE ELECTRONICO DE LA MOTO	3,44	(150,20)
246	10/08/2012	UNAPANTA SEGUNDO	REGISTRO DE LA FICHT NO 157, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, 24 MAYO 2012, 17, 26, JUNIO 2012, 3, 12, 20 JULIO 2012, 17, 23, 31 AGOSTO 2012, 27 SEPTIEMBRE 2012	18,75	(174,95)
250	10/08/2012	VERA DIAZ LEONIDAS	REGISTRO DE LA FICHT NO 119, POR PUBLICIDAD RADIAL EN LAS NOTICIAS NOVEDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012	12,80	(187,55)
251	10/08/2012	TIPANGUANO ROSA	REGISTRO DE LA FICHT NO 1902, POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAS	1,28	(188,81)
252	10/08/2012	MERCEDES ALVAREZ	REGISTRO DE LA FICHT NO 177, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 6, 25 SEPTIEMBRE DEL 2012	3,75	(192,56)
253	10/08/2012	MERCEDES ALVAREZ	REGISTRO DE LA FICHT NO 78, POR MOVILIZACION COMITE DE CREDITO DEL 1, 2 DE ENERO DEL 2012, 3, 4 FEBRERO DEL 2012	4,50	(197,06)
256	10/08/2012	BETANCOURT HERNAN	REGISTRO DE LA FICHT NO 3072, POR PUBLICIDAD POR TV DESDE EL 08 DE SEPTIEMBRE AL 08 OCTUBRE DEL 2012, EMITIDA EN UNIMMA	21,00	(218,06)
266	10/15/2012	VINICIO QUINTANILLA	REGISTRO DE LA FICHT NO 493 POR MOVIL. CONSEJO ADMINISTRACION, 6, 25 SEPTIEMBRE DEL 2012	3,75	(221,81)
267	10/15/2012	QUINTANILLA VINICIO	REGISTRO DE LA FICHT NO 404, POR MOVILIZACION DEL COMITE DE CREDITO 19/FEBR/2012, 7, 14, 21, 28/MARZO/2012, 25/ABRIL/2012, 23/MAYO/2012, 4, 14, 20/JUNIO/2012, 3, 15, 22, 29/AGOSTO/2012	21,38	(243,19)
270	10/16/2012	ANDRADE GABRIEL	REGISTRO DE LA FICHT NO 11, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	1,88	(245,07)
271	10/16/2012	LAGLA MARIA	REGISTRO DE LA FICHT NO 254, POR MOVIL. CONSEJO DE ADMINISTRACION 26/JUNIO/2012, 1, 10 JULIO/2012, 7, 21, 28/AUGOSTO/2012	11,25	(256,32)
274	10/17/2012	TIPANGUANO ROSA	REGISTRO DE LA FICHT NO 1981, POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA	0,84	(257,16)
308	10/23/2012	SRI PAGO DEL IVA	PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012	90,18	(166,98)
			Saldo Octubre	90,18	166,98
289	11/06/2012	VERAS DIAZ LEONIDAS PATRICIO	REGISTRO DE LA FICHT NO 1324, POR PUBLICIDAD RADIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012	12,50	(178,50)
291	11/07/2012	FLORES CHILUSA	REGISTRO DE LA FICHT NO 185, POR SERVICIO DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012	10,08	(168,60)
297	11/12/2012	FLORES ZOILA	REGISTRO DE LA FICHT NO 185, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA 17, 23, 31 AGOSTO DEL 2012 Y 13, 27 SEPTIEMBRE DEL 2012	9,37	(169,00)
298	11/12/2012	FLORES ZOILA	REGISTRO DE LA FICHT NO 181, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA 11, 25 DE OCTUBRE DEL 2012	10,50	(208,53)
299	11/12/2012	UNAPANTA SEGUNDO	REGISTRO DE LA FICHT NO 181 POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA , 17, 23, 31 AGOSTO DEL 2012, 13, 27 SEPTIEMBRE 2012	9,37	(218,90)
300	11/12/2012	UNAPANTA SEGUNDO	REGISTRO DE LA FICHT NO 182, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA 11, 25 OCTUBRE DEL 2012	10,50	(229,40)
301	11/12/2012	ZAMBRANO MARTHA	REGISTRO DE LA FICHT NO 302, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	1,88	(231,28)
302	11/12/2012	ZAMBRANO MARTHA	REGISTRO DE LA FICHT NO 303, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 9 DE OCTUBRE DEL 2012	3,50	(234,78)
303	11/13/2012	ANDRADE FLOR	REGISTRO DE LA FICHT NO 13, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 2, 8, 31 OCTUBRE DEL 2010 ADICIONAL COLABORACION AL SR. RICARDO \$ 25,00 POR CALAMIDAD	8,62	(243,40)
304	11/13/2012	QUINTANILLA VINICIO	REGISTRO DE LA FICHT NO 254, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 2, 8, 31 OCTUBRE DEL 2010 ADICIONAL COLABORACION AL SR. RICARDO \$ 25,00 POR CALAMIDAD	8,62	(252,02)
318	11/19/2012	VERA LEONIDAS	REGISTRO DE LA FICHT NO 1127, POR PUBLICIDAD TELEVISIVA CON AROMA A FIESTA CANAL TV 36 DEL 22 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2012	25,20	(277,22)
319	11/19/2012	CHILUSA OLGER	REGISTRO DE LA FICHT NO 3, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 2,8,31 OCTUBRE DEL 2012, COLABORACION \$25 AL SR. RICARDO CHICAZA	8,62	(285,84)
366	11/21/2012	SRI PAGO	REGISTRO DEL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012	166,98	(118,86)
328	11/27/2012	QUINTANILLA FAUSTO	REGISTRO DE LA FICHT NO 438, POR MOVILIZACION DEL COMITE DE CREDITO 3, 15, 24 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2012	5,25	(124,11)
332	11/29/2012	ZAMBRANO MARTHA	REGISTRO DE LA FICHT NO 204, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 13, 27 NOVIEMBRE DEL 2012, MOVILIZACION \$ 25, MOVILIZACION \$19/2012 \$ 6,87, POR DIFERE	12,87	(136,98)
335	11/30/2012	ALVAREZ MERCEDES	REGISTRO DE LA FICHT NO 78, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 2, 8, 31 OCTUBRE DEL 2012	10,12	(147,10)
			Saldo Noviembre	166,98	147,10
341	12/01/2012	FLORES PALLINA	REGISTRO DE LA FICHT NO 18, POR SERVICIO DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012	10,08	(157,18)
343	12/04/2012	CHILUSA VINICIO	REGISTRO DE LA FICHT NO 4, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 13, 27 NOVIEMBRE DEL 2012	10,50	(167,68)
344	12/04/2012	QUINTANILLA ANDRADE	REGISTRO DE LA FICHT NO 437, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 13, 27 NOVIEMBRE DEL 2012	10,50	(178,18)
345	12/04/2012	ANDRADE GABRIEL	REGISTRO DE LA FICHT NO 14, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 13, 27 NOVIEMBRE DEL 2012	5,25	(183,43)

AUDITORES ARIS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

				NOVIEMBRE DEL 2012	
346	12/04/2012	ALVAREZ MERCEDES	REGISTRO DE LA FACT NO 82, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 13, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012, Y \$ 20 POR REPRESENTACION DEL MES DE NOVIEMBRE	12,00	(195,43)
353	12/07/2012	VIERA DIAZ	REGISTRO DE LA FACT NO 1330, POR SERVICIO DE PUBLICIDAD EMITIDA EN LA EMISORA NOVEDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012	12,60	(208,03)
359	12/14/2012	LUNAPANTA SEGUNDO	REGISTRO DE LA FACT NO 183, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012	10,50	(218,53)
361	12/17/2012	FLORES ZOILA	REGISTRO DE LA FACT NO 166, POR MOVILIZACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA 15 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012	12,00	(230,53)
371	12/19/2012	QUINTANILLA FAUSTO	REGISTRO DE LA FACT NO 438, POR MOVILIZACION DEL COMITE DE CREDITO 7,14,21,28 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012	5,25	(235,78)
398	12/21/2012	SRI PAGO DEL IVA	REGISTRO DEL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2012	147,10	(88,68)
374	12/24/2012	MULLO MYRIAN	REGISTRO DE LA FACT NO 247, POR CENA NAVIDEÑA DEL 2012, PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJO DE VIGILANCIA Y EMPLEADOS	28,35	(117,03)
361	12/28/2012	CHAVEZ FAUSTO	REGISTRO DE LA FACT NO 882, POR MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE DE LA MOTO	1,72	(118,75)
Saldo Diciembre				147,10	28,35

Impreso el : 09/12/2013 16:06:40

ELABORADO POR: CYPC	FECHA: 05/02/2015
REVISADO POR: PCJA	FECHA: 11/02/2015

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

